

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edictos

En los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 866/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Ramón Pastor Pastor contra doña Dolores Segura Carrasco, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 6 de marzo de 1992, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta el día 10 de abril de 1992, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 8 de mayo de 1992, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

#### Objeto de la subasta y su avalúo

Suerte de tierra, secano campo, en término de San Vicente del Raspeig, partida de Canastel, que mide 3.439 metros cuadrados, si bien en el Registro figura con 3.000 metros cuadrados, en cuyo interior existe una casa de sólo planta baja, número 16-A, que mide una superficie de 76 metros 99 decímetros cuadrados útiles y 100 metros cuadrados construidos. Se compone de: vestíbulo, comedor-estar, pasillo, cocina, tres dormitorios, una terraza que mide 15 metros 55 decímetros cuadrados y un garaje con una superficie útil de 14 metros 55 decímetros cuadrados y 18 metros 15 decímetros cuadrados construidos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 274 de San Vicente, folios 48 y 49, finca número 17.179, inscripción tercera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 19 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-569-D.

★

En los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.670/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de La Caixa contra Reynald Jean Garcia, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 6 de marzo de 1992, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta el día 10 de abril de 1992, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 8 de mayo de 1992, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberán constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

#### Objeto de la subasta y su avalúo

Apartamento señalado con la letra D de la novena planta alta del edificio denominado Trínidol II, sito en Benidorm, calle 25, Rincón de Loix, Sierra Helada. Ocupa una superficie cerrada de 34 metros 70 decímetros cuadrados más 14 metros 22 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de comedor-cocina, un dormitorio, un cuarto de baño y la terraza dicha. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha entrando, apartamento letra C de esta planta; izquierda, apartamento letra E de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común del inmueble.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 683, libro 197, folio 27, finca número 18.350, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 11.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-381-3.

#### ALMERIA

##### Edictos

Ante este Juzgado número 2, y con el número 496/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima». Sociedad de Crédito Hipotecario, que goza de beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador S. Martín Alcalde, contra los bienes especialmente hipotecados por don Francisco Arqueros López, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.342.153 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Aduencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, el día 20 de marzo del próximo año, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 30 de abril del próximo año, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 26 de mayo del próximo año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la

cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberá consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda 7.-Vivienda dúplex en un solar de 121,93 metros cuadrados, orientada al este, a la calle Paladino, en El Ejido. Se distribuye en varias dependencias, además del almacén y porche en planta baja y terrazas en la alta. La superficie construida de almacén es 19 metros 30 decímetros cuadrados, y de la vivienda sin aquél, 119 metros 58 decímetros cuadrados. La superficie útil del almacén, en 16 metros 96 decímetros cuadrados, y de la vivienda sin aquél, 90 metros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a patio cercado descubierta. Todo linda: Norte y oeste, calle Paladino, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.413, libro 596, folio 31, finca 46.334, inscripción 3.<sup>a</sup>

Finca tasada a efectos de subasta en 9.100.000 pesetas.

Dado en Almería a 31 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-390-3.

★

Doña Carlota Gómez Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado bajo el número 306 de 1991, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representado por el Procurador señor Linares Padilla, contra doña Ana María Castillo Cabrera, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 2.451.044 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que al final del presente se describirán, de forma

resumida; señalándose para la primera subasta la audiencia del día 20 del próximo mes de marzo de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Audiente, número 4, y con las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el de 6.273.600 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado y previamente el 20 por 100 del tipo, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero, con anterioridad o simultáneamente a la consignación de la totalidad del precio.

Cuarta.-En todas las subastas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo conjuntamente con el importe correspondiente a la consignación.

En el caso de no haber posturas en la primera, se señala segunda subasta para la audiencia del día 28 del mes de abril del año 1992, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo y con iguales condiciones.

En el caso de no haber posturas en dicha segunda subasta, se señala tercera para la audiencia del día 2 del mes de junio del año de 1992, también a las once horas, sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones.

#### Bien que se subasta

Urbana. Número 7. Vivienda tipo C), en planta segunda, distribuida en varias dependencias, con una superficie construida de 85 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, el señor Esteban y patio de luces; sur, calle Suiza y rellano de acceso; este, patio de luces, vivienda de tipo B de esta misma planta, rellano de acceso y caja de escaleras, y oeste, carretera de Almerimar.

Cuota 17,52 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al folio 81, del tomo 1.306, libro 532 de El Ejido, finca número 42.690, inscripción tercera.

Dado en Almería a 7 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Soledad Jiménez de Cisneros Cid.-La Secretaria, Carlota Gómez Blanco.-577-D.

#### ARANJUEZ

##### Edictos

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente, se cita a don Luis Gómez Jiménez, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día, 10 de febrero de 1992, y hora de las diez, para la celebración del juicio de faltas número 1.780/1986, sobre daños tráfico, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Luis Gómez Jiménez y como inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Aranjuez a 15 de enero de 1992.-El Secretario.-1.226-E.

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente, se cita a don Pablo Alonso García García, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día, 17 de febrero, y hora de las once, para la celebración del juicio de faltas número 555/1991, sobre agresión e insultos, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Pablo Alonso García García y como inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Aranjuez a 16 de enero de 1992.-El Secretario.-1.225-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente, se cita a doña Josefina Lagarón García, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día, 17 de febrero, y hora de las diez y quince, para la celebración del juicio de faltas número 164/1991, sobre agresiones, amenazas y estafa, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a la expresada doña Josefina Lagarón García y como inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Aranjuez a 16 de enero de 1992.-El Secretario.-1.224-E.

#### BARCELONA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 864/1988, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador señor Montero, en representación de Caja de Ahorros de Barcelona, contra don Juan José Martínez Botifoll y doña Marta Martínez de Valdivieso Toledano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Juan José Martínez Botifoll y doña Marta Martínez de Valdivieso Toledano:

Urbana. Entidad 40. Vivienda del piso tercero, puerta B, del bloque y escalera número 3 del inmueble sito en Vilanova y Geltrú, con frente a la calle A, esquina a la calle San Roque; de superficie útil 79,90 metros cuadrados y superficie construida 94,39 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseó y cuatro habitaciones y lavadero. Lindante: Al norte, con calle A; al sur, con la caja de escalera del propio bloque número 3; al oeste, con la vivienda del tercer piso, puerta A, del bloque 2. Esta vivienda tiene el siguiente anejo: Playa de garaje en la planta sótano del inmueble, señalada de número 40, con una superficie construida de 25,13 metros cuadrados, y que linda: Al norte, con pasillo común C; al sur, con pasillo común B; al este, con plaza de garaje número 43, y al oeste, con caja de ascensor del bloque número 3. Inscrita al tomo 768, libro 349, folio 248, finca número 22.528.

Valorada en 6.635.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 3-10, quinta planta, el próximo día 9 de marzo de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de la valoración que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de abril de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1992, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-264-A.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 206/1989-DOS, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por «Mesón Portomar, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 13 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el de 8.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 13 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta tendrá lugar una tercera el día 12 de junio, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor, «Mesón Portomar, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

#### Finca objeto de subasta

Local comercial en planta baja sita en Benimamet (Valencia), con fachada en la calle Teniente Asensio, número 73, pendiente de inscripción si bien el local de procedencia lo está en el Registro de la Propiedad de Paterna, folio 113, tomo 1.307, libro 77 de Benimamet, finca 7.928.

Haciendo constar que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1991.—La Magistrada.—El Secretario.—257-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 788/1986-2.ª, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por la Procuradora Luisa Infante Lope, contra Francisco Soler Alsina, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo de 1992, en primera subasta, por el precio de su valoración, 19.000.000 de pesetas; el día 8 de junio de 1992, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 8 de julio de 1992, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el caso de la primera o de la segunda subastas y en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

a) Piso tercero, segunda, de la casa números 6 y 8 de la calle Farmacéutico Carbonell, hoy Francesc Carbonell.

b) Parcela de terreno destinada a zona verde, sita en el interior de las manzanas formadas por el pasco Manuel Girona, calle Capitán Arenas y calle Farmacéutico Carbonell.

c) Local comercial con su altillo, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 26 de la repetida calle Farmacéutico Carbonell.

Dichas fincas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad a favor de los consortes don Francisco Soler Alsina y doña Mercedes Busquets Guardia, por mitad proindiviso, en cuanto a la totalidad de la descrita de la letra a) y en cuanto a una ciento treintava parte indivisa de las descritas de las letras b) y c), según escritura autorizada el 6 de mayo de 1968 ante el Notario de esta ciudad don Tomás Cantinal Casanovas, inscritas, respectivamente, al folio 17, del tomo 646 del archivo, libro 221 de Sarrià, finca número 7.476, inscripción segunda; al folio 233, del tomo 708 del archivo, libro 235 de Sarrià, finca número 8.056, inscripción 94.ª, y al folio 178, del tomo 755 del archivo, libro 249 de Sarrià, finca número 6.721, inscripción 94.ª, todas del citado Registro de la Propiedad.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1991.—La Secretaria, Eugenia López-Jacoiste.—402-3.

★

Doña María Angeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.050/1991-4.ª, promovidos por Banca Catalana contra la finca hipotecada por don Manuel Ardid Lázaro y doña María Franco Navarro, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta tercera; teniendo lugar la primera subasta el día 18 de marzo de 1992, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 21 de abril de 1992, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el 18 de mayo de 1992, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Descripción de las fincas objeto de la subasta:

Entidad número 47. Piso sexto, puerta E, vivienda tipo E, de la casa sita en esta ciudad, avenida de las Garrigas, número 13 y avenida de Valencia, con acceso por la escalera de la avenida de Valencia. Tiene una superficie construida 99 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, avenida de Valencia; derecha entrando, piso puerta D de la misma planta; fondo, escalera de acceso, e izquierda, piso puerta P de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.457, libro 8 de Lleida, folio 44, finca número 391 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 5.018.758 pesetas.

Entidad número 1-6. Espacio número 6 en planta sótanos de superficie 10 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha entrando, espacio número 5; fondo, pared del inmueble, e izquierda, espacio número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.457, libro 8 de Lleida, folio 46, finca número 392 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1991.—La Secretaria, María Angeles Alonso Rodríguez.—593-D.

★

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/1991-1.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (que litiga con el beneficio de justicia gratuita), contra la finca hipotecada por «El Faro Verde, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta 8.ª, teniendo lugar la primera subasta el 2 de marzo de 1992, a las once treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera) el 2 de abril de 1992, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el 4 de mayo de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—La finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento privativo o Entidad número 103 comercial. Ubicada en la planta baja del edificio sito en la parroquia de San Agustín, término municipal de San José, y lugar de Punta Xinxó, con carretera a Port des Torrent, sin número, actualmente terminado (Ibiza). Tiene una superficie útil de 154 metros 23 decímetros cuadrados y 4,26 metros cuadrados de terraza, consta de local y cocina con terraza, y linda: Al frente, en parte con cuarto de recepción del edificio, en parte con pasillo de circulación por donde tiene su entrada, y en parte con caja de escalera; derecha, entrando, en parte con terrazas comunitarias; al fondo, con terraza cubierta con fachada norte del edificio, comunicado mediante escalera exterior con la zona de piscina; izquierda, entrando, escalera exterior con terraza comunitaria y en parte con la terraza de la entidad número 15. A este departamento le corresponde el uso exclusivo de las terrazas comunitarias con los que linda: de una superficie de 121 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza al tomo 1.253, libro 262, de San José, folio 91, finca número 21.087, inscripción segunda.

Octava.—Valorada según escritura a efectos de subasta en la cantidad de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de diciembre de 1991.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—256-A.

★

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita ante este Juzgado bajo el número 923/1991-4.ª, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Nuria Camprubi Aguiló, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 5.400.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 1 de abril, a las diez treinta horas, y, caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El día 4 de mayo, a las diez treinta horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y, caso de ser declarada desierta esta, en

Tercera subasta: El día 4 de junio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, iniciándose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda número 8, en el segundo piso, puerta cuarta, del edificio sito en Vilassar de Mar, en la urbanización «La Haya», bloque tercero, con frente a la calle Santa María; con una superficie útil de 65 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, cuarto de baño, galería con lavadero. Linda: Por el frente oeste, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con rillano de las escaleras y parte con hueco de las mismas; por la derecha, entrando, sur, con la vivienda número 7; por la izquierda, con fachada norte del inmueble, y por el fondo, con fachada este del mismo; por arriba, con la vivienda número 12, y por debajo, con la vivienda número 4. Inscrita al tomo 1.897, libro 135 de Vilassar de Mar, folio 211, finca número 5.919, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 3 de enero de 1992.—El Secretario, Juan Francisco Garnica Martín.—266-A.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.091/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don José Moya Marin y doña Carmen Gómez Morera, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la parte demandada:

Urbana. Porción de terreno, solar para edificar, sito en el término de Roda de Barà, parcela 103, de la ordenación residencial «Roda Mar». Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2 al tomo 1.245, libro 74 de Roda de Barà, folio 92, finca número 5.589; de superficie 238,72 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de marzo de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.298.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran los dos tercios partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de abril de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1992, a las diez horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—267-A.

★

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria número 1.244/1990, 1.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por Montserrat Busquets Romagosa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8, planta 7.ª, teniendo lugar la primera subasta el 6 de marzo de 1992, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resulte desierta la primera), el 3 de abril de 1992, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 8 de mayo de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifican al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca hipotecada está tasada a efectos de la subasta, según escritura que consta en autos, por un valor de 8.000.000 de pesetas.

La descripción de la finca hipotecada es del tenor literal siguiente:

Finca número 21. Departamento destinado a vivienda. Piso 4.º, puerta D. de la casa sita en el término de Calafell (Tarragona), bloque C, de la urbanización heredad «Mas de la Mel». Tiene una superficie de 49 metros 91 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, paso dormitorio, baño, comedor-estar y terraza. Linda: Por su frente, izquierda, entrando, y fondo, con vuelo de terreno común, y por la derecha con caja de escalera general de la casa segunda por donde tiene su acceso y departamento puerta C de la misma planta; por debajo con piso 3.º, puerta D, y por encima, con tejado general de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1 al tomo 227, libro 227, del Ayuntamiento de Calafell, folio 155 vuelto, finca número 17.518, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.-Doy fe, la Secretaria, Concepción Riaño Valentín.-255-A.

★

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 967/1986, se siguen autos de ejecutivos otros títulos-1.º, a instancia del Procurador don Ramón Feixó Bergada, en representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Viladecans Martel, en su representación por la Procuradora doña Ana Salinas, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 3 de abril de 1992 a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de mayo de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1992 a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

#### Bienes objeto de subasta

a) Urbana.-Finca número 4. Vivienda en construcción, situada en la planta baja, tipo B, de la casa-

habitación, sita en la villa de Calig, calle en proyecto sin especial denominación y sin número asignado; consta de vestíbulo, paso, cocina, baño, comedor-estar, galería y tres dormitorios; sobre una superficie útil de 67 metros 89 decímetros cuadrados y construida de 66 metros 42 decímetros cuadrados. Le pertenece el uso y disfrute de la mitad del suelo del patio de luces recayente a esta vivienda, sobre el que tendrían derecho de luces y vistas las viviendas superiores, y linda, por la derecha, entrando, al piso, con vivienda tipo C de esta misma planta y patio de luces; izquierda, con la calle de su situación, espalda, al fondo con Adolfo Cuartero Antoli y patio de luces, y por el frente, con portal, rellano, escalera de acceso a las viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaros, al tomo 459, libro 24, finca 2.861, folio 102, Sec. Calig.

Valorada en 3.665.700 pesetas.

b) Pieza de tierra, bosque con cabida de 4 vesanas, equivalentes a 87 áreas 50 centiáreas, poco más o menos, situadas en el término municipal de Tossa, y el paraje llamado «Mas Ropit». Lindante: Este y norte, Jaime Brugueras; sur, Mercedes Font, y oeste, Gafileo Garriga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.821, libro 120 de Tossa, folio 162, finca número 272 (antiguo tomo 247, libro 12 de Tossa, folio 98, finca 272-N).

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

c) Finca urbana.-Casa compuesta de bajos y tres pisos, con superficie de 33 metros cuadrados, teniendo cada piso tan solo 28 metros cuadrados, situado en la villa de Tossa de Mar, con frente, a la calle del Socorro, donde tiene el número 9, antes 7. Lindante: Al frente, sur, dicha calle; izquierda, entrando, oeste, Pedro Vilaseca, hoy Gaspar Moré; derecha, este, Francisco Rissech, hoy María Cruz, y espalda, norte, Jaime Samada, hoy Paulino Esteba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, que procede del folio 7 que continua al folio 143, del libro 119 de Tossa de Mar, como 1.809 de Santa Coloma de Farnés, finca número 445.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente de notificación a los ignorados herederos de la demandada.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.-El Secretario.-394-3.

★

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento especial del Banco Hipotecario número 568/1991-A, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Manjarín Albert, contra la finca hipotecada por «C1-3, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta segunda; teniendo lugar la primera subasta el día 10 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana; la segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera) para el día 7 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) para el día 5 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demas consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 12. Nave industrial, señalada con el número 12 del edificio industrial sito en el término municipal de Polinyà, calle Santiago Rusiñol, sin número, cuyo solar procede de la finca denominada «Casa Humet». Consta sólo de planta baja, con sus correspondientes servicios; tiene una superficie edificada de 179 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: frente, este, espacio destinado a la calle del propio conjunto o edificio industrial; derecha, entrando, norte, nave número 13; izquierda, sur, naves números 10 y 6, y fondo, nave número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2.542, libro 50 de Polinyà, folio 22, finca 2.495.

Valoración de la finca. El tipo fijado en la escritura es de 15.850.000 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.-La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.-258-A.

★

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 937/1987 quiebra necesaria de «Fitotécnica del Aneia, Sociedad Anónima», a instancia de «Hoechst Ibérica, Sociedad Anónima», y por resolución de esta fecha, en su parte bastante, literalmente copiada dice así:

«Providencia Magistrado-Juez don Fernando Sanz Talayero.

En Barcelona a ocho de enero de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, y visto el contenido de la anterior comparecencia efectuada por el Comisario de la presente quiebra don Manuel Hernández dese traslado de la misma con entrega de la oportuna copia; queda en suspenso la celebración de la Junta de acreedores del día 9 de enero y hora de las doce treinta horas, y se señala nuevamente la Junta para el nombramiento de Síndicos el próximo día 4 de marzo a las diez horas de la mañana, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado; cuido el Comisario señor Hernández de la citación de los acreedores

para su comparecencia a dicho acto, y publíquese la convocatoria para conocimiento de aquellos que no pudieren ser citados personalmente mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el periódico "La Vanguardia" y en Estrados del Juzgado, cuyo edicto se entregará al Procurador don Juan Rodés, apercibiéndole de su urgente cumplimiento, y de que caso de no publicarlo por penales a que hubiese lugar, por cuanto dispone de tiempo suficiente para la publicación de los edictos, cítese al quebrado mediante la oportuna cédula a tales fines. Conforme: Don Fernando Sanz Talayero.-Ilegible.-Secretaria, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.-Ilegible.-Firmado y rubricado.

Y para que sirva de citación a los acreedores, se expide el presente en Barcelona a 8 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.-El Secretario.-376-3.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 570/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por don Narciso Ranera Cahis, contra Javier Solé Poblet, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá:

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, piso sexto, Barcelona 08003, el próximo día 13 de marzo de 1992, a las once treinta horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 10 de abril de 1992, a las once treinta horas, la segunda, y el día 11 de mayo de 1992, a las once treinta horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 8. Piso primero, puerta segunda, vivienda situada en la planta tercera alta del edificio

sito en Tarragona, Rambla Nova, número 77, esquina a la calle Asalto, número 14, con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas por la calle Rambla Nova; tiene una superficie de 117 metros 44 decímetros cuadrados útiles; está compuesta de recibidor, pasillo, cocina, baño, ascensor y cinco habitaciones. Linda: Frente, tomando como tal la fachada a la Rambla Nova, con la vivienda puerta primera de la misma planta, en parte mediante escalera; derecha, mirando desde su citado frente, con la casa de don Joaquín Clavé; izquierda, con calle de Asalto, y fondo, en parte mediante patio de luces, con el piso puerta segunda de la misma planta de la escalera de la calle Asalto.

Dicha vivienda lleva anexo en la cubierta del edificio, un cuarto trastero, señalado de número 5, de una superficie aproximada de 2 metros cuadrados.

Destinada a despacho, no constituyendo vivienda habitual familiar.

Cuota de participación en los elementos comunes privativos de la escalera: 7,042 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.454, libro 643 de Tarragona, folio 161, finca 52.756, inscripción tercera.

Valorada en 8.096.244 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1992.-El Magistrado, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-584-D.

★

La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.470/1990-2.ª, instado por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra doña Esperanza Toboso Valles, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 31 de marzo próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 8.226.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla catorce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 30 de abril próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 29 de mayo próximo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas, y si hubiera lugar, a la actual titular de la finca.

La finca objeto de subasta es:

Número 9.-Vivienda en planta principal, puerta primera, del edificio situado en Sant Feliu de Codinas, calle Doctor Reig, número 10, hoy número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.329, libro 31 de Sant Feliu de Codinas, folio 40, finca número 2.931, inscripción tercera.

Tasada en la suma de 8.226.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1992.-La Magistrado-Juez.-La Secretaria accidental.-269-A.

★

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 944/91-1.ª, promovidos por «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona» (La Caixa), que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita y representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra la finca especialmente hipotecada por «Conductoras-83, Sociedad Anónima», he acordado por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, quinta planta, el próximo día 5 de marzo, a las doce horas de su mañana en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el próximo día 6 de abril, a las doce horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de mayo, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 8.366.400 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 5. Vivienda piso primero, puerta segunda de la casa número 183, en la calle Jaime I, actualmente, según aclaran, avenida de Gaudí, número 11, de Mollet del Vallés. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño y terrazas. Tiene una superficie construida total de 193 metros 48 decímetros cuadrados, de los cuales 85 metros 45 decímetros cuadrados corresponde a la terraza. Linda: Por su frente, con rellano, patio de luces, ascensor y vivienda, puerta tercera de la misma

planta; derecha, entrando, rollano, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, mediante terraza, parcelas de la urbanización en su proyección vertical, y fondo, parcela número 522 de la urbanización en su proyección vertical. Coeficiente 5.45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.874, libro 215 de Mollet del Vallés, folio 52, finca número 11.482, inscripción 12.<sup>a</sup>

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario.—270-A.

★

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos, 468/1990, instado por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima» contra Joaquín Oliver Canals, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 2 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Mitad indivisa. Urbana: Entidad número 8, piso tercero, puerta segunda, situado en la calle Sicilia, número 380, de esta ciudad. Tiene su acceso por el rollano de la escalera común que conduce a las demás plantas. Mide una superficie de 158 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de varias dependencias. Linda: Al frente, con hueco de escalera y parte con entidad número 7; por la derecha entrando, con proyección vertical sobre patio que linda con interior de manzana; por la izquierda, con chaflán formado por las calles de Industria y Sicilia, en proyección vertical, y por el fondo, con finca número 382 de la calle Sicilia. Cuota de participación: 7.58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.616, libro 1.950, folio 83, finca número 105.469, edificio en segundo período de vida, formando chaflán, construcción tipo medio.

Valorada en la suma de 11.868.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—El Secretario.—592-D.

## BILBAO

### Edictos

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9,

Por el presente se convoca judicialmente Junta extraordinaria de la sociedad anónima «Inmobiliaria Solachu, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Punto único.—Subsanación del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de junio del pasado año en lo referente a la temporalidad o duración del cargo de los señores Consejeros en ella designados.

Que se celebrará en el día 20 de febrero y hora de las doce, en el domicilio social de la Entidad, sito en calle General Concha, 19, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Luis Javier Sánchez Gómez.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.—564-D.

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 590/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cooperativa de Consumo Berria, R. L.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno sito en el Concejo de Sestao, entre las calles de la Iberia y el camino que desde la Gran Vía conduce a la Campa de San Pedro, con una superficie de 378.51 metros cuadrados. Linda: Por el norte o frente, calle de la Iberia; nordeste o izquierda, entrando, camino que conduce a la Campa de San Pedro; sureste o zaguera, con el mismo camino, y suroeste o derecha, entrando, con casa de doña Brígida Uruga y otra de don Agapito de la Llosa.

Sobre este terreno y ocupando su total extensión, a excepción de una faja de terreno de 10 metros cuadrados que quedan en la esquina suroeste, se ha construido un edificio destinado a usos sociales de Cooperativa y que consta de sótano, piso principal y dos pisos más, siendo sus límites los mismos que el terreno a excepción de la esquina suroeste del edificio que limita con faja de terreno de 10 metros cuadrados. La entrada se efectúa por la Campa de San Pedro.

Título.—El de compra a «Promociones Etxerre, Sociedad Anónima», por escritura autorizada por el

Notario que suscribe. Referencia registral: Tomo 115, libro 26 de Sestao, folio 9, finca número 1.094, inscripción primera.

El tipo para la primera subasta es de 118.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de enero de 1992.—El Secretario, Ignacio Saralegui Prieto.—373-3.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 120/1990, se siguen autos de liquidación régimen económico de gananciales, a instancia de la Procuradora señora Cobo de Guzmán, en representación de doña Blanca Alfageme Gómez, contra don Felipe de Burgos Maqueda, representado por el Procurador señor Echevarrieta Herrera, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicaran, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 7 de abril, a las once horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 7 de mayo, a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 4 de junio, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación, rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda del piso sexto, mano centro izquierda, puerta segunda de la casa número 16 de la barriada Juan XXIII de Burgos. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.304, libro 181, folio 207, finca número 15.938 de Burgos. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—990-E.

## CADIZ

## Edicto

Doña Rosa María Fernández Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 265/1989, a instancias del Procurador señor Hernández Olmo, en representación de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra «Gatrán, Sociedad Anónima», «Sur Marítima Comercial, Sociedad Anónima», don Antonio Andréu Ruiz y doña María José Barreiros Soberado, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial, para la primera; rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número, en los altos del mercado de San José, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 31 de marzo de 1992.

Segunda subasta: El día 28 de abril de 1992.

Tercera subasta: El día 2 de junio de 1992, y bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto (caja general de depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, Ana de Vía), el 20 por 100, por los menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

## Bienes que se subastan

Camión marca «Pegaso Troner», matrícula CA-8296-Y, valorado en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Piso número 42 en la planta octava, letra C, de la casa en la calle Goya, número 8. Tiene una superficie construida de 100 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño, cocina con terraza-lavadero y aseo. Linda: Al norte, con dicha calle; al oeste, casa número 6 de la misma calle; sur, piso letra D, hueco de ascensor y

escalera al este, y al este, con el piso letra B. Su coeficiente es de 2,6808 por 100. Valoración: 5.550.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 13 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, Rosa María Fernández Núñez.—El Secretario.—392-3.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edictos

Doña María Pilar Martínez Ceyanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 577/1990, a instancias del Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Silvia Ruth Ortig Sequin; he acordado sacar a pública subasta, en los términos y condiciones establecidos en las reglas 9.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su redacción establecida en la Ley 19/1986, de 19 de mayo, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, la finca que al final se describirá, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera, a las doce horas del día 25 de marzo de 1992.

La segunda, a las doce horas del día 24 de abril de 1992.

La tercera, a las doce horas del día 21 de mayo de 1992.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Castellón, plaza del Juez Borrull, número 1.

## Finca que se subasta

Finca 39. Local comercial número 55. En el nivel 2 de Peñíscola Centro, sito en la partida Cuevas, del término de Peñíscola. Mide 26 metros cuadrados, y linda: Frente, paso peatonal a calle E-1; derecha, entrando, local número 56, e izquierda, local 54. Cuota: 0,61 por 100. Dicha finca se integra en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en término de Peñíscola, partida Cuevas, de forma pentagonal irregular, que desemboca en cuatro vías públicas, y consta de diferentes niveles. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vinarós al folio 53 del libro 167 de Peñíscola, finca 12.769 duplicado, inscripción sexta.

Tasada en 5.434.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, María Pilar Martínez Ceyanes.—El Secretario.—265-A.

★

Don Germán Belbis Pereda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 554/1990, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rivera Llorens, contra don Francisco Juan Causanilles Puchol y doña María Amparo Domínguez López, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá

hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta el día 23 de junio de 1992. Tasación de bienes.

Segunda subasta el día 23 de julio de 1992. Tipo el 75 por 100 de lo acordado en la tasación de los bienes.

Tercera subasta el día 23 de septiembre de 1992. Sin sujeción a tipo.

## Bienes objeto de subasta

Veintiséis. Urbana. Tipo A, situada en la planta octava en alto, a la izquierda mirando a la fachada desde la avenida Casalduch, del edificio de Castellón, avenida Casalduch, número 43, esquina a la avenida Burriana, tiene su acceso a través del portal recayente a dicha avenida, zaguán, escalera y ascensor comunes, ocupa una superficie construida de 124 metros 24 decímetros cuadrados y útil de 103 metros 17 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Lindante por la derecha, la vivienda de la misma planta tipo B y en parte, elementos comunes; izquierda, Miguel Pascual, y fondo, elementos comunes. Tasada en 6.148.852 pesetas.

Inscripción. Tomo y libro 384, sección sur, folio 75, finca número 20.633 N, inscripción cuarta, sin referencia a las letras d), e), f) y h) de la estipulación U.

Dado en Castellón de la Plana a 15 de enero de 1992.—El Juez.—El Secretario.—403-3.

## CIEZA

## Edicto

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 54/1987, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de «Francisco Ramón Borja, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Francisco Garré Sánchez y doña Teresa Medina Sánchez, sobre reclamación de 645.000 pesetas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a los demandados que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 16 de marzo de 1992, y, en segunda subasta, el día 9 de abril de 1992, y, en tercera subasta, el día 6 de mayo de 1992, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pasco, número 2, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder terceros.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por Perito, para la

segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda dúplex, tipo A, con garaje, que forma parte de la misma, del bloque 3 del edificio sito en Murcia, partido de Algezares; que ocupa una superficie construida en planta baja de 69,81 metros cuadrados y la alta, que ocupa una superficie de 46,75 metros cuadrados, ocupando una superficie construida (incluido garaje) de 116,56 metros cuadrados, y que, con la parte de patio y jardín, ocupa una superficie de terreno de 136 metros cuadrados. Inscrita al libro 56, folio 136, finca 4.394, del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Valorada en 13.600.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad del bien embargado, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 21 de noviembre de 1991.—El Juez, Antonio Cecilio Vidras Noguera.—El Oficial en funciones de Secretario.—385-3.

#### CORDOBA

##### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.175 se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caja Provincial de Ahorros de Córdoba contra don Salvador Toledano Muñoz, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose para su celebración el próximo día 24 de marzo y hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 24 de abril, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 1 de mayo de 1992, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

#### Bien objeto de subasta

Suerte de olivar en la umbría de Belmonte del Chaparral, término de esta ciudad, con cabida de 3 hectáreas 1 área 1 centiárea, con 318 olivos. A esta finca le corresponde y forma parte integrante de ella dos quintas partes indivisas del caserío existente en la finca primitiva, y las dos quintas partes de la mitad de un pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 618, libro 293, del Ayuntamiento

de Bujalance, sección, folio 172, finca número 8.637 N, inscripción 14.

Tipo primera subasta 5.880.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—389-3.

#### ELCHE

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 394/1991, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Marcos Serrano, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, por lotes distintos, que han sido tasados pericialmente en las siguientes cantidades: Respecto al lote primero, en 4.500.000 pesetas, y respecto al lote segundo, en 4.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de marzo de 1992 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de marzo de 1992 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1992 y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

##### Primer lote:

1. Vivienda letra A-1, a la izquierda subiendo, en la planta cuarta, del portal 10 del edificio «Miradores», de la urbanización «Ciudad Elegida Juan XXIII», de Alicante. Consta de vestíbulo, cocina, salón-estar, con terraza cubierta, baño y tres dormitorios. Ocupa una superficie construida de 67 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 241, libro 149, folio 143, finca número 31.998.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

##### Segundo lote:

1. Vivienda letra A-1, a la derecha subiendo, en la planta quinta, del portal 19 del edificio «Miradores», de la urbanización «Ciudad Elegida Juan XXIII», de Alicante. Consta de vestíbulo, cocina, salón-estar, con terraza cubierta, baño y tres dormitorios. Ocupa una

superficie construida de 67 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, folio 9, finca número 32.414. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 7 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—365-D.

★

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, y su partido, en sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 525/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Ginés Cegarra Soto, doña Isabel Gomáriz Miralles, don Mateo Cegarra Armeto, don Gabriel Alcolea Montoya y doña Linda Fernández Martínez, en los que por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, los inmuebles que después se describirán, y por lotes separados, habiéndose señalado para el remate de la primera el día 21 de abril del corriente año, para la segunda el día 19 de mayo del corriente año, y para la tercera el día 18 de junio del corriente año, a las once horas, todas ellas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta regirán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 12.105.000 pesetas, para el primer lote, y 20.175.000 pesetas para el segundo lote, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dichas cantidades en la primera subasta, y el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto con éste el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero.—Vivienda de la izquierda, subiendo por la escalera número 37, de la calle Jorge Juan, en Elche, del piso cuarto, que tiene una superficie cubierta de unos 92 metros cuadrados, con tres dormitorios, cocina, comedor, baño, aseo y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 1.193, libro 802 del Salvador, folio 40, finca número 46.177.

Lote segundo.—Vivienda del piso primero, que es la número 4, contadas de izquierda a derecha, subiendo por la escalera que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta planta por medio del portal, escalera y ascensor general que abre a la calle Campamor, en Santa Pola, es de tipo C. Ocupa una superficie aproximada de 82 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, folio 17 vuelto, finca 24.334, tomo 1.259, inscripción quinta.

Dado en Elche a 14 de enero de 1992.—El Secretario.—563-D.

## FUENGIROLA

## Edictos

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 129/1988, se sigue auto de juicio de cognición seguido a instancia de don Colin Hebert Anthony Owen, representado por el Procurador de los Tribunales doña María Isabel Luque Rosales, contra don Juan J. Samper Pelay y esposa, doña Isabel Urbano Ferreira, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días hábiles, para cada una, el bien embargado a dicho demandado y que luego se relacionará; habiéndose señalado para los actos de remate los días 25 de febrero, a las diez treinta horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 25 de marzo, a las diez treinta horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 24 de abril, a las diez treinta horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, Palacio de Justicia, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes 48.360.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana, Parcela 495051 del polígono industrial «La Ermita», finca 15.404, libro 195 del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, folio 52, inscripción primera, con una superficie de 1.836 metros cuadrados y sobre la que se levanta una nave industrial; se le da un valor al terreno de 18.360.000 pesetas, y a la edificación de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 28 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-605-D.

★

Don Ernesto Utrera Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuengirola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 30/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Metalogenia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ledesma Hidalgo, contra Francisco Paredes Fernández, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días hábiles para cada una, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán; habiéndose señalado para los actos de remate los días 20 de marzo, a las diez horas, para la primera; en caso de no existir tampoco postores, en la segunda, señalada para el día 20 de abril, a las diez horas, se señala para la tercera el día 20 de mayo, a las diez horas, todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, Palacio de Justicia, y en las que regirán las siguientes

## Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana, Edificio o nave comercial, destinada a taller de mecánica e industrial, construido sobre una parcela de terreno en término de Mijas, partida del Albero o Las Lagunas. Mide una superficie de 765 metros cuadrados ocupados en su totalidad. Consta de una nave, con una superficie construida de 270 metros cuadrados, destinándose el resto, hasta la totalidad del solar, a patio y construcciones auxiliares como acceso para carga y descarga de vehículos y, además, en entreplanta de un local destinado a oficinas. Dispone de la nave de vestuarios y aseos completos para personal. Linda: Al norte, con carretera de Coin; al sur, con don Antonio García; al este, con la parcela vendida a don Manuel Leal y al oeste, con propiedad de don Isidoro Jaime Ríos. Finca valorada en 26.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 10 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Ernesto Utrera Martín.-La Secretaria.-388-3.

## GIRONA

## Edictos

Don Miguel Angel Sánchez Burriel, Magistrado-Juez del Juzgado número 5 de Primera Instancia de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 453/1990, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Girona (que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal), contra Jerónimo Mata Fernández y Montserrat Illas Janer, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 9.863.242 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 7.397.431 pesetas.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.-Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.673, Clave 2.770, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, en calle Albareda, números 3-5, tercera planta.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de marzo, a las nueve horas.

Para la segunda, el día 23 de abril, a las nueve horas.

Para la tercera, el día 19 de mayo, a las nueve horas.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de esta subasta

Planta baja destinada a almacén de una casa sita en Blanes, con frente a calle San Juan, en la que estaba señalada de número 24, hoy número 20, de extensión superficial aproximada 90 metros cuadrados. Lindante: Mirando fachada de edificio, por su frente, en dicha calle; por la derecha entrando, parte con pasillo de la escalera y parte con Juan Portas Morta; por detrás, con calle de la Vela, y por la izquierda, con Enrique Tosas Esglesas y en parte con patio de luces. Inscrita en tomo 2.297, libro 429 de Blanes, folio 95, finca número 7.334-N.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 16 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Sánchez Burriel.-El Secretario.-261-A.

★

Don Miguel Angel Sánchez Burriel, Magistrado-Juez del Juzgado número 5 de Primera Instancia de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/1991, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (que litiga amparada en el beneficio de pobreza legal), contra José Bazán García y María Luz Jordán Rodríguez, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 5.460.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 4.095.000 pesetas.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.-Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.673, Clave 2.770, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, en calle Albareda, números 3-5, tercera planta.

Por lo que se refiere a la primera, el día 10 de abril, para la segunda, el día 4 de mayo.

Para la tercera, el día 27 de mayo.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de esta subasta

Vivienda letra B del piso tercero del edificio sito en Figueras, barrio Vilatenim, urbanización «Marca de l'Hant», bloques 55 y 57, hoy calle Verge, número 16, de superficie de 80,77 metros cuadrados y 12,10 metros cuadrados de terraza; consta de recibó, comedor, estar, cocina, baño, tres dormitorios, terrazas delantera y posterior y terraza lavadero; linda: al norte, solar de «Inmofisas»; sur, escalera, patio de luces y vivienda A de esta misma planta y portal; este, patio de luces y calle E; oeste, escalera y zona verde; debajo, vivienda B del piso segundo, y encima, vivienda B del piso cuarto, ambas de este mismo portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.591, libro 24 de Figueras, folio 37, finca 962-N, inscripción tercera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 17 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Sánchez Burriel.-El Secretario.-263-A.

## HUELVA

### Edicto

En juicio ejecutivo número 98/1988, a instancias de Caja Rural Provincial de Huelva, representada por el Procurador señor Caballero Díaz, contra herencia yacente de doña Juana Gómez Gómez y sus herederos desconocidos, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán; que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 12 de marzo de 1992, a sus once horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación;

Segunda subasta: El día 8 de abril siguiente, a igual hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo. De quedar desierta;

Tercera subasta: El día 5 de mayo siguiente, a igual hora, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 35.000, número del procedimiento: 1913/000017/0098/88, establecida en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.-Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Suerte de tierra, en término de Villanueva de los Castillejos, al sitio Los Pocitos; de cabida 1 hectárea 93 áreas 200 centiáreas; con algunos almendros, pinos y pastizales.

Valorada en la suma de 750.000 pesetas.

Urbana. Casa en Villanueva de los Castillejos, en su calle José Antonio Primo de Rivera; de 12,5 metros de frente por 11,5 metros de fondo, más un corral de 13,80 metros de largo.

Valorada en la suma de 3.500.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra, en término de Villanueva de los Castillejos, al sitio Tariqueño; de 1 hectárea 28 áreas 96 centiáreas de cabida.

Valorada en la suma de 1.260.000 pesetas.

Dado en Huelva a 2 de enero de 1992.-El Secretario.-383-3.

## LA BISBAL

### Edictos

La ilustrísima señora Juez accidental, doña Loreto Campuzano Caballero del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 145/1983, se siguen autos de declaración menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de Comunidad de Propietarios edificio Cala Longa, contra doña Rosario Dalmau Serra y don Joaquín Montjer Bonmati, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados propietarios don Joaquín Montjer Bonmati y doña Rosario Dalmau Serra:

Urbana.-Apartamento número 50, piso quinto de la casa sita en villa de Calonge, avenida Cinco de Febrero, sin número, consta de sala de estar-comedor, cocina, dos habitaciones y una terraza. Tiene una superficie de unos 66,5 metros cuadrados, más o menos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 1.582, libro 108, folio 50, finca 3.958; inscripción cuarta; fecha de inscripción, 26 de noviembre de 1975.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Les Mesures, 17, 2.º piso, el próximo día 3 de marzo del corriente, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de abril del corriente, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar, desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 5 de mayo del corriente, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 13 de enero de 1992.-La Juez accidental, Loreto Campuzano Caballero.-El Secretario.-576-D.

★

La ilustrísima señora Juez accidental, doña Loreto Campuzano Caballero del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 27/1991, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador Carlos Peya Gascons, en representación de «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», contra Leslie Donald Burton y Janet Valerie Burton, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por términos de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas propietarias Leslie Donald Burton y Janet Valerie Burton:

Urbana.-Porción de terreno en término municipal de Begur, superficie 830 metros 70 decímetros cuadrados, que comprende la parcela 143 del plan general de parcelas de segunda fase o etapa de la urbanización. Linda: Al norte, parcela 145, propiedad de don Florentino Sánchez y la 145, propiedad de Francisco Mas Vendrell; sur, parcela 141, propiedad de Florentino Sánchez y la 142, propiedad de urbanización «Sa Punta, Sociedad Anónima», y al oeste, a través de vial interior de la urbanización con zona hotelera de la propia urbanización. Casa unifamiliar aislada de planta baja y un piso alto, levantada en el centro, aproximado, de una porción de terreno que comprende la parcela 143 con una edificación auxiliar, de planta baja, solamente, destinada a garaje, por junto al límite que da al vial de la urbanización. Lo construido ocupa 101 metros cuadrados la principal y 36 metros cuadrados la auxiliar, estando la restante superficie, no edificada, destinada a pasos de acceso y jardín. La edificación auxiliar destinada a garaje consta de una sola dependencia, con una superficie útil de 300 metros cuadrados y la edificación principal, que es la vivienda propiamente dicha, consta en la planta baja de terraza, cubierto o porche, vestíbulo, cocina, comedor, salón distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño y mediante escalera exterior se accede al piso en algo en que se ubica una terraza, estudio, un dormitorio y un cuarto de aseo, con una total superficie útil entre las dos plantas de 110 metros cuadrados. Linda toda la finca en su conjunto y conforme en la misma se entra: Sur, derecha, parcela 141, propiedad de Anthony F. Lilley, este, fondo, con parcela 142, propiedad de urbanizadora «Sa Punta, Sociedad Anónima», y con la 144, propiedad de Florentino Sánchez y la 145, izquierda, con la 145, propiedad de Francisco Mas Vendrell, y oeste, frente con vial interior de la urbanización que lo separa de la zona hotelera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.662, libro 135 de Begur, folio 62, finca 8.052.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, el próximo día 10 de marzo, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 16.333.597 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de abril, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 13 de enero de 1992.-La Juez accidental, Loreto Campuzano Caballero.-El Secretario.-572-D.

★

La ilustrísima señora Juez accidental doña Loreto Campuzano Caballero, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1989, se siguen autos de declarativo, menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia del Procurador Carlos Peya Gascons, en representación de Compañía mercantil «Chaffoteaux Ibérica, Sociedad Anónima», contra María Soledad Marro Fabregas y Andréu Arbat Vall Llosera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado propietario Andréu Arbat Vall Llosera:

Parcela de terreno, sita en Playa de Aro y paraje «Camp de las Águilas», del término municipal de Castillo de Aro; superficie solar 400 metros cuadrados y casa 224 metros cuadrados, destinados los restantes 176 metros cuadrados a patio y jardín. La total superficie construida se distribuye en dos cuerpos de construcción diferenciados entre sí: El primer cuerpo consta de planta baja y una planta de altura. La planta baja que ocupa una superficie total construida de 11 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye en dos apartamientos; uno, de superficie 66 metros 50 decímetros cuadrados, compuesto de comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño, y otro, de 45 metros cuadrados, compuesto de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. La planta de altura o piso ocupa una total superficie edificada de 75 metros cuadrados y se compone de una vivienda distribuida en comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terrazas. El segundo cuerpo, situado junto al lindero norte de la finca, consta de una sola planta, con una total superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 40 metros cuadrados corresponden a un garaje, y los restantes 72 metros cuadrados, a almacén. Linda: Norte y este, con Anibal Mir e Inés Ruscalleda; sur, parte con dicha finca y parte con calle en proyecto que va de la de Mediodía al camino viejo de Playa de Aro a Fanals, y oeste, parte con dicha calle en proyecto y parte con Catalina Puig y Montserrat Aymeric, pertenece a Andrés Arbat Vall Llosera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.654, libro 259 de Castillo de Aro, folio 156, finca número 6.188/N.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, el próximo día 3 de marzo, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 25.430.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de abril, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 13 de enero de 1992.-La Juez accidental, Loreto Campuzano Caballero.-El Secretario.-574-D.

★

Loreto Campuzano Caballero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 281/1990, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antoni Puigvert i Matabosch, contra don Rubén Héctor Cocuzza, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, y en un solo lote, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de marzo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.445.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de abril próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja

General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

#### Finca objeto de la subasta

Porción de terreno de cabida unos 102 metros cuadrados aproximadamente, con una casita unifamiliar de una sola planta, tipo «bungalow», señalada con el número 18 de la zona A de la urbanización «Residencia Los Pinos», en término de Fanals, del Municipio de Castillo de Aro, paraje Treumal, de cabida, la casita, 52 metros cuadrados. Linda: Norte, con zona verde o común; sur, por donde tiene su entrada, con zona verde; este, con la parcela número 19, y oeste, con la parcela número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Guixols, al tomo 2.683, libro 273 de Castillo de Aro, folio 7 vuelto, finca número 17.631, inscripción tercera.

Dado en La Bisbal a 13 de enero de 1992.-Juez, Loreto Campuzano Caballero.-El Secretario.-632-D.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Alimentos del Atlántico, Sociedad Anónima» (ALIKO), con domicilio social en La Coruña, avenida de la Sardinera, número 37, dedicada a la elaboración de productos congelados en sus diversas presentaciones y otras actividades, que se tramita en este Juzgado con el número 673/1991, por auto de esta fecha se ha suspendido definitivamente la convocatoria a la Junta general de acreedores de la misma señalada para el 6 de febrero próximo, sustituyéndola por la tramitación escrita prevista en los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, concediendo a la suspenso el plazo de cuatro meses para que presente a este Juzgado la proposición de Convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, contra cuyo auto puede interponerse en el plazo de cinco días recurso de apelación en un solo efecto.

Y, para dar publicidad debida a dicha resolución y general conocimiento de los acreedores e interesados, se libra el presente.

Dado en La Coruña a 18 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-510-3.

#### MADRID

##### Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 106/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Amador García Hoyos y doña Concepción Sánchez Soto, en los cuales se ha acordado sacar a pública

subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.832.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de abril de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Cartagena, Huerto de San Ginés, sito en la carretera de Cabo de Palos al Albuñón, Diputación del Rincón de San Ginés, de una superficie aproximada de 97,22 metros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 24 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—583-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.950/1990, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», contra don Miguel Santos Marchena Jabato, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por

término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de mayo de 1992, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 11.900.000 pesetas para la finca registral 7.489 y 4.000.000 de pesetas para la finca registral 4.249.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 1 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de julio de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Solar en el pueblo de Brozas, ocupado en parte por edificaciones, situado en la calle Tinados, sin número, que mide 790 metros cuadrados. En su lindero izquierdo, según se entra, existe una construcción destinada a almacén de 165 metros cuadrados, y en su lindero derecho y fondo, ocupando una superficie total de 150 metros cuadrados, existe una edificación de una sola planta sin uso específico. Al fondo, una habitación de la edificación mencionada, en segundo lugar se adentra en la propiedad de los vendedores. a

los que pertenece la planta que está sobre la misma habitación. Linda: Derecha, entrando, con Manuel Flores de Lizarra; izquierda, con herederos de Norberto Elviro Remedios, y fondo, con Fidela Gutiérrez Rodríguez y los hermanos Jiménez Gutiérrez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcántara, en el tomo 490 del archivo, libro 147 de Brozas, folio 138, finca número 7.489, inscripción cuarta.

Casa señalada con el número 14 de la calle del Brocense, de la villa de Brozas (Cáceres), que consta de dos pisos y corral y mide 78 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con herederos de Facundo Silva; izquierda, con María Cruz López Nieves, y fondo, con Fernando Burgos Colmero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcántara, en el tomo 490 del archivo, libro 147 de Brozas, folio 134, finca número 4.249, inscripción decimotercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 25 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaría.—401-3.

★

Don José Antonio Fraime Merino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 36 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 918/1991 se tramita juicio universal de quiebra de la compañía mercantil «Formularios Para Computadoras, Sociedad Anónima» (FORCOMSA), con domicilio en esta ciudad, calle Cercadilla, número 3, dedicada a la fabricación de papel para formularios de computadoras, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio en esta ciudad, calle Meléndez Valdés, número 47, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Antonio García Vidal, con domicilio en esta capital, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 39, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la mercantil quebrada, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 20 de diciembre de 1990.

Y para que sirva de general conocimiento libro el presente en Madrid a 9 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—607-D.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.228/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario y de cuyo inmueble es propietario el demandado don Octavio López Mora y doña Manuela Muñoz Ruiz, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Villaseca (Tarragona). Finca segunda de la demanda 29 de la escritura de préstamo. Tiene su entrada por la primera galería. Está situada en el nivel dos, al que se accede desde dicha galería, ascendiendo por una escalera interior y privada. Ocupa una superficie construida de 124,09 metros cuadrados y tiene asignada la plaza de garaje número 27, sita en la planta de sótano, con una superficie total, incluidos

elementos comunes de 23,23 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Tarragona, tomo 1.218, libro 338 Vilaseca, folio 150, finca 31.137, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de marzo de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.094.990 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de abril de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de aquella; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 8 de mayo de 1992, también a las once horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—566-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.354/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Jiménez Muñoz, don Antonio María García García, don Isidro Andrés Soto, don Jesús Ruiz Olivares, don José Manuel Pardo Jolin y don Jesús Antonio López Albaladejo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de febrero de 1992, a las doce treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por los tipos: Finca número 6.011, 4.780.000 pesetas; finca número 6.024, 4.780.000 pesetas; finca número 6.014, 4.774.000 pesetas; finca número 6.018, 4.774.000 pesetas; y finca número de registro 6.029, 4.774.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de marzo de 1992, a las doce de su

mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de mayo de 1992, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad de que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

1. Sita en término de Laguna de Duero (Valladolid): Finca número 99. Registro número 3.

Vivienda letra C de la planta primera del bloque o portal veinte de la manzana B de la urbanización «Torrelago», en Laguna de Duero; tiene su acceso en la planta indicada, sin contar la baja, por la segunda puerta de la derecha según se sube por la escalera. Superficie útil: 89 metros 49 decímetros cuadrados; consta de cocina con lavadero, salón, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, entrando, vestíbulo de distribución, hueco de ascensores, conducciones de servicios y zona ajardinada; izquierda y fondo, zona ajardinada, y derecha, vivienda D de su planta y portal. Cuotas: En la parcela, 0,69489 por 100, y en el bloque o portal donde se ubica, 2,08 por 100.

2. Sita en término de Laguna de Duero (Valladolid): Finca número 122. Registro número 3.

Vivienda letra B, en la planta séptima del bloque o portal veinte de la manzana B de la urbanización «Torrelago», en Laguna de Duero; tiene su acceso en la planta indicada, sin contar la baja, por la segunda puerta de la izquierda, según se sube por la escalera. Superficie útil: 89 metros 49 decímetros cuadrados; consta de salón, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, entrando, vestíbulo de distribución, hueco de ascensores, conducciones de servicios y zona ajardinada; derecha y fondo, la misma zona, e izquierda, vivienda A de su planta y portal. Cuotas: En la parcela, 0,69489 por 100, y en el bloque o portal en que se ubica, 2,09 por 100.

3. Número 125.—Vivienda letra A de la planta octava del portal o bloque número veinte de la manzana B de la urbanización «Torrelago», en

Laguna de Duero. Tiene su acceso en la planta indicada, sin contar la baja, por la primera puerta de la izquierda según se sube por la escalera. Tiene la superficie útil de 89 metros 37 decímetros cuadrados, constando de salón, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, entrando, vestíbulo de distribución, hueco de escalera y zona ajardinada; fondo, la misma zona; izquierda, vivienda C de su misma planta del portal diecinueve, y derecha, vivienda B de su misma planta y portal.

4. Sita en término de Laguna de Duero (Valladolid). Finca número 122. Registro número 3.

Vivienda letra B en la planta séptima del bloque o portal veinte de la manzana B de la urbanización «Torrelago», en Laguna de Duero; tiene su acceso en la planta indicada, sin contar la baja, por la segunda puerta de la izquierda, según se sube por la escalera. Superficie útil: 89 metros 49 decímetros cuadrados; consta de salón, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, entrando, vestíbulo de distribución, hueco de ascensores, conducciones de servicios y zona ajardinada; derecha y fondo, la misma zona; e izquierda, vivienda A de su planta y portal. Cuotas: En la parcela, 0,69489 por 100, y en el bloque o portal en que se ubica, 2,09 por 100.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro la presente en Madrid a 17 de enero de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Adición.—Para hacer constar el desistimiento de las fincas números 6.024, 6.018 y 6.029.

Dado en Madrid, a 11 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—586-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.415/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Urra Lorente, doña María Dolores Aznar Fernández y «Promaza, Sociedad Anónima», (Donic, pactado: calle Covadonga sin número, Mazarrón) en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 3.531.580 pesetas, para la finca registral 26.365, y por el tipo de 3.411.186 pesetas, para las otras dos fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

Sitas en Mazarrón, calle San José, escalera 1, pisos 1.º B, 3.º C y 4.º-I

Número 28. Vivienda en primera planta, con acceso por la escalera número 1. Es de tipo B. Tiene una superficie útil de 88 metros con 68 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza, cocina con terraza-tendedero, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda tipo C, de su misma planta; derecha, entrando, calle Via; izquierda, vivienda tipo A, de su misma planta, y fondo, calle Covadonga. Coeficiente: 3,09 por 100.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.292, libro 319, folio 11, finca número 26.365, inscripción segunda de hipoteca.

Número 46. Vivienda en cuarta planta, con acceso por la escalera número 1. Es de tipo C. Tiene una superficie útil de 85 metros con 57 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza, cocina, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo D de su misma planta, e izquierda, vivienda tipo B de su misma planta, fondo, calle Via. Cuota: 2,99 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.287, libro 316, folio 47, finca número 26.401, inscripción segunda de hipoteca.

Número 41. Vivienda en tercera planta, con acceso por la escalera número 1. Es de tipo C. Tiene una superficie útil de 85 metros con 57 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza, cocina, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo D de su misma planta; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta, y fondo, calle Via. Cuota: 2,99 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.287, libro 316, folio 37, finca número 26.391, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 13 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—585-D.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.494/1990, a instancia de «Banco de Toledo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carmelo Olmos Gómez, contra Alberto Moreno Escudero y Pilar Olivares Contreras, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 9 de marzo de 1992, a las diez diez horas. El tipo de licitación para la finca registral número 9.028 es de 25.000.000 de pesetas; para la finca registral número 17.296 es de 6.800.000 pesetas; para la finca registral número 17.297 es de 70.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 27 de abril de 1992, a las nueve cuarenta horas. El tipo de licitación para la finca registral número 9.028 es de 18.750.000 pesetas; para la finca registral número 17.296 es de 5.100.000 pesetas; para la finca registral número 17.297 es de 52.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de mayo de 1992, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001494/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la acepción expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

En término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca):

Primer lote: Casa en la calle de San Francisco, número 22, compuesta de varias dependencias en plantas baja y alta. Ocupa una extensión superficial de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al folio 202 vuelto del tomo 802 del archivo, libro 118 del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, finca número 9.028 triplicado, inscripción segunda.

Segundo lote: Solar edificable en el mismo pueblo en la avenida de los Molinos, sin número, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Sobre dicho solar se ha construido lo siguiente: Una nave destinada a almacén, de una sola planta y diáfana que ocupa la totalidad de la superficie del solar. Inscrita al folio 194 del tomo 1.092, finca 17.296, inscripción primera.

Tercer lote: Solar edificable en el mismo pueblo, en la avenida de los Molinos, sin número, que ocupa una superficie de 4.922 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.092, libro 158, folio 195, finca número 17.297.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—382-3.

★

Don M. Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.391/1986, se siguen autos de procedimiento judicial de secuestro y posesión interina de finca hipotecada a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don Benjamín Galdeano Peregrina y otros, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de quince días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 5 de marzo de 1992, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 9 de abril de 1992, a las diez cincuenta horas.

Tercera subasta: El día 7 de mayo de 1992, a las diez y veinte horas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 1.917.515 pesetas, por la finca registral número 41.488, y la suma de 1.578.376 pesetas, por la finca registral número 41.151, para la primera; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente el 50 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de la Caja Postal de Ahorros de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el 50 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de la Caja Postal de Ahorros, sita en el edificio de los Juzgados de plaza de Castilla (Madrid).

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento, a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Benjamín Galdeano Peregrina y su cónyuge, doña Carmen Moreno Isaac, respecto de la finca registral número 41.151, y a don Luis Miguel Faura Domínguez y su esposa, doña Encarnación Coronado Fernández, respecto de la finca registral número 41.488, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

Finca registral número 41.151: Manzana 16, bloque B, bajo 1.-Entidad número 24: Vivienda, puerta primera, del piso bajo, de la escalera 14, del bloque «B», de la manzana número 16, del plano general de la zona residencial de la urbanización «Can Parellada», sita en la barriada de las Fonts, término municipal de Terrasa; tiene una superficie de 78 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con vestíbulo y caja de escalera; por la izquierda, entrando, con fachada principal; por la derecha, con vivienda bajos tercera, con caja de escalera y con patio de luz y ventilación y con local común de la escalera número 15. Se le asigna un coeficiente de 1,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrasa al tomo 2.178, libro 635, de sección segunda, folio 76, finca número 41.151, inscripción tercera.

Finca registral número 41.488: Manzana 16, bloque B, bajo 1.-Entidad número 39: Vivienda, puerta primera, del piso bajo, de la escalera 11, del bloque «D», de la manzana número 16, del plano general de la zona residencial de la urbanización «Can Parellada», sita en la barriada de las Fonts, término municipal de Terrasa; tiene una superficie de 95 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con vestíbulo y caja de escalera; por la izquierda, entrando, con vivienda bajos segunda, con patio y con caja de escalera; por la derecha, con fachada principal y por el fondo, con patio de luz y ventilación y con local común de la escalera número 10. Se le asigna un coeficiente de 1,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrasa al tomo 2.177, libro 634, de sección segunda, folio 115, finca número 41.488, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1992.-El Secretario, M. Cristóbal Zardo.-378-3.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 38 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 127/1990, a instancia del Procurador don José Pedro Vila Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Natwest March, Sociedad Anónima», contra don Valentín Ruiz Tejerina y doña Otilia López Suárez, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo alguno la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñará; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 20 de febrero, 17 de marzo y 14 de

abril del año en curso, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 30 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto, Banco de Bilbao Vizcaya, Cuenta Provisional de Consignaciones número 2532-890004, oficina 4070 y clave y procedimiento 17.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.-En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

#### Bien objeto de subasta

Piso 4.º, letra A, escalera derecha, finca número 21 de la avenida de la Onu, de Móstoles (Madrid), inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Móstoles, tomo 3.697, libro 613, folio 13, finca 53.263. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendadero, cuarto de aseo, cuarto de baño y terraza situada en la fachada posterior o fondo del inmueble.

Ha sido tasada en la cantidad de 9.800.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de publicación de subastas, así como de notificación a los demandados de no hallarse en su domicilio, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 10 de enero de 1992.-La Secretaria.-575-D.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento hipotecario, con el número 757/1987, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don Santos Moreno Lara y doña Gloria González Caba, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto del remate los próximos días 5 de mayo, 9 de junio y 7 de julio de 1992, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta servirá de tipo la suma de 7.000.000 de pesetas en que fue tasado el bien a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y número de autos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda letra B de la planta quinta u octava de construcción de la casa número 23 de la calle Ribera de Curtidores, de esta capital, 108,71 metros cuadrados, incluidas las zonas comunes. Inscripción tomo 863, libro 716, sección segunda, folio 70, finca 34.572, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 14 de enero de 1992.-El Secretario, Luis Martín Contreras.-262-A.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial, bajo el número 1.796/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra José Guerrero Govea y otros; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de marzo de 1992, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 3.222.000 pesetas para cada una de las fincas registrales 16.868 y 16.877, y de 4.070.000 pesetas para la finca registral 16.879.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de abril de 1992, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferen-

tes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en La Línea (Cádiz), calle Gabriel Miró, sin número, inscritas en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 553, libro 228.

Finca registral 16.879, bloque 1, piso 4.º, D, de 113,70 metros cuadrados.

Finca registral 16.868, bloque 1, piso 2.º, A, de 88,28 metros cuadrados.

Finca registral 16.877, bloque 1, piso 4.º, B, de 113,70 metros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—386-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.896/1991, a instancia de Manuel Salvador Amorós, Baldiñis Ramos Diego y Mariano Pérez Blanco, y Juana Conesa Gómez, contra Fernando Sarrate Ferrer, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de abril de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 22.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de mayo de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de junio de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Fermín Caballero, número 56, local comercial número 3 de la planta baja, con una superficie de 141 metros cuadrados, de los que 87 metros cuadrados corresponden a semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, al tomo 965, libro 189, folio 49, finca 11.053.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—393-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 1.200/1990, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis González Calero y otros, se ha publicado por error lo siguiente:

Seguido en este Juzgado procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.780/1989, instado por «Añas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Soledad Paloma Muelas García, contra doña María Luz Rodríguez Cobo; donde debería haberse publicado lo siguiente: «Que en este Juzgado se sigue

procedimiento judicial sumario Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 1.200/1990, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don José Luis González Calero y otros».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de noviembre de 1991, número 277, año CCCXXXI, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 26 de noviembre de 1991, número 281.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—606-D.

★

Doña María Frieda San José Arango, Juez del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid, antiguo Juzgado de Distrito número 37,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, bajo el número 199/1987, a instancia de Comunidad de Proprietarios calle Vereda de Ganapanes, 31, 33, 35 contra Jacinto Sánchez Goicoechea, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 13.284.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de abril próximo y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de mayo próximo y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio próximo y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de tasación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de tasación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

#### Bien embargado y que se subasta

Piso octavo, letra C, escalera derecha de la calle Vereda de Ganapanes, número 33 de esta capital, inscrito al tomo 906, folio 119, finca 44.471 del Registro de la Propiedad número 32 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al demandado don Jacinto Sánchez Goicoechea y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, María Frieda San José Arango.—La Secretaria.—397-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 11/1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel Fernández Hernández, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre de 1992, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre de 1992, a las diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Local sótano, sito en calle Alfonso Senra, número 17, en Guadarrama (Madrid). Mide 156,04 metros cuadrados, y linda por todos sus aires con el subsuelo del edificio donde está enclavado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 2.227, libro 198, folio 139, finca número 10.743.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—518-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.002/1991, a instancia de Mercedes Martínez Estévez y otros, representada por la Procuradora doña María Llamas Collado Camacho, contra José Manuel García Arribas y María Rosa Cabero Bex, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 12 de marzo de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 21.120.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 14 de mayo de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 15.840.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 18 de junio de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, debe-

rán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001002/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Piso sexto, letra B, de la casa número 58 de la avenida del Mediterráneo, de Madrid. Está situado en la sexta planta, al fondo y a la izquierda mirando desde avenida del Mediterráneo y tiene una superficie aproximada de 107 metros 93 decímetros cuadrados. Cuota: 1,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 910 del archivo, folio 1.054; finca número 36.176.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—384-3.

#### Edicto aclaratorio

Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, bajo el número 654/1991, a instancias de don Raul García Alonso contra don Andres Rico Pinto y doña Begoña Libano Vallejo, se ha acordado rectificar el error padecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1991, en el cual se designaba como tipo para el segundo lote el de 1.000.940 pesetas, cuando en realidad el tipo de subasta para el segundo lote es el de 1.940.000 pesetas.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—511-3.

#### Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 222/1991, a instancia de «Hipotebansa, Sociedad Anónima», contra doña Irma Susana Endre Carrera: en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de abril de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 13.550.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 20 de mayo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de junio de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Vivienda denominada 3.º B, en el bloque A, portal 9, planta tercera, de la finca sita en «Urbanización Navasierra», y local en planta sótano con destino a garaje y trastero, en la localidad de Navacerrada (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el tomo 515, libro 38, folios 49 y 53, fincas números 2.750 y 2.751, respectivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 17 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—399-3.

★

Doña Carmen Huerta Manzano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 560/1991, se sigue expediente de declaración en estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Comercial Industrial de Productos Agrícolas, Sociedad Anónima» (CIPASA), representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en los cuales he ordenado librar el presente, a fin de notificar y que se publica, la siguiente resolución recaída:

## AUTO

«En Madrid a veinte de enero de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia, así como el dictamen emitido por los Interventores, unáncese a los autos de su razón y,

## Hechos

Único.—Que por providencia de 28 de mayo de 1991, se tuvo por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Comercial Industrial de Productos Agrícolas, Sociedad Anónima» (CIPASA), representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, nombrándose Interventores a don Rafael Marras Fernández-Cid, a don Alberto Jimenez Rios y como tercero, dentro del primer tercio de acreedores a la Caja Postal, quien designó a la persona de don Santiago Martín Martín, presentando los Interventores, dentro del plazo concedido, al efecto, el dictamen, en el que consta un Activo de trescientos cincuenta y un millones ciento sesenta y siete mil novecientas ochenta y cuatro pesetas (351.167.984 pesetas) y un Pasivo de doscientos setenta y tres millones treinta y cuatro mil tres pesetas (273.034.003 pesetas), existiendo una diferencia a favor del Activo de setenta y ocho millones ciento treinta y tres mil novecientas ochenta y una pesetas (78.133.981 pesetas), dándose traslado a la Entidad suspensa, por término de tres días, a fin de que alegara, habiendo transcurrido el referido término, sin manifestar nada.

## Fundamentos jurídicos

Único.—Examinado el dictamen emitido por los Interventores de la presente suspensión de pagos, y existiendo una diferencia a favor del Activo de 78.133.981 pesetas; así como observado el dictado del artículo 8.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, es procedente considerar a la Entidad suspensa «Comercial Industrial de Productos Agrícolas, Sociedad Anónima» (CIPASA), en situación de insolvencia provisional, así como convocar a los acreedores a la Junta general.

Vistos los preceptos invocados y demás de general aplicación al caso.

Don Javier Sánchez Beltrán, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid, por ante mí, la Secretaria, dijo:

«Que debía declarar y declaraba a la Entidad mercantil «Comercial Industrial de Productos Agrícolas, Sociedad Anónima» (CIPASA), en estado de suspen-

sión de pagos e insolvencia provisional, fijándose el Activo en la cantidad de 351.167.984 pesetas, y el Pasivo en la cantidad de 273.034.003 pesetas, quedando una diferencia a favor del Activo de 78.133.981 pesetas; debiendo proseguir la suspensión, ajustando sus operaciones de negocio a lo que determina el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensión de Pagos. Se convoca a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 3 de marzo de 1992 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores en la forma prevenida en el artículo 10 de la citada Ley, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, remitiéndoles copia de la presente resolución, así como certificación de su crédito, según el dictamen de los Interventores. Dése publicidad de esta resolución, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y haciéndose extendido a los acreedores, que no sean hallados en su domicilio. Igualmente participase a los Juzgados de igual clase de esta capital. Queden en Secretaria a disposición de los acreedores, o sus representantes, el informe emitido por los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de créditos presentada por la Entidad suspensa. Procedan los Interventores a presentar ocho días antes de la Junta señalada, la lista definitiva de acreedores que se confeccionará conforme a lo preceptuado en el artículo 12 de la invocada Ley. Por último, cítese a la Entidad suspensa, por medio de su representante legal en autos, para que comparezca el día de la Junta general, señalada, persona que la represente y facultada para ello, bajo apercibimiento de sobreseerse el expediente, si no lo verifica.

Lo mandó y firmó S. S., doy fe.»

Y para que sirva de notificación y citación a los acreedores, que no sean hallados en sus domicilios, expido el presente en Madrid a 20 de enero de 1992.—La Secretaria, Carmen Huerta Manzano.—535-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.319/1990, a instancia de «Banco Central», contra «Servicios Móviles Promocionales, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 33.660.000 pesetas, para la finca registral número 4.398, y 99.450.000 pesetas, para la finca registral número 5.058.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consig-

naciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

## Bienes objeto de subasta

1.ª Una tierra en el término de Fuente el Saz, en el sitio de «Los Rosales», de cabida 4,5 fanegas, igual a 1 hectárea 54 árdas 8 centiárdas. Linda: Al norte, con tierras de Sixto Padín y Jacinto Alonso; al este, la de Gonzalo Aguado; al sur, la de Emiliano Rodríguez, y al oeste, otra de German Matellanos.

Título.—Por compra ante el Notario señor Ruiz Gallardón.

Cargas.—Libre de cargas.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de Algete, finca número 4.398.

2.ª Parcela de terreno en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama (Madrid), al sitio de «Los Rosales».

Tiene una superficie de 20.000 metros cuadrados.

Linda: Frente a este, con carretera de Aljivir a Torrelaguna y parcela número 28 del polígono; derecha, entrando, o norte, parcelas 8 y 9 del polígono 4; izquierda o sur, restos de las dos fincas segregadas, propiedad de don César Augusto Oliva García, y fondo u oeste, parcela 25 del polígono 4.

Sobre dicha finca figuran construidas las siguientes edificaciones:

Casa destinada a vivienda de un guarda, que ocupa una superficie aproximada de 117 metros cuadrados. Consta de dos plantas, una semisótano dedicada a almacén y una planta baja destinada a vivienda propiamente dicha, teniendo tres dormitorios, estar-comedor, cocina, despensa y cuarto de baño. Esta edificación está situada en el ángulo sur-este de la parcela, con la que linda por su frente, derecha e izquierda, entrando y fondo.

Seis naves industriales emplazadas en la parcela desierta, en la carretera C-100, de Alcalá de Henares a Torrelaguna, kilómetro 27,500, margen izquierdo, término de Fuente el Saz de Jarama.

Dispone de acceso desde la carretera, tanto para vehículos como para personas, amplios y cómodos. En la construcción se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1776/1967, de 22 de julio, por

el que se clasifican determinadas industrias a efectos de instalación, ampliación o traslado.

Las seis naves, construidas sobre la parcela descrita, con la que lindan, tienen las siguientes superficies:

Nave número 1. Tiene una superficie de 18 metros por 14 metros, y por su frente y un lateral está rodeada de un porche.

Nave número 2. Tiene una dimensión de 35 metros por 15 metros; en su interior, un espacio delimitado dedicado a servicios.

Nave número 3. Tiene una dimensión de 19 metros por 5,80 metros; en su interior hay un pequeño almacén.

Nave número 4. Tiene forma de T, en su interior un espacio delimitado para pequeño taller y otro espacio delimitado para los servicios, tiene una superficie de 156,25 metros cuadrados.

Nave número 5. Tiene una superficie de 91,25 metros cuadrados en su interior, servicios de lavado, engrase y reparación de vehículos.

Nave número 6. Tiene una superficie de 87 metros cuadrados.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torroñán de Ardoz, al tomo 1.741, libro 64, folio 89, finca número 5.058, inscripción octava.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 21 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-374-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 9/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Octavio Selles Angulo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de febrero de 1992, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 27.079.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de abril de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de mayo de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial número 22, sito en planta quinta, planta alta, que forma parte del cuerpo de edificio sito en Vilaseca, barrio marítimo de Salou, paraje denominado «Els Capellans», tercera fase. Compuesto de dos plantas o niveles, comunicados entre si por medio de una escalera interior, con una superficie de 52 metros cuadrados, en el nivel de la quinta planta alta, y de 73 metros cuadrados, o sea, en junto una superficie de 115 metros cuadrados. Consta de dos dependencias y un cuarto de aseo. Linda entrando al local que se describe: Por su frente, en el nivel de la quinta planta alta con terraza transitable y en la cuarta planta alta con local comercial número 21; por la derecha, en el nivel de la quinta planta alta con terraza transitable y en la cuarta planta alta con calle Bruselas, bajo la rasante; por la izquierda, en el nivel de la quinta planta alta con terraza transitable, patio de luces y apartamento 501, y en la cuarta planta alta con pasillo de acceso a los apartamentos; por su fondo, en el nivel de la quinta planta con vestíbulo de la escalera y en la cuarta planta alta con vestíbulo de la escalera y con el almacén del local comercial número 23; por arriba, con terraza y, en parte, con terraza transitable; y por debajo con apartamento número 421 y local de la tercera planta alta. Participaciones en el valor total del inmueble 0,49 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou al tomo 1.419, libro 31, finca número 35.922.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-760-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 843/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril contra don Angel Saiz Herreros, doña Olvido García Parra, don Salvador Valiente Aguilar, doña Ana C. Huguet Hunneman, don Vicente Broseta Almonacil y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de febrero de 1992, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.176.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 1992, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 24590000843/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Piso tercero, centro, F, de la calle José López Trigo, número 11, Urbana 28, Vivienda puerta 8 en la tercera planta alta, a la que se accede por el portai que recae a la derecha de la calle de López Trigo. Ocupa una superficie útil de 79,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muncada, tomo 1.143, libro 21 de Rocafort, folio 225, finca 2.136, inscripción primera.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-508-3.

MALAGA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número

903/1991, a instancia del Procurador señor Alonso Zúñiga, en representación de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número 192. Local demarcado con el número 60 de la planta primera. Mide 97 metros 67 decímetros cuadrados y consta de una sola pieza. Linda: Frente, galería de acceso; fondo, calle Hoyo; derecha, calle Galeno, e izquierda, finca número 203. Finca integrada en el cuerpo A del edificio «Congreso I», sito en Torremolinos, calle Hoyo.

Cuota: 1.900 diezmilésimas por 100.

Inscripción: Al tomo 64, folio 76, finca número 2.195, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 5 de marzo y horas de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de cederse el rematante a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 9 de abril, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 18 de mayo, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Málaga a 14 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—379-3.

★

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 132 de 1990, seguidos a instancia de «Banco NatWest March, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Aconiu, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Muelle Heredia, el día 26 de febrero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de marzo siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 20 de abril siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las diez treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

#### Fincas objeto de subasta

Finca registral 6.361. Casa unifamiliar adosada. Urbanización Marina de Casares. Superficie 105,59 metros cuadrados. Vivienda 1 de la fase 8-C. Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.362. Casa unifamiliar en la misma fase que la anterior, con una superficie de 107,98 metros cuadrados. Casa número 2. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.363. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 107,98 metros cuadrados. Casa número 3. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.364. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 107,98 metros cuadrados. Casa número 4. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.365. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 107,98 metros cuadrados. Casa número 5. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.366. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 107,98 metros cuadrados. Casa número 6. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.367. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 183,44 metros cuadrados. Casa número 7. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.368. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 183,44 metros cuadrados. Casa número 8. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.369. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 166,70 metros cuadrados. Casa número 9. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral número 6.370. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 166,70 metros cuadrados. Casa número 10. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.371. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 166,70 metros cuadrados. Casa número 11. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.372. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 183,44 metros cuadrados. Casa número 12. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.373. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 149,46 metros cuadrados. Casa número 13. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral número 6.374. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 147,12 metros cuadrados. Casa número 14. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.375. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 147,12 metros cuadrados. Casa número 15. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.376. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 147,12 metros cuadrados. Casa número 16. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.377. Casa unifamiliar adosada en la misma fase que las anteriores, con una superficie de 147,12 metros cuadrados. Casa número 17. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Todas estas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Estepona (Málaga).

La Magistrada-Juez, Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—351-3.

#### MANRESA

##### Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 341/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos,

promovidos por «Arrendamientos Financieros Inmobiliarios, Sociedad Anónima» (ARFI), contra donña Angelina Vilalta Sala, don Juan Serra Artigas y «Transportes Frigoríficos Serra-Artigas, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1992, a las once horas, mediante los lotes que se dirán, los bienes embargados a don Juan Serra Artigas y donña Angelina Vilalta Sala. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 29 de abril de 1992, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1992, a las once horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidios con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote: Finca situada en la calle Comtessa Ermessenda, número 4, tercero, cuarta, de Manresa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.265, libro 363 de Manresa, folio 84, finca número 16.023. Valorada pericialmente en 3.078.000 pesetas.

Segundo lote: Finca situada en la calle Comtessa Ermessenda, número 4, ático, primera, de Manresa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.265, libro 363 de Manresa, folio 87, finca número 16.024. Valorada pericialmente en 3.199.500 pesetas.

Tercer lote: Apartamento segundo piso del conjunto residencial «Playazul», edificio «Isla Trinidad», en Cambrils (Tarragona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 376, libro 204 de Cambrils, folio 121, finca número 13.716. Valorada pericialmente en 4.757.445 pesetas.

Dado en Manresa a 2 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario.—567-D.

#### MORON DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Juan Angel Perez Lopez, Juez de Primera Instancia número 2 de Morón de la Frontera y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 146/1991, se siguen autos de procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Castellero Barrera, doña Ana María Crespo Recuerda, don Juan J. Barrera Vera y doña Francisca Crespo Recuerda, y estando el mismo en trámite de la regla séptima del indicado artículo, se ha acordado sacar, por providencia de fecha 20 de diciembre de 1991, a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, consistentes en las fincas rústicas y urbanas que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 4 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca (regla novena, artículo 131 Ley Hipotecaria), ascendente a las cantidades de 3.548.650 pesetas, la primera; 633.687 pesetas, la segunda; 4.055.600 pesetas, la tercera; 10.519.213 pesetas, la cuarta, y 6.590.350 pesetas, la quinta.

En segunda subasta, en caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el acreedor el día 2 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo base el 75 por 100 de la que sirvió en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el acreedor, el día 30 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100, como mínimo, del tipo establecido en cada caso por medio de mandamiento acreditativo de ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3985-000-18-146-91.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado el depósito previo exigido, de la misma forma que en la condición anterior para cada una de las subastas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo deberá de consignarse dentro de los ocho días siguientes en que se apruebe la liquidación de cargas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta se pondrán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los deudores, conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1.<sup>a</sup> Rústica. Parcela de tierra calma en secano al sitio de Churriana, término de El Coronil. Lindante: Al norte, con higuera de paso que la separa de la parcela de Rafael Crespo Cansino; al este, tierras de Ana Crespo Cansino y las de José Joaquín Crespo Cabrera; al sur, Ana Crespo Cansino, y oeste, la colada de la Aguzadera. Su cabida es de 4 hectáreas 89 áreas 63 centiáreas 17 decímetros 44 centímetros, equivalentes a 8 fanegas 2 celemines 495 milésimas de otro celemin.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.011, libro 129, folio 176, finca 4.533, inscripción cuarta.

2.<sup>a</sup> Rústica. Otro pedazo de tierra calma y en secano al sitio de Churriana, en término de El Coronil. Lindante: Al norte, con otra parcela de Ana Crespo Cansino; al este, con José y Joaquín Crespo Cabrera, y al sur y oeste, con tierras de Antonio Martínez Arcos. Su cabida es de 87 áreas 47 centiáreas 82 decímetros 56 centímetros, equivalentes a una fanega y media de tierra, aproximadamente. Indivisible.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.281 del archivo, libro 154 de El Coronil, folio 137, finca 6.007, inscripción primera.

3.<sup>a</sup> Urbana. Casa sita en la villa de El Coronil, calle Daoiz, 17, que linda: Derecha, entrando, con la de Juana Muñoz; izquierda, otra de Juan Rafael Muñoz Ceballos, y espalda, con la calle Industria. Tiene una superficie de 240 metros, aproximadamente.

Inscripción: Al tomo 743, libro 100, folio 215, finca 3.302, inscripción 17.

4.<sup>a</sup> Rústica. Parcela de tierra calma, en secano, al sitio de la Mancha, término de Montellano; lindante: Al norte, con finca de Rosario Blanco Calahorra; este, la de don Luis Sánchez de Ibarquén; al sur, con la de don Rafael Sánchez Ibarquén, y al oeste, con la de Salvador Blanco Blanco. Tiene de cabida 23 hectáreas 78 áreas, que según el marco del título equivalen a 40 fanegas de tierra.

Inscripción: Al tomo 1.024, folios 249 y 250, finca 9.190, inscripciones novena y décima.

5.<sup>a</sup> Rústica. Trozo de tierra en término municipal de Utrera, paraje del Cortijo del Bollo, de cabida 11 hectáreas 89 áreas 80 centiáreas; que linda: Al norte, resto de la finca matriz con las parcelas 7 y 12 del plano; sur, resto de la finca matriz con las parcelas 20 y 23 del plano, y oeste, resto de la finca matriz con la parcela 19 del plano y también linda con finca «La Torre». Esta cruzada de norte a sur por el camino de entrada por El Coronil, por el cual tiene su acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.150 del archivo, libro 408 de Utrera, folio 1, finca número 19.170, inscripción primera.

Las anteriores fincas salen cada una a subasta por el precio que se dirá y el 20 por 100 de cada una de las cantidades para licitar:

Finca primera: 3.548.650 pesetas; 20 por 100, 691.730 pesetas.

Finca segunda: 633.687 pesetas; 20 por 100, 126.678 pesetas.

Finca tercera: 4.055.600 pesetas; 20 por 100, 811.120 pesetas.

Finca cuarta: 10.519.213 pesetas; 20 por 100, 2.103.843 pesetas.

Finca quinta: 6.590.350 pesetas; 20 por 100, 1.318.070 pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 20 de diciembre de 1991.—El Juez, Juan Ángel Pérez López.—El Secretario.—377-3.

#### MURCIA

##### Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 558/1991, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Chocolores, Sociedad Anónima»; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de marzo próximo, a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.470.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de abril próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 3.084 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en el Infante Juan Manuel, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Finca en el término municipal de Totana: diputación del Parcelón, paraje y sitio de Venta de Calcaeta. Terreno solar edificable, de 1.705 metros cuadrados, de los que 1.185 son edificables y el resto de 520 corresponden a ensanche de su fachada y a calle; que linda: Derecha y fondo, que es el este y norte, resto de finca matriz que se reservan los vendedores; izquierda, u oeste, Francisco Frespo González, calle camino por medio, y frente, o sur, carretera de Tallante a las Ventas del Parcelón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 455 de Totana, folio 195, finca número 33.879.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1991.—El Magistrado.—El Secretario.—387-3.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 214/1989 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Valencia, representado por el Procurador señor Moscardó M., contra don Ramon García Gómez y herencia yacente, sobre reclamación de 1.505.770 pesetas; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 9 de abril de 1992; en segunda subasta, el día 12 de mayo de 1992, y en tercera subasta, el día 12 de junio de 1992, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las trece horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se designe a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda de la planta primera alta, con una superficie de 149 metros cuadrados, en avenida del Mar, número 108, de los Montesinos, término municipal de Almoradí.

Inscrita al tomo 1.329, folio 227, finca 14.913, inscripción primera, y para la cual se estima un valor en venta de 8.500.000 pesetas.

El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán.—El Secretario.—396-3.

#### OVIEDO

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0712/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo Banco Hipotecario, a instancia de la Procuradora doña María Teresa Pérez Ibarrondo, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Rosario García Álvarez y don Macario Francisco Panero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de quince días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca a prado, llamada El Tayo, sita en términos de Los Campones, en Santa María de Riberas, concejo de Soto del Barco, cabida de 22 áreas, que linda, al norte, doña Esther Martínez López; sur, herederos de doña Rosalía Fernández Fernández; este, don Faustino Fernández, carretera y doña Josefina Martínez Duria, y oeste, doña Margarita Álvarez, don Valentín Álvarez, don Alberto López y don Jesús y don Marcelino Guardado, intermediando camino. Dentro de esta finca existe la siguiente casa: Compuesta de planta baja y piso; destinada la planta baja a garaje, con una superficie de 28 metros 80 decímetros cuadrados y local para aperos de labranza, con una superficie de 50 metros cuadrados, ambos con entradas independientes, y el piso, para una vivienda unifamiliar, con superficie útil de 87 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en porche de acceso con escalera exterior de subida al mismo, vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, baño, aseo y cuatro dormitorios: Linda la casa por todas sus partes con el resto de la finca no ocupada por la obra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés número 1. Soto del Barco, al tomo 1.883, libro 175, folio 48, número 16.030, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de abril a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.960.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores confirmarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Septima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo próximo también a las doce horas, sin sujeción a tipo y con las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 23 de diciembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—398-3.

#### PALENCIA

##### Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Palencia, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 28/1991, a instancia del Procurador señor Herrero Ruiz, en nombre y representación de don Francisco Javier Ramos Gutiérrez, contra Ambulancias del Cristo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en el día y formas siguientes:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1992, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 7.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de junio de 1992, a las doce horas, por el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 2 de julio de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta número 3434 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo por lo que se refiere a la primera y segunda y para participar en la tercera el depósito

consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría, que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Fincas objeto de subasta

Finca urbana número 3 bis, local comercial en planta baja, calle Beato Capillas, número 4, de 333 metros cuadrados construidos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del partido, al tomo 2.322, libro 712, folio 66, finca número 44.242. Valorada en 7.700.000 pesetas.

Dado en Palencia a 31 de julio de 1991.—Doy fe. 560-D.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Palencia, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 281/1985, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, contra don Manuel García Rodríguez y doña Soledad Montreal Ugarte, cónyuges, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 14 de mayo de 1992, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 2.890.000 pesetas por cada uno de los pisos subastados, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 15 de junio de 1992, a las doce horas, por el tipo de 2.167.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 9 de julio de 1992, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

## Fincas objeto de subasta

En la localidad de Magaz de Pisuerga (Palencia), calle José Antonio Primo de Rivera, sin número.

1.<sup>a</sup> 60. Número 60. Piso primero, letra «B». Una vivienda tipo A. Es la cuarta del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, según se sube por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, piso primero letra «H» de la misma planta; izquierda, patio de luces y piso primero letra «J» de la misma planta, y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.102, libro 49, folio 229, inscripción segunda, finca 5.759.

2.<sup>a</sup> 61. Número 61. Piso primero, letra «B». Vivienda tipo A. Es la quinta del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, según se sube por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, patio interior de luces y piso primero letra «B» de la misma planta; izquierda, piso primero letra «K» de la misma planta, y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.102, libro 49, folio 233, finca 5.760, inscripción segunda.

3.<sup>a</sup> 62. Número 62. Piso primero, letra «K». Una vivienda tipo A. Es la sexta del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, según se sube por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, piso primero letra «B» de la misma planta; izquierda, patio interior de luces y piso primero letra «L» de la misma planta, y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.102, libro 49, folio 237, finca 5.761, inscripción segunda.

4.<sup>a</sup> 63. Número 63. Piso primero, letra «L». Una vivienda tipo A. Es la séptima del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, según se sube por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio de luces; derecha, patio interior de luces y piso primero letra «K» de la misma planta; izquierda, con finca de Manuel García Rodríguez, y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.102, libro 49, folio 241, finca 5.762, inscripción segunda.

5.<sup>a</sup> 70. Número 70. Piso segundo, letra «G». Una vivienda tipo A. Es la cuarta del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, subiendo por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, piso segundo letra «F»; izquierda, patio interior de luces y piso segundo letra «H», y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.117, libro 50, folio 17, finca 5.769, inscripción segunda.

6.<sup>a</sup> 71. Número 71. Piso segundo, letra «H». Una vivienda tipo A. Es la tercera del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, subiendo por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; izquierda, piso segundo letra «B»; derecha, patio interior de luces y piso segundo letra «G», y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.117, libro 50, folio 21, finca 5.771, inscripción segunda.

7.<sup>a</sup> 72. Número 72. Piso segundo, letra «B». Vivienda tipo A. Es la cuarta del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, subiendo por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, piso segundo letra «H»; izquierda, patio interior de luces y piso segundo letra «J», y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.117, libro 50, folio 25, finca 5.771, inscripción segunda.

8.<sup>a</sup> 73. Número 73. Piso segundo, letra «J». Una vivienda tipo A. Es la quinta del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, según se sube por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, patio interior de luces y piso segundo letra «B»; izquierda, piso segundo letra «K», y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.117, libro 50, folio 29, finca 5.772, inscripción segunda.

9.<sup>a</sup> 74. Número 74. Piso segundo, letra «K». Una vivienda tipo A. Es la sexta del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, según se sube por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, piso segundo letra «J»; izquierda, patio interior de luces y piso segundo letra «L», y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.117, libro 50, folio 33, finca 5.773, inscripción primera.

10. 75. Número 75. Piso segundo, letra «L». Una vivienda tipo A. Es la séptima del pasillo formado a la izquierda de la caja de la escalera, según se sube por ésta. Linda entrando en él: Frente, pasillo y patio interior de luces; derecha, patio interior de luces y piso segundo letra «K»; izquierda, solar de don Manuel García Rodríguez, y fondo, patio interior de luces y es fachada a la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Inscripción: Al tomo 2.117, libro 50, folio 37, finca 5.774, inscripción segunda.

Dado en Palencia a 30 de septiembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—558-D.

## PALMA DE MALLORCA

## Edictos

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.141/1990-L, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia del Procurador Miguel Socías Rosselló, en representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima», contra María del Carmen Penalver Benegas y Lorenzo Guardiola Roca, en reclamación de 3.410.265 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 7 de orden. Vivienda puerta A del piso tercero, con fachada a las calles Regalo y Mosén Salvado Galmés e ingreso por el zaguan general del edificio, hoy número 17, antes 41, de esta última vía y su escalera, en esta ciudad de Palma de Mallorca. Mide 109 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: mirando desde la calle Mosén Salvado Galmés, por frente, con su vuelo y vivienda B; por la derecha, calle Regalo; por la izquierda, patio escalera y vivienda B de la misma planta, y por el fondo, resto del solar 324. Su cuota en la comunidad es del 15,50 por 100. Finca número 49.207, folio número 61, tomo 4.873, libro 837 de Palma IV.

Dicha finca está tasada en 5.160.951 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 2 de marzo, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto; y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018114190, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depó-

sito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo, también a las diez horas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de octubre de 1991.—El Magistrado, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—370-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 258/1989-2-M, se siguen autos de juicio ejecutivo—otros títulos, instados por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra Bartolomé Eloy Ramis, María de los Angeles Cortés Morey y Bartolomé Aloy Guarinos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado Bartolomé Eloy Ramis, María de los Angeles Cortés Morey y Bartolomé Aloy Guarinos:

Urbana: Local único en planta baja de un edificio sito en la avenida Reyes Católicos y calle San Miguel, de Inca, que tiene su acceso por el portal número 90 de la calle Reyes Católicos. Tiene una superficie construida de 534,30 metros cuadrados y un patio posterior descubierto de 57,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al tomo 3.278, libro 393 de Inca, folio 67, finca número 15.790-N, por mitades indivisas a favor de los demandados señores Aloy-Cortés.

Urbana: Vivienda en planta piso primero, a la izquierda de su bloque, sita en el bloque B del edificio o primera fase de un complejo urbanístico ubicado en un solar de la finca denominada «L'Albufera de Alcúdia y Son San Martí», en término de Muro, de una superficie construida de 69,72 metros cuadrados y una pequeña terraza anterior de 14,19 metros cuadrados, y otra posterior, de cabida 14,19 metros cuadrados. Inscrita a favor de los demandados por mitades indivisas al tomo 2.915, libro 201 de Muro, folio 97, finca número 11.367.

Solar sito en Inca, calle Jaime III, de cabida 320 metros cuadrados. Inscrito a favor del demandado señor Aloy Ramis, por mitad indivisa al tomo 2.117, libro 225 de Inca, folio 197, finca número 12.256.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, 1.<sup>o</sup>, el próximo día 28 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas para la finca número 12.256 y 8.000.000 de pesetas en cuanto a la finca 11.367, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuanta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 045100017025889 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de marzo de 1992, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1992, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-568-D.

★

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 767/1988, a instancia de don Miguel Barceló Perelló, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares a don Mario Trolese Sella y Encarnación Morales Buitrago, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.300.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de abril próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de mayo próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 10 de junio próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017076788; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los

títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Número 76 del cuartel, cuarta, sita en la calle Son Rey, número 22, de Calviá. Inscrita en el tomo 2.203, libro 57, folio 52-54, fincas 2.260 y 2.261, inscripción tercera.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-260-A.

## PAMPLONA

### Edictos

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 859/1990-C, promovido por Caja Rural de Navarra, contra «Piscifactorías Navarras, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de marzo, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de abril, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de abril, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en la cuenta de este Juzgado, clave número 3.162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca en el antiguo molino de Burutain, compuesta de casa piscifactoria y terreno, en jurisdicción de Burutain, valle de Anué, situada en la margen izquierda del río que baja de Lanz y que ocupa una superficie total de 9.124 metros 35 decímetros cuadrados. La casa, situada al norte, está señalada con el

número 131. Consta de planta baja, piso principal y desván. Ocupa una superficie solar de 140 metros 5 decímetros cuadrados, y tiene adosado en su parte posterior un cubierto de planta baja destinado a oficina, con una superficie de 14 metros cuadrados, y a la derecha tiene adosado otro local de planta baja destinado a almacén y vestuarios, con una superficie de 70 metros cuadrados.

La finca se halla inscrita al tomo 2.284, folio 133, finca 1.267, Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona.

Dado en Pamplona a 31 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Ernesto Vitale Vidal.-El Secretario.-609-D.

★

Doña Ana I. Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 3 de marzo, 3 de abril y 4 de mayo de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 990-C-9, a instancia de «Banco Internacional Español, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia López de la Rivaherrera, don Alberto Javier Gallo López y doña María Isabel Paya Pedrós, haciéndose constar:

Primero: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda; y en tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo: Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto: Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3.161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

### Bien objeto de subasta

Vivienda letra «B» del piso quinto, de la casa número 2 de la avenida de Pamplona, dentro de la Torre Dos de la urbanización «Avanco», de Barañain.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 14.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 15 de enero de 1992.-El Juez.-El Secretario.-573-D.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número

6 de los de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 172/1990, a instancia de «Banco Simcón, Sociedad Anónima», contra «Industrias Rederas Canguesas, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.258.624 pesetas de principal, más la cantidad de 900.000 pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se relacionarán, por término de veinte días, por el precio de 14.575.197 pesetas en que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida Vigo, 11. 1.º, el próximo día 2 de marzo de 1992, y hora de las nueve treinta. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 27 de marzo de 1992, y hora de las nueve treinta, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de abril de 1992, y hora de las nueve treinta. Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones que a continuación se indican:

**Primera.**—El tipo del remate será de 14.575.197 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

**Cuarta.**—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Quinta.**—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

**Sexta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

**Séptima.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Octava.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y para una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1992, a sus nueve treinta horas, rigiendo las mismas condiciones fijadas para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

**Urbana:** Parcela de terreno sita en la denominación de Granja de Tobal, en el barrio de San Roque, parroquia de Darbo, municipio de Cangas, de 7 áreas 60 centiáreas, sobre la que se ha construido una nave industrial de 405 metros cuadrados. Inscrita a favor de «Industrias Canguesas, Sociedad Limitada», en el Registro 1 de Pontevedra, tomo 903, libro 97, de Cangas, folio 5, finca 9.436.

**Cargas:** Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra de 1.570.000 pesetas, de fecha 22 de junio de 1989.

Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Galicia de 10.750.000 pesetas de 29 de enero de 1990.

Dado en Pontevedra a 13 de enero de 1992.—La Secretaria.—608-D.

## SABADELL

### Edicto

Don Guillermo Ramón Castelló Guilabert, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell y su partido.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 93/1990, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra Juan José Morales López y M. Carmen Montesinos López; he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe: habiéndose señalado para el acto del remate a las once horas del día 3 de marzo de 1992, en la Sala Audiencia de este juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

### Condiciones

**Primera.**—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Tercera.**—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 7.937.995 pesetas.

**Cuarta.**—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

**Quinta.**—Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o terceros poseedores, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas, caso de resultar negativa la notificación practicada en la finca subastada.

Igualmente se hace saber que en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, ha sido señalada por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, para el día 3 de abril de 1992, a las once horas, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda subasta, se ha fijado por tercera vez el acto de subasta para el día 4 de mayo de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse en ambas, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

### Finca que se subasta

Entidad registral número 17. Vivienda situada en el piso 2.º, puerta tercera, de la casa sita en esta ciudad de Sabadell, con entrada por la calle Jaime I, número 6. Ocupa una total superficie útil de 85 metros 48 centímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente de 1,27 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 1.992, libro 516, folio 158, finca 29.282.

Dado en Sabadell a 20 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ramón Castelló Guilabert.—El Secretario.—254-A.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Don Santos Gandarillas Martos, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hago saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, de fecha 10 de los corrientes, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/1991, seguido a instancia del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Munguía Santiana, contra la Entidad mercantil «Morceruz Explotaciones Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación de 25.000.000 de pesetas de principal más los intereses de esa suma al 22 por 100 anual pactado en la escritura de hipoteca desde la fecha del cierre (27 de febrero de 1991) hasta su total pago, más las costas y gastos de la presente ejecución, cantidades todas ellas cifradas en la escritura de hipoteca que se ejecuta en la suma de 7.500.000 pesetas, sin perjuicio de su oportuna liquidación, todo ello con base en la escritura de hipoteca de máximo y aval, formalizada en Santa Cruz de Tenerife, el día 8 de septiembre de 1989, ante el Notario don José María Delgado Bello, bajo el número 4.051 de su protocolo, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas que se pasan a describir, así como todos los bienes que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

**Urbana número 1:** Local comercial en la planta de semisótano del edificio número 2, sito en la calle Garcilaso de la Vega, número 2, de gobierno, de Santa Cruz de Tenerife. Mide 182 metros 54 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con subsuelo de la calle de San Sebastián o ensanche de la misma; espalda, con el solar sin desmontar; derecha, con el edificio de doña Carmen Hormiga y otros, y por la izquierda, con la calle de San Sebastián.

Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales de 3,92 centesimas.

**Inscripción:** La hipoteca sobre esta finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, en el libro 62, folio 59, finca número 5.231, inscripción tercera.

Respondiendo, la citada finca, de la cantidad de 12.500.000 pesetas de principal, y de 3.750.000 pesetas para costas y gastos.

**Urbana número 2:** Local comercial enclavado en la planta baja del edificio número 2, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Garcilaso de la Vega, número 2, de gobierno. Mide 368 metros 29 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de su situación; espalda, con la calle de San Sebastián o ensanche de la misma; derecha, con el local número 2 bis, y por la izquierda, con zaguán y caja de escalera, y en parte, edificio de doña Carmen Hormiga y otros.

Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales de 2,66 centesimas.

**Inscripción:** La hipoteca sobre esta finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, al libro 62, folio 57, finca 5.233, inscripción tercera.

Respondiendo esta finca de la suma de 12.500.000 pesetas de principal y de 3.750.000 pesetas para costas y gastos.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Ruiz de Padrón, número 3, bajos, el día 27 de febrero del corriente año, a las diez treinta horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

**Primero.**—El tipo para la primera subasta, de cada una de las fincas, es el de 16.250.000 pesetas, que fue fijado como valor de las fincas hipotecadas en la disposición quinta de la escritura de hipoteca de máximo y aval, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo del corriente año, a las diez treinta horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de abril siguiente, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Santos Garandillas Martos.-El Secretario.-775-D.

#### SEVILLA

##### Edicto

Se comunica que en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, se sigue expediente sobre extravío de cheque con el número 1.234/1991-4.ª, con el número 10010002, expedido por cargo a la cuenta de ahorros número 70-729-57, que don Santiago de Paz Vicente mantiene con el Banco de Andalucía, agencia urbana número 15, de Sevilla, con domicilio en calle Reyes Católicos, número 10, nominativo y a favor de «Terrenos y Carboneras, Sociedad Anónima», por importe de 11.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de quienes se estimen perjudicados para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga y, en su caso, formular oposición.

Dado en Sevilla a 8 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, 562-D.

★

Doña María Auxiliadora Echavarrí García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 167/1987, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por don Manuel Montero Sánchez, representado por el Procurador señor García Paul, contra don Luis Martínez Gámez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de las facultades que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de marzo de 1992.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de marzo de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se hace constar igualmente que la certificación de cargas de la finca objeto de la subasta obra en los autos de referencia en esta Secretaría, no constando en dichos autos los títulos de propiedad de la finca.

#### Bien que sale a subasta

Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela número 21 de la urbanización «La Marivisca», en término de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Está desarrollado en dos plantas. La planta baja consta de salón-comedor, cocina, aseo, cochera, vestíbulo y las escaleras de subida a la primera planta, en la que existen cuatro dormitorios, baño, pasillo distribuidor y una terraza principal.

Tiene una superficie de 179 metros cuadrados de parcela, de los cuales existen construidos 116 metros cuadrados y el resto de jardín en la fachada principal y otro trasero.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 1.231, libro 82 de Castilleja de la Cuesta, folio 169, finca 5.519, inscripción segunda.

La vivienda se encuentra situada actualmente con su nueva nomenclatura en calle Torteras, 21, de Castilleja de la Cuesta, y es ocupada por el señor Martínez Gámez, propietario de la misma.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Auxiliadora Echavarrí García.-El Secretario.-375-3.

#### TARRAGONA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1991, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Escoda Pastor, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Monserrat García del Arbol y don Ernesto Masjoan Claramunt; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 27 de febrero, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 24 de marzo, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de abril, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 7.160.000 pesetas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Porción de terreno, sito en término de Tarragona, partida Comella del Moro y Mas de Pasto; de superficie 7 áreas 27 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, este y oeste, en sendas líneas de 21, 36,40 y 35 metros, con resto de finca matriz, y

sur, en línea de 20 metros, con resto de finca matriz, destinado a camino. Contiene en su interior una vivienda unifamiliar, que, por desnivel del terreno, consta de planta baja, con una superficie edificada de 83 metros cuadrados, y planta alta, con una superficie de 18 metros cuadrados, rematado por tejado en plano inclinado. El resto de parcela no edificado se destina a accesos y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.259, libro 544, folio 126, finca número 45.909.

Sirviendo el presente de notificación subsidiaria o supletoria de las fechas de la celebración de las subastas a los demandados don Ernesto Masjoan Claramunt y doña María Monserrat García del Arbol.

Dado en Tarragona a 4 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-268-A.

#### TOLEDO

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en Providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vaquero Montemayor contra don Angel Yuste Lozano y doña Purificación Mico Jiménez, con el número 144/1990, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza del Ayuntamiento el día 22 de abril de 1992, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores.

Primero: El tipo de subasta es el de 9.112.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1992, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 11 de junio de 1992, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La finca objeto de la licitación es la siguiente:

Descubierto interior, en la población de Alcázar de San Juan, tiene entrada directamente desde la avenida de Quero, número 22, a través de un pasillo propiedad de esta finca, de 2 metros, 50 centímetros de ancho, por 10 metros 50 centímetros de largo. Tiene una superficie de 292 metros cuadrados. Linda, por la derecha entrando, Felipe Logroño; izquierda, Francisco Quirós y José Ramos; fondo, Jacinto Ramos, y por el frente, Juan Antonio Roperó. Francisco Quirós y la avenida de Quero. Haciéndose constar que la hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 2.326, folio 146, finca 47.128.

Dado en Toledo a 15 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-400-3.

## VALENCIA

## Edictos

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.016/1988, se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, instado por la Procuradora doña Esther Bonet Peiró, en nombre y representación de «Poljanka, Sociedad Anónima»; contra «Maplex, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1992, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», Sucursal de los Juzgados, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 1 de abril de 1992, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 12 de mayo de 1992, a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Tierra huerta en el término de Silla, partida del Alter; con cabida 2 hanegadas 3 cuarterones 13 brazas, equivalentes a 23 áreas 40 centiáreas. Lindante, por norte, herederos de Francisco Martí Ferrer, camino en medio; mediodía, la fuente de Alapont; este, de la «Sociedad Maplex, Sociedad Anónima»; y oeste, de Salvador Puchalt Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 35, libro 20 del Ayuntamiento de Silla, folio 26, finca número 2.842, inscripción 5.ª Teniendo en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre el citado inmueble, se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 1.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra huerta titulada «Campo de Burumballa», en término de Silla, partida del Alter o Masci; con cabida según reciente medición, 2 hanegadas, 2 cuarterones 43 brazas, igual a 22 áreas 56 centiáreas 59 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Francisco Guillem Morcillá, camino carretero en medio; sur, de la Sociedad Compradora, acequia de la Font de Alapont; por este, de Josefa Planells Ferrer, y por oeste, de Salvador Hervás Guillem. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 135,

libro 20 del Ayuntamiento de Silla, folio 99 vuelto, finca número 2.895, inscripción 4.ª Teniendo en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre el citado inmueble, se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 1.000 pesetas.

3. Urbana. Finca compuesta de nave, accesos, zona ajardinada, edificación auxiliar, aparcamiento y edificio de oficinas y edificación destinada a servicios generales y portería y terrenos sin urbanizar; de una superficie en conjunto de 26.778 metros cuadrados, sita en término municipal de Silla, partida del Alter, con frente a la carretera nacional 332, punto kilométrico 250. Dentro de la superficie antes reseñada se comprenden las siguientes edificaciones:

a) Ubicada hacia la parte noroeste de la finca. Una nave de planta baja, con alguna entreplanta, con fachada al oeste, o sea, a la parte de la carretera de Valencia a Alicante, en su trozo llamado «Pista de Silla», alineada la fachada a 40 metros del eje de la carretera; tiene una superficie de 60 metros de frontera por 100 metros de profundidad, o sean, 6.000 metros cuadrados; se compone de 36 módulos de construcción gemela entre ejes de las columnas metálicas, está distribuida en su interior por paredes divisorias en cinco cuerpos, algunos redistributivos en varias dependencias, y con entreplantas éstas de 3,5 de altura sobre la solera de las naves.

b) Adosada a la parte sur de la edificación anterior. Una nave sin distribución, que consta de ocho módulos de construcción gemelos entre ejes de columnas, cuya línea de fachada recayente a la parte oeste o de la carretera está alineada a 106 metros 67 centímetros del eje de la carretera; destinada a taller y almacén; mide 40 de frontera por 33 metros 33 centímetros de profundidad, o sean, 1.333 metros 33 decímetros cuadrados.

c) Adosada a la parte sur de la nave o edificación anterior. Un edificio, alineada su fachada a la misma distancia del eje de la carretera que la anterior; mide 8 metros de fachada por 33 metros 34 centímetros de profundidad, o sean, 266 metros 72 decímetros cuadrados; consta de dos módulos de construcción gemelos entre ejes de las columnas metálicas, y se compone de planta baja y altos con destino a oficina técnica y servicios sociales.

d) A unos 30 metros hacia el sur de la nave o edificación reseñada bajo la letra A): Una edificación de una sola planta en dos cuerpos contiguos en forma de L; de una total superficie de 100 metros cuadrados, con destino al centro de reparto de energía eléctrica y al punto de captación y abastecimiento de aguas; alineada la parte más próxima a la carretera, a 40 metros del eje de la carretera.

e) Obras de urbanización, consistente en caminos, vías o calzadas de acceso a las edificaciones y tránsito por la finca, y cercada de zona edificada y urbanizada por tres lados por una cerca metálica de postes de hierro, tubo de 48 milímetros de diámetro exterior, con remate estampado, guarnecidos por enrejados de S. T. galvanizado 40/16, con orilla defensiva y alambre de espino artificial, y cuya cerca por la parte norte y este está enclavada por todo el mismo linde norte y este de la finca total. Linderos: Norte, Jacinto Pons Verdeguer, «Maplex, Sociedad Anónima», y Salvador Puchalt Ferrer; sur, con tierras de Fernando Benaches, María San Lorenzo Zaragoza, María de los Desamparados Mata Máñez y Antonio Carrete Mata; este, en línea de 31 metros, tierras arrendadas a Juan Magalló; en línea de 127,90 metros, con finca de la propiedad de «Maplex, Sociedad Anónima», y en línea de 45 metros, con finca de Bartolomé Vidal; oeste, en toda su línea, sólo interrumpida por la finca segregada, es decir, en dos tramos de 129 metros 83 decímetros, con camino viejo de Ruzafa, paralelo a la carretera nacional 332. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 1.162, libro 135 del Ayuntamiento de Silla, al folio 112 vuelto, finca número 12.154, inscripción quinta. Teniendo en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre el citado inmueble, se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-416-10.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 93/1991, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Rosa Bleda Escoda y don Carlos Luis Vilaplana Jordá, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente 4486, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Casa habitación situada en la calle de San Francisco, 26, de Alcoy, con fachada a la calle de Santa Rita y dos puertas recayentes a la misma calle, una sin numerar y la otra marcada con el número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 864, libro 562, folio 152, finca 4.610, inscripción primera.

Dado en Valencia a 9 de enero de 1992.-El Juez.-El Secretario.-414-10.

★

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 587/1978, se tramita juicio de menor cuantía, instado por el Procurador señor Lorena Layana Daza, en nombre y representación de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra Miguel Just Rancoño, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», Agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de junio de 1992, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 29 de junio de 1992, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica. Parcela en el término de Benisa (Alicante), partida de Benitarrraig; ocupa una superficie de 60,17 áreas. Sobre la misma existe una construcción dedicada a residencia-restaurante, denominada «La Estancia», que consta de planta sótano, con una superficie de 294 metros cuadrados, planta baja de 8.078 metros cuadrados y dos plantas altas de 668 metros cuadrados cada una de ellas. Tiene todos los servicios propios para la actividad que se construyó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 335, libro 67, finca 9.656.

Tasada a efectos de subasta en 53.770.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—415-10.

#### VALLADOLID

##### Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 463/1991/A, seguido a instancia de «Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», representada por el Procurador señor Gallego Brizuela, contra don Juan Miguel García Barrueco y doña Ana María Díez Cartón, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

1.º Vivienda unifamiliar, adosada, situada en la parcela 2 de la manzana 8, con entrada por la calle 3, hoy calle Rosa Chacel, número 30, en término de Laguna de Duero (Valladolid), con una superficie útil de 89,86 metros cuadrados, desarrollada en dos plantas que constan, la baja de comedor-estar, vestíbulo, aseo y cocina, y la primera, de cuatro dormitorios, distribuidor y baño; tiene además anejos, un taller artesanal y leñera, con una superficie útil de 9,55 metros cuadrados, y garaje, que mide 15,08 metros cuadrados, también útiles. La parcela tiene una superficie de 162,42 metros cuadrados, y el resto de la superficie no edificada se destina a jardín, parte delante de la casa y parte atrás, y todo ello linda: Frente, calle 3; derecha, entrando, parcela 3; izquierda, parcela 1, ambas de la manzana 8, y por el fondo, con espacio público zona verde. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid. Ayuntamiento de Laguna al tomo 633, libro 94, folio 25, línea número 72.235.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sección A, sito en calle San José, número 8, de esta ciudad, el día 3 de abril, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.116.250 pesetas para la vivienda hipotecada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de abril, a las once horas de su mañana para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y en caso de no haber postores, se señala para la tercera el día 25 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Valladolid a 15 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—395-3.

#### VIGO

##### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 1.231 de 1990, tramitados a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo representada por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra don Manuel Infante Sobral y doña María del Carmen Gil González, sobre reclamación de 2.145.370 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 26 de febrero de 1992 a las doce quince horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 25 de marzo a las doce quince horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 20 de abril a las doce quince horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

1. En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

4. Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes embargados objeto de subasta

1. Un vehículo automóvil Renault R-11 GTD, PO-9431-V. Su valor 270.000 pesetas.

2. Un vehículo automóvil marca Seat, 124-1430, M-1453-BF. Su valor 30.000 pesetas.

3. Piso 4.º y vivienda del edificio denominado O'Crucero señalado con el número 47, calle Gabino Bugallal de Puenteareas de 147 metros cuadrados de los cuales 140 metros cuadrados corresponden a vivienda y 7 metros cuadrados a terraza. Su valor 12.000.000 de pesetas.

4. Terreno a monte, denominado «Scaras», sito en Angoares, Puenteareas, de una superficie aproximada de 6 áreas con 88 centiáreas (688 metros cuadrados).

Sobre este terreno hay un galpón de una sola planta con una superficie aproximada de 160 metros cuadrados. Su valor 3.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados para cada caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1991.—El Juez.—587-D.

#### VINAROZ

##### Edicto

Don José Valls Pruñonosa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vinaroz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Adelaida Blasco Giner, se tramita expediente con el número 338/1990, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Fermín Prats Gil, que se ausentó de su domicilio en el año 1937, año en que se fue a la guerra, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Vinaroz a 18 de diciembre de 1991.—El Juez sustituto, José Valls Pruñonosa.—200-E.

y 2.ª 30-1-1992

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

##### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid, calle Hernani, 59, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 118/90 EJ, acumuladas 133/90 EJ, 149/90 EJ y 165/90 EJ, instados por don Javier del Rincón Artolachi, frente a «Rollens, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Furgoneta mixta marca «Nissan», matrícula M-4543-JW.

Automóvil «Autobianchi Lancia», matrícula M-2470-JJ.

Turismo marca «Mercedes Benz» 260-E, matrícula M-4673-JK.

Turismo marca «Peugeot» 205-JTX, matrícula M-5042-JN.

Turismo marca «BMW» 520-I, matrícula M-5083-JV.

#### Condiciones de la subasta

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 7.230.000 pesetas.

Primera subasta: 26 de febrero de 1992, a las doce horas. Consignación para tomar parte: Dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda subasta: 26 de marzo de 1992, a las trece horas. Consignación para tomar parte: Saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Tercera subasta: 21 de abril de 1992, a las trece horas. Consignación para tomar parte: No se aceptará postura que no cubra el 25 por 100 de la peritación. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.504 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 932, sita en la calle Basílica, 19, de Madrid.

Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.504 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 932, sita en la calle Basílica, 19, de Madrid. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: Se aceptan las condiciones de la subasta y se acepta si su postura no fuera la mejor, el que queda reservada la cantidad consignada, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios

podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131 y 133 de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados y expresamente al demandado «Rollens, Sociedad Anónima».

Dado en Madrid a 17 de enero de 1992.—El Secretario.—983-E.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña Garbiñe Biurrun Mancisidor, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número 3 de los de San Sebastián,

Hago saber: Que en los autos número 486/1989, seguidos ante este Juzgado a instancias de Carmelo Ibáñez Gorrotxategui, contra la Empresa «Papelera Echezarreta G. Mendía y Cia., Sociedad Anónima», con domicilio en Irura, calle Mayor, 79, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Terreno que es parte del denominado «Etxeazpi», que fue de los pertenecidos del caserío «Antonenea», de Irura. Finca número 923, inscrita al tomo 1.513 del archivo, libro 20 de Irura, al folio 27, del Registro de Tolosa, por un valor de 9.022.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Idiague, número 6, 7.º, de San Sebastián, el día 25 de marzo, a las trece horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda subasta el día 29 de abril, a las trece horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera el día 27 de mayo, a las trece horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate, artículo 261. a), de la LPI.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación al demandado «Papelera Echezarreta G. Mendía y Cia., Sociedad Anónima», y a la parte actora.

San Sebastián, 2 de enero de 1992.—La Magistrada-Jueza Garbiñe Biurrun Mancisidor.—El Secretario.—984-E.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Doña Ana María Victoria Martínez Galla, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución contenciosa número 55/1988, a instancia de Juan Moreno Martín, contra «Eurogesa Hogar, Sociedad Anónima», en reclamación de resolución de contrato, y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados al deudor:

Dos vitrinas, un armario, una mesa de cristal, un perchero, un biombo, un peso, un espejo, un aparato de medir fuerza y un aparato de graduar vista, con destino a los servicios médicos de la Empresa. Valorado en su conjunto en 30.000 pesetas.

Oficina de planta junto a sala de Comité, compuesta de dos archivadores grandes, dos archivadores pequeños, un ventilador, un armario, un perchero, cuatro estanterías de varillas, dos mesas de oficina grandes, tres sillas de oficina, una mesa escritorio pequeña, una calculadora registradora «Sanyo», seis bandejas metálicas, dos grapadoras de oficina, dos ceniceros, dos perforadoras «Petrus», una estufa eléctrica, dos papeleras, Cafetería, compuesta de una máquina de tabaco, treinta y cuatro sillas, seis mesas, cuatro cubos, una fuente de agua, un armario mostrador y tres ceniceros. Vestuario y servicios de señoras: Setenta y siete taquillas, tres sillas, tres cubos, una placa, un termo de agua caliente, seis toalleros, cinco espejos. Vestuario y servicios de hombres: Una placa, tres toalleros y cuatro espejos. Otra oficina: Una mesa de delineante, una estantería metálica de tres estantes, seis sillas de oficina, un pupitre, un cenicero, un perchero, una papelería, dieciocho taquillas, dos sillas, un espejo, una mesa. Valorado conjuntamente en 100.000 pesetas.

Estructura metálica laminada en frío o similar, formada por veintisiete bastidores, setenta y dos largueros de 210 x 7 x 4 centímetros, treinta y ocho de 266 x 5 x 2,5 centímetros y veintiocho de 255 x 6 x 3 centímetros, para la formación de estanterías industriales, un andamio de 160 x 160 centímetros. Valorado en 140.000 pesetas.

Una cinta articulada de, aproximadamente, 30 centímetros de ancho y longitud de 3 metros, de marca «Odex» (valorado en 2.000 pesetas), junto con una plataforma elevadora hidráulica de 3.000 kilogramos de carga que se valora en el lote 16.

Seis aerotermos eléctricos de marca «M-BLI-4», 28 ventiladores tanto de techo como oscilantes y seis radiadores eléctricos (valorado en 50.000 pesetas).

Cincuenta y cuatro carros metálicos para transportes de productos acabados y materia prima. Valorado en 108.000 pesetas.

Dos mesas de corte de 2,37 x 14,65 metros y 1,8 x 3,70 metros, con sus accesorios, con accionamiento neumático. Valorado en 200.000 pesetas.

Una mesa prensa de 90 centímetros de ancho y 1,6 metros de largo, de accionamiento neumático. Valorado en 70.000 pesetas.

Ocho mesas de confección, de anchos y largos diferentes, 1,82 x 3,70 metros hasta 1,8 x 1,92 metros.

siendo metálicas, excepto, el tablero (valorado en 80.000 pesetas). Valorado el conjunto de este lote en su totalidad en 650.000 pesetas.

Bañiquín compuesto de una mesa, una silla, un sillón, una camilla, dos papeleras, un cenicero de mesa, una papeleras, dos sillas de oficina, una mesa de oficina, una mesa pequeña con cajones, una calculadora «Sanyo» y una calculadora «Fueico». Valorado en su conjunto en 20.000 pesetas.

Otra oficina, compuesta de una papeleras, un archivador de cuatro cajones, una mesa de máquina de escribir, dos mesas de oficina, dos sillones, una silla, dos estufas (Foil y Tm s-Hell), una calculadora «Sanyo», dos mesas supletorias, una mesa de máquina, una estantería, dos archivos de cuatro cajones cada uno, un perchero, un armario de oficina, una caja fuerte, dos armarios, tres archivos de cuatro cajones cada uno, dos ventiladores, una estufa «Thermomix», un archivo de ocho cajones, dos estufas de cinco apartados. Servicio de señoritas, compuesto de dos papeleras, un toallero, un espejo y un portarrollos. Oficina de la derecha, compuesta de una mesa de oficina, un sillón, dos sillas, una calculadora, una papeleras, un perchero y un archivo. Pasillo de oficina: Un extintor. Oficina de Gerencia: Un perchero, un sofá (cinco módulos y mesa pequeña), dos mesas de oficina, dos sillones, tres sillas de oficina, un teléfono, un ventilador, una papeleras, dos ceniceros, una grapadora. Comedor de oficina: Cinco mesas de comedor, catorce sillas y un sillón. Cuarto de limpiezas de oficina: Un aspirador, una estufa «Agni», una mesa de inspección, catorce pizarras «Ridaura» y dos pizarras «Imperial». Baño de oficina: Un espejo, una papeleras, un toallero, un portarrollos y un acondicionador de aire. Oficina: Una mesa, un sillón, una silla, un cenicero y una calculadora «Sanyo». Sala de conferencias, tres mesas de comedor, tres sillas de oficina, un paraguero y dos ceniceros. Recepción: Una mesa de oficina, una calculadora «Olimpi Cd 402», un sillón y una silla, un perchero, una estufa «Ulfesa», eléctrica, un fleco, una mesa de teléfono, una cadena de hilo musical completo, una papeleras, dos ficheros, tres bandejas «hall» o entrada: Una mesa pequeña, un teléfono, un cenicero, un paraguero, un macetero. Tienda de colchones: Dos maceteros, un calentador de agua, un cenicero de pie, una papeleras, un extintor, una placa de aire acondicionado «Al Weel», dos altavoces y un extintor. Tienda de ropa: Un ventilador, doce sillas de comedor, una mesa de comedor, tres estanterías con cinco apartados. Recepción de la tienda: Un ventilador, una estufa eléctrica «Timshel» y un cenicero de pie. Valorado todo ello en la cantidad de 250.000 pesetas.

Cuarto de repuestos: Grupo de soldadura eléctrica de 9,5 KVA, marca «Cedora» (20.000 pesetas). Grupo de soldadura eléctrica «Volcano» (5.000 pesetas). Máquina desbarbadora radial «Casab», modelo DC 230, de 200 W de potencia (16.000 pesetas). Máquina de taladrar marca «Casab», modelo 3PP-13 (10.000 pesetas). Tres esmeriles marca «Letag», E-1 H70615, con el sistema eléctrico incorporado (30.000 pesetas). Un taladro de columna marca «Aramón», modelo 601, con motor principal de 0,72 KW de potencia (30.000 pesetas). Tres bancos de trabajo de taller marca «Heco» y similar con hornillo mordaza (75.000 pesetas). Resto de bienes, equipos y material existente considerado el repuesto (soporte radial, equipo botella y soporte fontanero, un banco fontanero super «Hego», modelo 400-2, una terraja «Super Hego», 3/8 a una pulgada), un motor marca «Super», modelo 60-330, TSW, número 118799; un equipo de soldadura autógena, ocho cajas de herramientas, giradiscos «Dual», «cassette» «Philips», una calculadora registradora «Sanyo», modelo CY-253-P, número 91101136; calculadora registradora «Furte AO 2346», modelo 4502864; calculadora «TY 5100», número 21934; calculadora «Olympia», modelo COJ 402, número 151185; dos dobles esferas de reloj, de 60 centímetros de diámetro, marca «VTR», cuatro cabezas de máquina de coser «Unión Especial 6090 D»; una cabeza de máquina de coser «Unión Especial 53600-A»; una cabeza de máquina de coser 105-S 179009. Valorado el conjunto del lote en la cantidad de 786.000 pesetas.

Hilos: Veinticuatro conos de hilo acolchadora, cincuenta y ocho cajas canillas, un rollo de cremalle-

ras blanco, un rollo de cremalleras tostado, treinta y cinco cajas de hilo de «kobaz», dos rollos de hilo de «nylon», quince rollos de cinta salomónica, veinticinco rollos de goma, treinta y nueve conos de hilo, una caja de hilo con sesenta conos, una caja con cincuenta y dos rollos de remates, seis máquinas de precintar. Valorado conjuntamente en la cantidad de 250.000 pesetas.

Tres cortadoras de telas, marca «Eastman», modelo Altronic y similar de 8 y 6 pulgadas de sobremesa, portátiles y de potencia 0,73 KW, con acopladores a la red eléctrica, encarrillada del tipo «Fedraif», siendo los carriles de marca «Ciana», modelo Minor/63, con tres fases, neutro y tierra (Imax = 63 A y 500 V). Valoradas conjuntamente en 200.000 pesetas.

Dos cortadores manuales de marca «Eastman», modelo Chickadee. Valoradas conjuntamente en 60.000 pesetas.

Una máquina de realizar agujeros sobre telas, portátil, sobremesa «Eastman», modelo ED3, con acoplador a la red encarrillada. Valorada en la cantidad de 50.000 pesetas.

Maquinaria de colchones: Ensambladora marca «Filsa», modelo AS-2TM 200, con, aproximadamente, un año de antigüedad, con accionamiento hidráulico y eléctrico y con misión de unir muelas para confeccionar colchones de forma automática con motores principales de 0,55 KW y 0,75 HP de SEW; valorado en 2.100.000 pesetas. Cortadora vertical marca «Esens», modelo 1.400, de altura máxima de corte 1,45 metros, afilado de la cuchilla automático con mesa móvil y ocho meses de antigüedad, y cuya misión principal es cortar espuma; valorado en 309.000 pesetas. Llenadora de espuma picada marca «Esens» y molino de espuma de la misma marca, modelo 31.700, con seis meses de uso y un volumen aproximado de 1,5 x 1,5 x 3 metros; valorado en 200.000 pesetas, y acolchadora totalmente automática marca «Setepomat Standard», modelo GTS 100/11, y cortadora de acolchado de la misma marca, modelo 0754-86/5, con un año de uso, con los sistemas eléctricos neumáticos en correcto estado; valorado en 6.000.000 de pesetas. Total conjunto de la valoración del presente lote de 8.600.000 pesetas.

Queimador de gasóleo, marca «Klockner», tipo KL 40ZV 1, número de serie 75011, de repuesto. Valorado en 4.000 pesetas.

Armario eléctrico de maniobra de toda la nave, en cuyo interior existen tres interruptores automáticos de potencia de In = 250, In = 250, In = 260-A, magnetotermicos y batería de condensadores marca «Meconics». Valorado en la cantidad de 125.000 pesetas.

Tres carretillas elevadoras industriales de accionamiento eléctrico hidráulico, marcas «Crown», «Stocklin», «Fenwick», con capacidad de carga máxima, entre 1.000 y 1.600 kilogramos, posibilidad de elevación de la carga entre 3.650, 5.890 y 7.000 centímetros, con cargadores de batería marca «Emisa», 6934 «Eys». Valoradas conjuntamente en 1.800.000 pesetas.

Máquina de inspeccionar tejido de accionamiento eléctrico y neumático, realizado a base de una mesa de cristal con iluminación mediante tubos fluorescentes en su interior. Valorada en 200.000 pesetas.

Plataforma elevadora hidráulica de 3.000 kilogramos de fuerza. Valorada en 4.000 pesetas.

Polipasto de 500 kilogramos de fuerza, con posibilidad de desplazamiento por un carril de 17 metros de longitud, marca «Demac», modelo BK2N, con accionamiento eléctrico y manual. Valorado en 200.000 pesetas.

Alambre de colchonera de 2,2 metros de diámetro, en cantidad aproximada de 1.400 y 1.500 kilogramos de alambre, de 1,3 milímetros de diámetro, enrollado en sus bobinas correspondientes, consideradas como materia prima. Valorado en la cantidad de 200.000 pesetas.

Maquinaria grapadora formada por cinco grapadoras neumáticas, de marcas «Bea» y «Atron», de funcionamiento manual, utilizadas en los procesos de confección. Valorado en su conjunto en 160.000 pesetas.

Cuatro traspales de marcas «Stojlin», «Fenwick» y «Mio», de 2.000 kilogramos de capacidad de carga, del año 1979, de accionamiento manual. Valorados en su conjunto en la cantidad de 160.000 pesetas.

Sala de calderas: Un compresor marca «Atlas Copco», modelo GA308; valorado en 1.200.000 pesetas. Un secador de aire marca «Bhaumecca Ibérica, Sociedad Anónima», modelo ADN 100, con caudal máximo de aire de 220 metros cúbicos a la hora y presión máxima admisible de 15 atm.; valorado en 600.000 pesetas. Una bomba de vacío, de 10 CV, sin marca; valorado en 80.000 pesetas. Deseccador marca «Aquatrol, Sociedad Anónima», con capacidad aproximada de 100 litros; valorado en 100.000 pesetas. Un grupo de presión de agua, marca «Prato», de 0,8 CV de potencia, tipo A3E; valorado en 20.000 pesetas. Una caldera de calefacción marca «Ignis», tipo WA720, con su quemador de gasóleo, marca «Derti», tipo OE 1500540, con una potencia de 720.000 Kcal/h y presión de trabajo de 4 Kg/cm<sup>2</sup>; valorado en 700.000 pesetas. Una caldera de vapor marca «Ignis», tipo MD85, con un quemador marca «Klockner», con capacidad de vaporización de 650 Kg/h y volumen de vapor de 363 l, y temperatura de saturación de 174 C, con dos grupos de presión en la admisión de 4 CV; valorado en 700.000 pesetas. Valoración conjunta de este lote: 3.400.000 pesetas.

Estanterías metálicas con destino al almacenaje industrial, formadas por, aproximadamente, 400 largueros de 12 milímetros de alto por 5 de canto, y longitud de 3,6 metros en su gran mayoría, bastidores metálicos de 5 metros de altura y tableros de madera conglomerada. Valorado conjuntamente en 500.000 pesetas.

Cinco bloques de espuma, de densidad 30 Kg/m<sup>3</sup>, con un volumen total de 10,55 m<sup>3</sup>, treinta y cuatro bloques de densidad 20 Kg/m<sup>3</sup>, con un volumen total de 45,643 m<sup>3</sup>, considerado como materia prima. Valorados conjuntamente en la cantidad de 553.212 pesetas.

Veinticuatro placas de espuma, de densidad 30 Kg/m<sup>3</sup>, con un volumen de 10,37 m<sup>3</sup>, y veintisiete de densidad 20 Kg/m<sup>3</sup>, con un volumen total de 7,695 metros cúbicos, considerado como materia prima. Valorado conjuntamente en 209.250 pesetas.

Relación de máquinas: Máquinas de pespunte marca «Singer» (dos 771 D3, una «Centurión», cinco 212 G 140, dos 212 G 141, una 269 I.334), marca «Pfaff» (dos 3334, una 3335), marca «Unión Especial» (una 63400Y, dos 63400B, una 63400X, dos 63900). Máquinas de presillas: Marca «Singer» (cinco 269, W141, una 269 W 142, una 114). Máquinas de hacer hojaltes: Marca «Singer» (dos 299 U 123). Máquinas para hacer doble cadeneta: Marca «Singer» (dos 302), marca «Unión Special» (tres 51400Z, dos 56400, dos 56900, cinco 35800, una 57700). Máquinas para hacer doble pespunte: Marca «Pfaff» (cuatro 442). Máquinas de presión para colocar los botones metálicos: Marca «Sooovill» (una BCR, una PGR, una 370 BR, una 39B). Máquinas de sobrebrillar: Marca «Willcox & Gibbs», diez diferentes modelos, marca «Unión Special», modelo 39500 QX. Máquina de hacer puntada invisible, marca «Unión Special», modelo 99. Máquina automática de planchar bolsillos y zig-zag, marca «Reece S-2». Máquina automática de costura, marca «Durkoop 746», para confeccionar los bolsillos traseros y RW3 para los remates de cintura. Cuatro máquinas de planchar, marcas «Pantalux», «Paris», «Hoffman». Todo ello como 50 por 100 del bloque de maquinaria, el restante 50 por 100 de características similares a las anteriores. Todas ellas suelen ser de accionamiento mediante motor eléctrico y sistema neumático para la elevación de la «guía de costuras». Valorado el 100 por 100 de la maquinaria en 16.000.000 de pesetas.

Colchones de muelles de diferentes medidas y denominaciones (Sym's beige, Tiffany's oro, Vendome Gris, Sena azul, Pigalle azul, base tapizadas...) existe solamente un 30 por 100 de los relacionados en la diligencia de embargo (valorado en 1.483.809 pesetas). Colchones de espuma, existentes corresponden al 80 por 100 de lo relacionado en la diligencia de embargo (siendo los modelos Estrella oro, Fama lila, Diva verde 13 y Diva verde 10) de diferentes medidas y calidades y en correcto estado de conservación, no existe ningún somier de láminas de madera (valorado en 1.787.019 pesetas). Somier todo madera: Existen en un 80 por 100, en el capítulo de almohadas sólo existe el 50 por 100, en medias fundas acolchadas y

fundas canguro acolchadas existe un 90 por 100 de lo inventariado en la diligencia de embargo. No existe ningún edredón, ni fundas nórdicas, treinta y ocho unidades de fiordos y doce omegas (valorado en 1.367.705 pesetas). Valorado conjuntamente todo el lote en 4.638.533 pesetas.

Ocho armarios de repuestos para máquinas de coser, con sus correspondientes utillajes; valorados conjuntamente en 100.000 pesetas.

Total de la presente valoración: 39.249.995 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en la nave sita en la calle General Solchaga, 57, del polígono de Argales, de esta ciudad, y han sido embargados como propiedad de «Eurogesa Hogar, Sociedad Anónima», y se venden para pagar a don Juan Moreno Marín la cantidad de 4.169.841 más 490.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas del procedimiento, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que la venta tendrá lugar en única subasta el día 11 de marzo de 1992.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría, o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado el importe del 20 por 100 del valor de los bienes tipo de la subasta, ingresándolo en la cuenta número 4628-0000-64-0055/88, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, de esta ciudad.

Cuarta: Que en la subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Quinta: Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, y de no aceptarla perderá la cantidad consignada que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (artículos 1.503 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta: Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero, haciéndolo constar así expresamente (artículo 263 de Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, y notificación a la apremiada, si ésta no fuera hallada en su domicilio, expido el presente en Valladolid a 19 de diciembre de 1991.—La Magistrada-Jueza, Ana María Victoria Martínez Olalla.—El Secretario.—985-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

*Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres*

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), Mayor, 79, Madrid

26 de febrero de 1992. Real Izquierdo, Javier. 11 de diciembre de 1971. Barakaldo. J. Ramón y M. Jesús.

26 de febrero de 1992. Sierra Sierra, Francisco. 10 de diciembre de 1971. Barakaldo. Francisco y M. Fe.

26 de febrero de 1992. Madrazo Andrés de, Ignacio Mar. 10 de diciembre de 1971. Barakaldo. Manuel y Epifanía.

26 de febrero de 1992. Fidalgo Rojo, José Manuel. 8 de diciembre de 1971. Barakaldo. Laurindo y M. Granad.

26 de febrero de 1992. Roso López, Miguel Angel. 9 de diciembre de 1971. Barakaldo. Florencio y Valentina.

26 de febrero de 1992. López Rubio, Juan Carlos. 10 de diciembre de 1971. Barakaldo. Crescencio y Angela.

26 de febrero de 1992. Oar Arteta, Aniceto. 7 de diciembre de 1971. Gernika-Lumo. José Antonio y Maria.

26 de febrero de 1992. Negrete Fernández, Daniel. 16 de diciembre de 1971. Barakaldo. Florentino y Gregoria.

26 de febrero de 1992. Martín Rodríguez, José Angel. 10 de diciembre de 1969. Barakaldo. José Luis y M. Concepción.

26 de febrero de 1992. Pérez de Ana, Juan Manuel. 10 de diciembre de 1969. Barakaldo. Manuel y M. Cleofé.

26 de febrero de 1992. Tena Corrales, José. 13 de diciembre de 1969. Amorebieta-Echano. José y Alfonsa.

26 de mayo de 1992. García Aguilera, Andrés. 30 de noviembre de 1971. Santurtzi. Alejandro y Dulcinea.

26 de mayo de 1992. Ranero Claramunt, Javier. 28 de noviembre de 1971. Portugaleta. Miguel Angel y Candelaria.

26 de mayo de 1992. González Hernández, Pedro Ignacio. 3 de diciembre de 1971. Barakaldo. Pedro y Ana M.

26 de mayo de 1992. Delgado Frutos, Florencio. 4 de diciembre de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Luisa.

26 de mayo de 1992. Menéndez Martínez, Juan Carlos. 5 de diciembre de 1971. Barakaldo. Francisco y M. Concepción.

26 de mayo de 1992. Alonso Alfonso, José Manuel. 2 de diciembre de 1971. Ermua. Indalecio y Maria.

26 de mayo de 1992. Jarell San Jurjo, Santiago. 1 de diciembre de 1969. Barakaldo. Nicolás y M. Gilberta.

26 de mayo de 1992. Macho Asenjo, Santiago. 2 de diciembre de 1969. Barakaldo. Santiago y M. Jesús.

26 de mayo de 1992. Sobrido Santamaría, José. 3 de diciembre de 1969. Mendata. José y Cipriana.

26 de mayo de 1992. Gutiérrez Barquín Bastero, Ricardo. 4 de diciembre de 1969. Portugaleta. Angel y Maria.

26 de mayo de 1992. Rodríguez Nieto, Juan. 4 de diciembre de 1969. Sestao. Angel y Josefa.

26 de mayo de 1992. Villas Garramilla, Koldobika. 7 de diciembre de 1969. Mendata. Luis e Isabel.

26 de agosto de 1992. Domínguez Pareja, Jesús María. 19 de noviembre de 1971. Barakaldo. Adriano y Soledad.

26 de agosto de 1992. Rey Martín, Francisco. 19 de noviembre de 1971. Barakaldo. Francisco y Paula.

26 de agosto de 1992. Iturregui García, Iker. 21 de noviembre de 1971. Barakaldo. Francisco Javier y Concepción.

26 de agosto de 1992. Larrea Mier, Federico. 22 de noviembre de 1971. Barakaldo. J. Antonio y Florencio.

26 de agosto de 1992. Gómez González, Juan Carlos. 23 de noviembre de 1971. Barakaldo. Luis y Caridad.

26 de agosto de 1992. Sánchez Arteaga, Frederic. 27 de noviembre de 1971. Santurtzi. Jean y Jani J.

26 de agosto de 1992. Humarán González, Kepa Mirena. 24 de noviembre de 1971. Barakaldo. J. Pedro y M. Carmen.

26 de agosto de 1992. Miguel de Camino, José Angel. 24 de noviembre de 1971. Barakaldo. J. Manuel y M. Carmen.

26 de agosto de 1992. Méndez López, Francisco M. 25 de noviembre de 1971. Barakaldo. José y Dolores.

26 de agosto de 1992. Vildosola Manrique, Aitor. 26 de noviembre de 1971. Barakaldo. Rafael y M. Teresa.

26 de agosto de 1992. Fernández González, Juan Antonio. 27 de noviembre de 1971. Barakaldo. José y Cándida.

26 de agosto de 1992. Ruiz Tegido, Juan Antonio. 23 de noviembre de 1971. Barakaldo. Nicolás y Marina.

26 de agosto de 1992. Montoro Rupérez, Rodolfo. 19 de noviembre de 1969. Barakaldo. J. Julio y M. Luisa.

26 de agosto de 1992. Gómez López, Roberto. 26 de noviembre de 1969. Barakaldo. Pedro y Evangelina.

26 de agosto de 1992. Balbazo Herrero, Amador. 24 de noviembre de 1968. Barakaldo. Amador y Felicitiana.

26 de noviembre de 1992. Del Río Seijas, Francisco Javier. 15 de noviembre de 1971. Barakaldo. Dionisio y Milagros.

26 de noviembre de 1992. Santos Franco, Oscar. 10 de noviembre de 1971. Barakaldo. J. Antonio y Maria.

26 de noviembre de 1992. De la Iglesia Godoy, Oscar. 13 de noviembre de 1971. Barakaldo. José Luis y M. Begoña.

26 de noviembre de 1992. Gutiérrez Barquín Gastón, Francisco José. 14 de noviembre de 1971. Barakaldo. J. Antonio y M. Teresa.

26 de noviembre de 1992. Ignacio de Haro, Vicente. 11 de noviembre de 1969. Barakaldo. Cirilo y Tomasa.

26 de noviembre de 1992. Arnáiz Echebarrena, Alberto. 13 de noviembre de 1969. Basauri. Javier y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Barbarín Marces, José Antonio. 17 de noviembre de 1969. Barakaldo. J. Antonio y Benedicta.

26 de noviembre de 1992. Gorostiza Villar, Javier. 18 de noviembre de 1969. Bilbo. Pablo e Inés.

Regimiento de Infantería «Garellano 45». Soyeche-Munguía. Munguía (Vizcaya)

26 de febrero de 1992. Salas Martínez, Antonio. 26 de mayo de 1971. Bilbo. Juan y Catalina.

26 de febrero de 1992. Monasterio Oar, Xabier. 30 de mayo de 1971. Gernika-Lumo. Javier y M. Carmen.

26 de febrero de 1992. Garmendia de la Rúa, Iker. 31 de mayo de 1971. Barakaldo. Ignacio y M. Begoña.

26 de febrero de 1992. Rodríguez Rodríguez, Angel. 1 de junio de 1971. Amorebieta-Echano. Juan José y Ana Carmen.

26 de febrero de 1992. Fernández Goicoechea, Jorge. 2 de junio de 1971. Barakaldo. José y M. Purificación.

26 de febrero de 1992. Velasco Padilla, Carlos Emilio. 4 de junio de 1971. Barakaldo. Emilio y Antonia.

26 de febrero de 1992. Revilla Díaz, Juan Carlos. 4 de junio de 1971. Santurtzi. Miguel y Ana Maria.

26 de febrero de 1992. Castaños Álvarez, Aitor. 5 de junio de 1971. Barakaldo. J. Manuel y M. Isabel.

26 de febrero de 1992. Marqués Pedregal, José Angel. 5 de junio de 1971. Barakaldo. Alvarinho y M. Lourdes.

26 de febrero de 1992. Sánchez Guzmán, Pedro A. 14 de junio de 1971. Portugaleta. Pedro y M. Teresa.

26 de febrero de 1992. Bolaño Corral, Oscar. 17 de junio de 1971. Barakaldo. Silo y Concepción.

26 de febrero de 1992. Bermúdez Soto, Francisco Javier. 20 de junio de 1971. Barakaldo. Francisco y Encarnación.

26 de febrero de 1992. Martínez Martínez, José Manuel. 21 de junio de 1971. Barakaldo. Manuel y M. Luisa.

26 de febrero de 1992. Urresti García, Jesús. 21 de junio de 1971. Durango. Juan I. y Josefa.

- 26 de febrero de 1992. Pérez Atencia, Pedro María. 22 de junio de 1971. Barakaldo. Pedro y M. Carmen.
- 26 de febrero de 1992. Delgado Miguel, Juan. 24 de junio de 1971. Barakaldo. Antonio y Francisca.
- 26 de febrero de 1992. Zorrilla González, Rafael. 24 de junio de 1971. Barakaldo. Félix y Margarita.
- 26 de febrero de 1992. Valero García, Albino. 25 de junio de 1971. Barakaldo. Albino y Aurelia.
- 26 de febrero de 1992. Pérez Berezo, Ignacio. 26 de junio de 1971. Barakaldo. Oscar y M. Concepción.
- 26 de febrero de 1992. Sagredo Ormazá, Juan José. 26 de junio de 1971. Portugalete. Juan José y Milagros.
- 26 de febrero de 1992. Ruiz Echevarría, Francisco. 27 de junio de 1971. Bilbo. Ceferino y Dominica.
- 26 de febrero de 1992. De Pando Campo, Fernando. 27 de junio de 1971. Barakaldo. Braulio y M. Natividad.
- 26 de febrero de 1992. García Bahón, Luis Alberto. 27 de junio de 1971. Santurtzi. Fernando y Concepción.
- 26 de febrero de 1992. García Soto Martín, Rafael. 30 de junio de 1971. Barakaldo. Jesús y M. Cristina.
- 26 de febrero de 1992. De la Torre Maroto, Angel. 1 de julio de 1971. Barakaldo. J. Antonio y Antonia.
- 26 de febrero de 1992. Riaño Arín, Juan José. 1 de julio de 1971. Gernika-Lumo. Pablo y M. Carmen.
- 26 de febrero de 1992. Escorial Ayuso, Francisco Javier. 1 de julio de 1971. Santurtzi. Francisco y M. Antonia.
- 26 de febrero de 1992. Godoy Redrejo, José Javier. 2 de julio de 1971. Barakaldo. Luis y Teresa.
- 26 de febrero de 1992. López García, Carlos Javier. 28 de mayo de 1971. Barakaldo. Antonio y Enriqueta.
- 26 de febrero de 1992. Miguel Conde, Pedro. 29 de mayo de 1971. Barakaldo. Pedro M. y Blanca.
- 26 de febrero de 1992. Oruña Torre, José Manuel. 30 de mayo de 1971. Barakaldo. Esteban y M. Anunciación.
- 26 de febrero de 1992. Castro Lama, César Augusto. 26 de mayo de 1971. Barakaldo. Andrés y Matilde.
- 26 de febrero de 1992. Lejarza Ossorio, José Antonio. 26 de mayo de 1971. Barakaldo. Alejandro y Milagros.
- 26 de febrero de 1992. Prieto Pecharrormán, Manuel Gregorio. 19 de junio de 1969. Barakaldo. Julián y M. Pilar.
- 26 de febrero de 1992. Querejazu Ahedo, Oscar. 20 de junio de 1969. Barakaldo. Agustín y M. Pilar.
- 26 de febrero de 1992. Lamelas Allende, Ricardo. 20 de junio de 1969. Santurtzi. Antonio y Rosario.
- 26 de febrero de 1992. Miguel Díez, Juan. 26 de junio de 1969. Basauri. Germán y Antonina.
- 26 de febrero de 1992. Herreras Velasco, Ricardo. 26 de junio de 1969. Santurtzi. José y Pilar.
- 26 de febrero de 1992. Bermijo Morales, Baltasar. 29 de junio de 1969. Barakaldo. Baltasar y Concepción.
- 26 de febrero de 1992. Martín Andreu, David. 1 de julio de 1969. Barakaldo. Alberto y M. Amparo.
- 26 de febrero de 1992. Cazorla Simón, Juan Antonio. 28 de mayo de 1969. Barakaldo. Antonio y Rosa.
- 26 de febrero de 1992. González Vergaz, Manuel. 28 de mayo de 1969. Barakaldo. Manuel y Genoveva.
- 26 de febrero de 1992. Carballude Senra, Juan Carlos. 2 de junio de 1969. Barakaldo. Nilo M. y María.
- 26 de febrero de 1992. Fernández López, Ignacio. 7 de junio de 1969. Barakaldo. Acacio y Elvira.
- 26 de febrero de 1992. Prófugo Polo, Antonio. 7 de junio de 1969. Barakaldo. Alfonso y M. Ana.
- 26 de febrero de 1992. Barrantes Vicente, Germán. 10 de junio de 1969. Portugalete. Germán y Tomasa.
- 26 de febrero de 1992. Jiménez Rodríguez, José Ramón. 13 de junio de 1969. Barakaldo. Emilio y M. Yolanda.
- 26 de febrero de 1992. Hernández Hernández, Carlos. 14 de junio de 1969. Bilbo. Virgilio y Carmen.
- 26 de febrero de 1992. López Sáez, José Ignacio. 14 de junio de 1969. Barakaldo. Andrés y M. Pilar.
- 26 de febrero de 1992. Iglesias Domínguez, Fernando. 15 de junio de 1969. Barakaldo. Julián y Angela.
- 26 de febrero de 1992. Seco Fuente, Aitor. 15 de junio de 1969. Barakaldo. Severiano y Virgilia.
- 26 de mayo de 1992. Giménez Moral, Eduardo. 20 de mayo de 1971. Bilbo. Constantino y María Gloria.
- 26 de mayo de 1992. Munosguren Omagogeascoa, Roberto. 20 de mayo de 1971. Gernika-Lumo. José Antonio y Alicia.
- 26 de mayo de 1992. Villegas Giménez, Pedro. 21 de mayo de 1971. Barakaldo. Bartolomé y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Mentsaca Artiz, Aritza. 21 de mayo de 1971. Santurtzi. Alfonso y M. Esther.
- 26 de mayo de 1992. Seoane Valera, José Horacio. 22 de mayo de 1971. Barakaldo. José y M. Venera.
- 26 de mayo de 1992. González Mendoza, Ricardo. 23 de mayo de 1971. Portugalete. Juan Manuel y Angelina C.
- 26 de mayo de 1992. González la Red, Jorge. 13 de mayo de 1971. Barakaldo. Francisco Javier y M. Consuelo.
- 26 de mayo de 1992. González Rodríguez, Santiago. 15 de mayo de 1971. Barakaldo. Jesús y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Osoro Basterrechea, Aitor. 16 de mayo de 1971. Barakaldo. J. Domingo y Justina.
- 26 de mayo de 1992. Remero González, Juan Manuel. 9 de abril de 1971. Barakaldo. J. Manuel y Dolores.
- 26 de mayo de 1992. Varas Arenas, Gustavo Javier. 12 de abril de 1971. Barakaldo. Erundino y Visita-ción.
- 26 de mayo de 1992. Fernández Villa del Hoyo, Tomás. 12 de abril de 1971. Santurtzi. Tomás y M. Manuela.
- 26 de mayo de 1992. Ferreiro Purón, José. 13 de abril de 1971. Barakaldo. J. Domingo y Justina.
- 26 de mayo de 1992. Valdespino Salazar, Guillermo. 6 de abril de 1971. Barakaldo. Félix y M. Purificación.
- 26 de mayo de 1992. Campo Veamurguía, Paulino Tomás. 7 de abril de 1971. Barakaldo. Paulino y M. Teresa.
- 26 de mayo de 1992. Vega de la Iglesia, José Manuel. 6 de mayo de 1971. Barakaldo. Manuel y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. Barreras Montes de Oca, Ricardo. 7 de mayo de 1971. Barakaldo. Bernardo y Asunción.
- 26 de mayo de 1992. Calvente Benitez, Edelmiro. 6 de mayo de 1971. Barakaldo. José y Magdalena.
- 26 de mayo de 1992. Lúquez Cabado, Oscar. 1 de mayo de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Jesús.
- 26 de mayo de 1992. González González, Jorge. 2 de mayo de 1971. Barakaldo. J. Antonio y M. Teresa.
- 26 de mayo de 1992. González Gutiérrez, Félix. 27 de abril de 1971. Barakaldo. Florentino y Aurea R.
- 26 de mayo de 1992. Marcos Delceto, José C. 23 de abril de 1971. Ermúa. Cándido y Estrella.
- 26 de mayo de 1992. Gómez Secher, Raúl. 21 de abril de 1971. Gernika-Lumo. Francisco y M. Clara.
- 26 de mayo de 1992. Fraile González, Ernesto. 23 de abril de 1971. Barakaldo. Fermín e Isabel.
- 26 de mayo de 1992. Lago Pérez, Raúl. 11 de mayo de 1971. Barakaldo. Domingo y M. Victoria.
- 26 de mayo de 1992. Valiente Tendeira, Antonio Isi. 11 de mayo de 1971. Barakaldo. J. Carlos y M. Justa.
- 26 de mayo de 1992. Muerza Vicente, Víctor Andrés. 12 de mayo de 1971. Barakaldo. Jesús y M. Auxiliadora.
- 26 de mayo de 1992. Muro Castillo, Francisco Javier. 12 de mayo de 1971. Barakaldo. Pedro M. y M. Monserrat.
- 26 de mayo de 1992. Lodos Velasco, José Luis. 7 de mayo de 1971. Santurtzi. Francisco y Casimira.
- 26 de mayo de 1992. Conde Rodríguez, Fernando. 8 de mayo de 1971. Barakaldo. J. Antonio y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Pérez Rico, Juan Manuel. 20 de abril de 1971. Barakaldo. Edelmiro y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Cerezo Markez, Santiago. 14 de abril de 1971. Lekeitio. Santiago y Flora.
- 26 de mayo de 1992. Casado Pernia, Oscar Berna. 15 de abril de 1971. Barakaldo. Delfín e Inés.
- 26 de mayo de 1992. Domínguez Gómez, Aureliano. 16 de abril de 1971. Barakaldo. Agustín y Benigna.
- 26 de mayo de 1992. Da Costa Castiñeira, Jesús. 17 de abril de 1971. Barakaldo. Avelino y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Martínez Pérez, Policarpo. 6 de abril de 1969. Barakaldo. Policarpo y M. Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Muñoz García, Ramón Gervasio. 9 de abril de 1969. Barakaldo. Gervasio y Agueda A.
- 26 de mayo de 1992. Montaña Rodrigo, Miguel. 17 de abril de 1969. Barakaldo. Miguel y M. Víctor.
- 26 de mayo de 1992. López Suarez, Carlos. 18 de abril de 1969. Barakaldo. Manuel y Erundina.
- 26 de mayo de 1992. Pablo Fernández, Julián. 18 de abril de 1969. Barakaldo. Julián y Elisa.
- 26 de mayo de 1992. Herrera Ruiz, José Antonio. 20 de abril de 1969. Barakaldo. Antonio y M. Cruz.
- 26 de mayo de 1992. García Encinas, Roberto. 23 de abril de 1969. Barakaldo. Gregorio y M. Concepción.
- 26 de mayo de 1992. Alvarez Villarín, Juan. 23 de abril de 1969. Abanto Zierbena. Antonio y Encarnación.
- 26 de mayo de 1992. Castaño Fidalgo, Roberto del. 25 de abril de 1969. Barakaldo. José M. y M. Luisa.
- 26 de mayo de 1992. Verdugo Rodríguez, Juan. 28 de abril de 1969. Portugalete. Emilio y Marcelina.
- 26 de mayo de 1992. Giménez Gil, José Ramón. 30 de abril de 1969. Barakaldo. Bucanventura y Antonia.
- 26 de mayo de 1992. García Pérez, José Matías. 7 de mayo de 1969. Barakaldo. Florentino y Lorenza.
- 26 de mayo de 1992. Remesal Remesal, Julián. 7 de mayo de 1969. Barakaldo. José y Ana.
- 26 de mayo de 1992. Pérez Matanzas, David. 9 de mayo de 1969. Santurtzi. Modesto y Pilar.
- 26 de mayo de 1992. Roncero Villar, Francisco J. 11 de mayo de 1969. Bilbo. Vicente y M. Antonia.
- 26 de mayo de 1992. Ezquerro Pérez, José Luis. 14 de mayo de 1969. Barakaldo. Juan Luis y Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Teijido Pérez, Antonio. 14 de mayo de 1969. Barakaldo. Agustín y Juana.
- 26 de mayo de 1992. Roca Monte, Gabriel. 18 de mayo de 1969. Barakaldo. Gabriel y M. Rosa.
- 26 de mayo de 1992. García Espinosa, Juan Manuel. 19 de mayo de 1969. Barakaldo. Pilar y Nicolasa.
- 26 de mayo de 1992. Lafuente Fernández, Aitor. 19 de mayo de 1969. Portugalete. Javier y Puri.
- 26 de mayo de 1992. Vega-García, Pedro. 19 de mayo de 1969. Portugalete. Florcal y Feliciano.
- 26 de mayo de 1992. Iglesias Martínez, Antonio. 20 de mayo de 1969. Bilbo. Laurelino y Eulalia.
- 26 de mayo de 1992. Navarro Carrasco, Antonio. 20 de mayo de 1969. Basauri. José y Antonia.
- 26 de mayo de 1992. Medina Sánchez, Eduardo. 22 de mayo de 1969. Barakaldo. José M. y Margarita.
- 26 de mayo de 1992. Umarán Brezovsky, Miguel. 22 de mayo de 1969. Portugalete. Francisco y Valentina.
- 26 de mayo de 1992. Paez López, Francisco. 22 de mayo de 1969. Santurtzi. Ramiro y Brígida.
- 26 de mayo de 1992. Hidalgo Castaño, Juan Carlos. 23 de mayo de 1969. Bilbo. Nicolás y Antonia.
- 26 de mayo de 1992. Rodríguez Pérez, José Antonio. 23 de mayo de 1969. Bilbo. Antonio y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Muñoz Argany, Alejandro. 4 de marzo de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Nieves.
- 26 de agosto de 1992. Saracibar Monroy, J. Antonio. 14 de febrero de 1971. Barakaldo. J. Antonio y M. Socorro.
- 26 de agosto de 1992. Del Castillo Jiménez, Carlos. 15 de febrero de 1971. Barakaldo. Carlos y M. Ramos.
- 26 de agosto de 1992. Madariaga Iturbe, Juan Pedro. 15 de febrero de 1971. Barakaldo. Juan y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Sánchez-Llona, Juan Carlos. 15 de febrero de 1971. Barakaldo. Pablo y M. Paz.
- 26 de agosto de 1992. Estévez González, José Antonio. 16 de febrero de 1971. Barakaldo. Antonio y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Martín González, Blas Angel. 18 de febrero de 1971. Barakaldo. Domingo y Fermina.
- 26 de agosto de 1992. Julián Pizarro, José Antonio. 22 de febrero de 1971. Barakaldo. Claudio y Juana.
- 26 de agosto de 1992. Del Nido Martín, José Manuel. 22 de febrero de 1971. Barakaldo. J. Manuel y M. Carmen.

26 de agosto de 1992. De Torre González, Miguel Angel. 26 de febrero de 1971. Barakaldo. Miguel A. y Rosa M.

26 de agosto de 1992. Frías González, José Miguel. 3 de marzo de 1971. Barakaldo. Segundo y Ascensión. 26 de agosto de 1992. Herrera Noria, Marcos. 3 de marzo de 1971. Barakaldo. Francisco y Concepción.

26 de agosto de 1992. García Miranda, Francisco J. 4 de marzo de 1971. Bilbo. Viriato y M. Angeles.

26 de agosto de 1992. Lamos López, Jorge Javier. 3 de abril de 1971. Barakaldo. Francisco y M. Pilar.

26 de agosto de 1992. Pateiro Gómez, Constantino. 3 de abril de 1971. Barakaldo. José Luis y Pilar.

26 de agosto de 1992. Balhondo Armenta, José Francisco. 25 de marzo de 1971. Barakaldo. José y M. Begoña.

26 de agosto de 1992. Bellido Murguía, José I. 31 de marzo de 1971. Sestao. Alfonso y M. Angeles.

26 de agosto de 1992. Cuesta del Corral, José Alberto. 1 de abril de 1971. Barakaldo. Laureano y M. Pilar.

26 de agosto de 1992. Gredilla Espiña, Leopoldo. 1 de abril de 1971. Barakaldo. Leopoldo y M. Inmaculada.

26 de agosto de 1992. Moralejo Ramos, José Luis. 2 de abril de 1971. Portugalete. José Luis y Ffida.

26 de agosto de 1992. García Gómez, José Luis. 23 de marzo de 1971. Barakaldo. Manuel y M. Jesús.

26 de agosto de 1992. Rolando González, Alfonso. 17 de marzo de 1971. Barakaldo. Alfredo y Elena.

26 de agosto de 1992. Gubicogeoasca Mandaluniz, Benjamín. 12 de marzo de 1971. Gernika-Lumo. Mariano y Cristina.

26 de agosto de 1992. Dios Gil, Manuel. 14 de marzo de 1971. Barakaldo. Ricardo e Isabel.

26 de agosto de 1992. Dosal Lago, Juan M. 14 de marzo de 1971. Sestao. Juan y Manuela.

26 de agosto de 1992. Pardal Avedillo, César. 13 de marzo de 1971. Barakaldo. César y Segunda.

26 de agosto de 1992. Calzada Gómez, José Carlos. 5 de marzo de 1971. Santurtzi. Andrés y Sonia.

26 de agosto de 1992. Ibarguen Ruiz, Pedro. 5 de marzo de 1971. Barakaldo. Pedro y M. Dolores.

26 de agosto de 1992. Valgañón Esnal, Endika. 5 de marzo de 1971. Barakaldo. Fernando y M. Dolores.

26 de agosto de 1992. Lasa Hornes, Tomás José. 12 de marzo de 1971. Santurtzi. Tomás José y M. Begoña.

26 de agosto de 1992. Francisco de Prieto, Javier. 10 de marzo de 1971. Barakaldo. Francisco Javier y Lourdes.

26 de agosto de 1992. Murillo Lorente, José Ignacio. 10 de marzo de 1971. Barakaldo. Guillermo y Pura.

26 de agosto de 1992. Gilo Rodríguez, José Manuel. 12 de marzo de 1971. Barakaldo. Félix y Claudia.

26 de agosto de 1992. León Iglesias, Javier. 9 de marzo de 1971. Barakaldo. Luis A. y María.

26 de agosto de 1992. Rojas Momeche, José Luis. 9 de marzo de 1971. Barakaldo. José Luis y M. Begoña.

26 de agosto de 1992. Ruiz Llorente, Oscar. 8 de marzo de 1971. Barakaldo. Julián C. y Francisca.

26 de agosto de 1992. Lucas Moral, Carmelo. 23 de marzo de 1971. Barakaldo. Avelino y M. Carmen.

26 de agosto de 1992. Calvo Caballero, José Luis. 16 de febrero de 1969. Barakaldo. Pablo y M. Pilar.

26 de agosto de 1992. López Martínez, José Ignacio. 16 de febrero de 1969. Barakaldo. Javier y M. Encarnación.

26 de agosto de 1992. Husillos Santoveña, Celestino. 18 de febrero de 1969. Barakaldo. Romualdo y Adoración.

26 de agosto de 1992. Tsang Arjona, Paul. 20 de febrero de 1969. Bilbo. Peter y Ana María.

26 de agosto de 1992. Aguirre Giménez, Pedro Pascual. 22 de febrero de 1969. Barakaldo. Juan José y Mercedes.

26 de agosto de 1992. García Miranda, Luis. 23 de febrero de 1969. Bilbo. Viriato y M. Angeles.

26 de agosto de 1992. Berriozabal Esteibarlanda, Inigo. 23 de febrero de 1969. Lekeitio. Francisco y Andere.

26 de agosto de 1992. Rodríguez Bernardo, José Antonio. 1 de marzo de 1969. Barakaldo. Antonio y M. Antonia.

26 de agosto de 1992. Gallo Linaje, José. 6 de marzo de 1969. Portugalete. José y Angeles.

26 de agosto de 1992. Guarnido Adamo, José Francisco. 8 de marzo de 1969. Barakaldo. Juan y Francisco.

26 de agosto de 1992. Gabin Rivero, Juan. 8 de marzo de 1969. Portugalete. José y Carmen.

26 de agosto de 1992. Joaquin Araujo, Celso. 9 de marzo de 1969. Barakaldo. Manuel y Elsa.

26 de agosto de 1992. Tejero García, Antonio. 9 de marzo de 1969. Sestao. Antonio y Dolores.

26 de agosto de 1992. Ocaña Ruiz, Francisco José. 13 de marzo de 1969. Barakaldo. José y Salvador.

26 de agosto de 1992. Bojaba Marroyo, Santiago. 14 de marzo de 1969. Barakaldo. Ramon y Angela.

26 de agosto de 1992. Beitzegui Gutiérrez, Valentín. 14 de marzo de 1969. Mendata. Valentín y Carmen.

26 de agosto de 1992. Campo Gorostiza, Miguel Angel. 30 de marzo de 1969. Barakaldo. Pablo y Ana M.

26 de agosto de 1992. Hidalgo Garay, José Ramón. 30 de marzo de 1969. Barakaldo. Gabriel y M. Carmen.

26 de agosto de 1992. Larisgoitia Salazar, Bingen Kold. 30 de marzo de 1969. Barakaldo. Félix y M. Rosario.

26 de agosto de 1992. Saiz de Castro, Enrique. 2 de abril de 1969. Barakaldo. Enrique y M. Teresa.

26 de agosto de 1992. Loza Fernández, José. 2 de abril de 1969. Barakaldo. Ernesto y María Jesús.

26 de agosto de 1992. Martínez de Alba, Angel Emilio. 5 de abril de 1969. Barakaldo. Angel y M. Jesús.

26 de noviembre de 1992. Melero Salgado, Angel. 27 de diciembre de 1971. Barakaldo. Manuel y M. Isabel.

26 de noviembre de 1992. Ruiz Ortega, Luis María. 29 de diciembre de 1971. Barakaldo. Luis M. y M. Angeles.

26 de noviembre de 1992. San Sebastián Hurtado, Juan. 30 de diciembre de 1971. Barakaldo. Remigio y M. Eugenia.

26 de noviembre de 1992. Vallejo Jiménez, Carlos. 30 de diciembre de 1971. Barakaldo. Pedro y Julia.

26 de noviembre de 1992. Fernández Rambo, Jesús María. 24 de diciembre de 1971. Santurtzi. Jesús y Concepción.

26 de noviembre de 1992. Díaz Vidal, Roberto. 1 de enero de 1969. Barakaldo. José y Celia.

26 de noviembre de 1992. Pérez Pérez, Carlos. 1 de enero de 1969. Barakaldo. Daciano y M. Rosario.

26 de noviembre de 1992. Navajo Aniceto, Juan Bosco. 5 de enero de 1969. Barakaldo. Paulino y Ernestina.

26 de noviembre de 1992. Tejerina Echevarria, Eduardo. 5 de enero de 1969. Barakaldo. Eugenio y M. Begoña.

26 de noviembre de 1992. López González, Enrique. 5 de enero de 1969. Santurtzi. José e Isabel.

26 de noviembre de 1992. Seoane López, Aurelio. 5 de enero de 1969. Sestao. Juan y Guillermina.

26 de noviembre de 1992. Castrillo Andrés, Roberto. 6 de enero de 1969. Barakaldo. Félix y Gregoria.

26 de noviembre de 1992. Fernández Pérez, Juan Carlos. 7 de enero de 1969. Barakaldo. Alfonso y M. Amparo.

26 de noviembre de 1992. Mas Arranz, José Luis. 8 de enero de 1969. Barakaldo. J. Luis y Marcelina.

26 de noviembre de 1992. Saiz Alonso, Juan Luis. 8 de enero de 1969. Barakaldo. Clemente y Teresa.

26 de noviembre de 1992. López Fernández, Guillermo. 12 de enero de 1969. Barakaldo. Guillermo y Angeles.

26 de noviembre de 1992. Márquez Mesonero, José. 12 de enero de 1969. Santurtzi. Manuel y Luisa.

26 de noviembre de 1992. Barreiro García, Luis. 15 de enero de 1969. Mendata. José y María.

26 de noviembre de 1992. Sánchez Barrios, Manuel. 18 de enero de 1969. Barakaldo. Clemente y Eva.

26 de noviembre de 1992. Tellón Vidal, Francisco. 19 de enero de 1969. Santurtzi. Francisco y Elvira.

26 de noviembre de 1992. Da Palma Fernández, Carlos Francisco. 21 de enero de 1969. Barakaldo. Antonio y Judite.

26 de noviembre de 1992. Reyes Rodríguez, José Luis. 17 de diciembre de 1969. Barakaldo. Tomás y M. Dolores.

26 de noviembre de 1992. Sánchez Ortiz, Miguel Angel. 20 de diciembre de 1969. Barakaldo. Gabriel y Alejandra.

26 de noviembre de 1992. Lucio Fernández, Fernando. 25 de diciembre de 1969. Basauri. Eusebio y Constantina.

26 de noviembre de 1992. Galán García, Miguel. 27 de diciembre de 1969. Santurtzi. Miguel e Ignacia.

26 de noviembre de 1992. Mato Rico, Jesús. 29 de diciembre de 1969. Barakaldo. José y Santurmina.

26 de noviembre de 1992. Muñoz Gaspar, Valentín. 29 de diciembre de 1969. Barakaldo. Alfredo y Concepción.

26 de noviembre de 1992. González Fernández, Luis María. 30 de diciembre de 1969. Bilbo. Ramón y Consuelo.

26 de noviembre de 1992. Rollón de Prado, Francisco Javier. 30 de diciembre de 1969. Barakaldo. Gupertino y Covadonga.

26 de noviembre de 1992. Delgado Vegas, José Manuel. 1 de enero de 1971. Barakaldo. Eladio y Juliana.

26 de noviembre de 1992. García Perea, José María. 3 de enero de 1971. Barakaldo. José M. y Antonia.

26 de noviembre de 1992. Moreno de la Rosa, Bonifacio. 4 de enero de 1971. Barakaldo. Angel y M. Nieves.

26 de noviembre de 1992. García Pérez, José Antonio. 7 de enero de 1971. Durango. Antonio y Concepción.

26 de noviembre de 1992. Parada Sistiaga, Inigo. 9 de enero de 1971. Barakaldo. Manuel y M. Begoña.

26 de noviembre de 1992. Díaz Jiménez, Juan Antonio. 10 de enero de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Victoria.

26 de noviembre de 1992. Martín Moya, José Javier. 11 de enero de 1971. Barakaldo. José y Teresa.

26 de noviembre de 1992. De la Quintana González, Juan Angel. 11 de enero de 1971. Barakaldo. J. Miguel y M. Angeles.

26 de noviembre de 1992. Sacristán Brunel, Luis Manuel. 12 de enero de 1971. Barakaldo. Telesforo y María.

26 de noviembre de 1992. Arrate Sanz, Fernando. 12 de enero de 1971. Santurtzi. Fernando y Begoña.

26 de noviembre de 1992. Basarrate Pérez, Raul. 14 de enero de 1971. Barakaldo. Agustín y Ederencia.

26 de noviembre de 1992. González del Moral, José Luis. 15 de enero de 1971. Barakaldo. Sergio y Juana.

26 de noviembre de 1992. Yáñez Castaños, Oscar. 17 de enero de 1971. Barakaldo. Longino y Eulalia.

26 de noviembre de 1992. Rafael Jorge, José Miguel. 18 de enero de 1971. Barakaldo. Domingo y Catalina.

26 de noviembre de 1992. García Ruiz, Miguel Angel. 18 de enero de 1971. Ermua. Jenaro y Josefa.

26 de noviembre de 1992. Espeso Múgica, Félix. 19 de enero de 1971. Ermua. Jaime y M. Soledad.

26 de noviembre de 1992. Rodríguez Nozal, Roberto. 21 de enero de 1971. Barakaldo. Wenceslao y Vicenta.

26 de noviembre de 1992. Amaya Jiménez, José Luis. 22 de enero de 1971. Bilbo. Diego y Estrella.

26 de noviembre de 1992. Arroyo Carro, Anibal. 26 de enero de 1971. Santurtzi. Angel y M. Rosario.

26 de noviembre de 1992. Condes Serrano, José Antonio. 27 de enero de 1971. Elorrio. Francisco y M. Luisa.

26 de noviembre de 1992. Morales Blanco, José María. 30 de enero de 1971. Barakaldo. José M. y Manuela.

26 de noviembre de 1992. Santos Corredera, Francisco. 3 de febrero de 1971. Barakaldo. Francisco y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Macías Torre, Juan María. 5 de febrero de 1971. Barakaldo. Maximino y M. Soledad.

26 de noviembre de 1992. Noguera Fernández, Julián Manuel. 5 de febrero de 1971. Barakaldo. Julián M. y M. Elisa.

26 de noviembre de 1992. León Ardila, Francisco. 6 de febrero de 1971. Barakaldo. Francisco y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Martín Collado, Angel María. 6 de febrero de 1971. Barakaldo. J. Antonio y Paula.

26 de noviembre de 1992. Sánchez Postigo, Miguel Angel. 6 de febrero de 1971. Barakaldo. Miguel y Natividad.

26 de noviembre de 1992. Escobal Cuadra, Miguel Angel. 21 de enero de 1969. Barakaldo. Sacramento y Josefa.

26 de noviembre de 1992. Cruces Carmona, Diego. 22 de enero de 1969. Barakaldo. Francisco y Catalina.

26 de noviembre de 1992. Velasco López, Carmelo. 26 de enero de 1969. Arrigorriaga. Angel y Pilar.

26 de noviembre de 1992. López de Andrés, Juan. 2 de enero de 1969. Mendata. Felipe e Isabel.

26 de noviembre de 1992. Carreras Sánchez, Juan. 6 de febrero de 1969. Madrid.

26 de noviembre de 1992. Pérez Calleja, José Angel. 7 de febrero de 1969. Barakaldo. Angel y M. Luisa.

26 de noviembre de 1992. Altimasveros Velasco, Juan. 8 de febrero de 1969. Arrigorriaga. Juan y Rosario.

26 de noviembre de 1992. Duarte Santos, José Miguel. 8 de febrero de 1969. Barakaldo. José y Teresa.

26 de noviembre de 1992. Azuaga Jurado, José Antonio. 9 de febrero de 1969. Barakaldo. Salvador y Nieves.

26 de noviembre de 1992. Gutiérrez Sanz, Eduardo. 9 de febrero de 1969. Portugalete. Aurelio y María.

26 de noviembre de 1992. Pérez Márquez, Manuel. 11 de febrero de 1969. Barakaldo. Manuel y M. Carmen.

Brigada Infantería Motorizable Mahón II. Avenida José Anselmo Calve, sin número. Mahón-Menorca.

26 de mayo de 1992. Estévez Daza, Luis Alberto. 10 de julio de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Dolores.

26 de mayo de 1992. García Gutiérrez, Jesús María. 11 de julio de 1971. Barakaldo. Jesús M. y M. Aranza.

26 de mayo de 1992. Orta Arpón, José Ignacio. 1 de julio de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Jesús.

26 de agosto de 1992. Corral Fernández, Joaquín. 8 de julio de 1971. Barakaldo. Félix e Iluminada.

26 de agosto de 1992. Franco Pérez, Jesús María. 8 de julio de 1969. Barakaldo. Jesús y M. Carmen.

26 de noviembre de 1992. Cuesta Ruiz, Jesús. 5 de julio de 1971. Barakaldo. Benjamín y Catalina.

26 de noviembre de 1992. Domínguez Cubero, Francisco Javier. 5 de julio de 1971. Barakaldo. Mariano y Concepción.

RIMTB Tenerife 49. Base Hoya Fria (Hoya Fria). Santa Cruz de Tenerife.

26 de febrero de 1992. Espinosa Feliz, Alberto. 22 de julio de 1969. Barakaldo. Fortunato y M. Carmen.

26 de febrero de 1992. González Fernández, Ricardo. 23 de julio de 1969. Mendata. Juan y Josefa.

26 de mayo de 1992. Nestar Pérez, Luis Alberto. 19 de julio de 1971. Barakaldo. Agapito y Paula.

26 de mayo de 1992. Corcuera Quintana, Javier. 20 de julio de 1971. Barakaldo. Luis M. y M. Jesús.

26 de mayo de 1992. Macías Bernal, Rafael Javier. 20 de julio de 1971. Barakaldo. Rafael y Petra.

26 de mayo de 1992. Oregui Rosende, José. 20 de julio de 1971. Barakaldo. Domingo y M. Carmen.

26 de agosto de 1992. Martínez Acuña, Francisco Javier. 17 de julio de 1971. Santurtzi. Francisco y Ana.

26 de agosto de 1992. Hernández Martín, José Luis. 18 de julio de 1971. Barakaldo. José M. y Lucía.

26 de agosto de 1992. Iglesia de la Couso, Aitor. 18 de julio de 1971. Barakaldo. Ramiro y M. Dora.

26 de noviembre de 1992. Blanco Sobrido, Agustín. 14 de julio de 1971. Barakaldo. Agustín y Elena.

26 de noviembre de 1992. Giraldo Rivera, Enrique. 14 de julio de 1971. Barakaldo. Angel y María.

26 de noviembre de 1992. Monje Pastor, Félix. 14 de julio de 1971. Barakaldo. Florencio y Antonia.

26 de noviembre de 1992. Blanco Rodríguez, Manuel. 15 de julio de 1971. Trapagarán. Rogelio y Presentación.

26 de noviembre de 1992. Cuesta Urbarri, Vicente. 16 de julio de 1971. Santurtzi. Vicente y M. Begoña.

26 de noviembre de 1992. Cuesta Urbarri, Vicente. 16 de julio de 1971. Santurtzi. Vicente y M. Begoña.

26 de noviembre de 1992. González Leal, José Domingo. 16 de julio de 1971. Santurtzi. Domingo e Isabel.

26 de noviembre de 1992. Zabala Bustinduy, Unai. 16 de julio de 1969. Lekeitio. Jesús y Begoña.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares CEUTA 54. Calle Ejército Español, sin número. Ceuta.

26 de febrero de 1992. Rodríguez Cerro, Eduardo. 7 de agosto de 1971. Lekeitio. Rufino y Vicenta.

26 de febrero de 1992. Ulaguno Peña, Gerardo. 9 de agosto de 1969. Barakaldo. Gerardo y M. Teresa.

26 de mayo de 1992. De las Heras Carrasco, Félix. 2 de agosto de 1971. Barakaldo. Félix y Benita.

26 de mayo de 1992. Martínez Martín, Javier. 3 de agosto de 1971. Barakaldo. Paulino y Tomasa.

26 de mayo de 1992. Berjón Casado, Fausto. 5 de agosto de 1971. Barakaldo. Santiago y Aurora.

26 de mayo de 1992. Miguel Largo, César. 5 de agosto de 1971. Barakaldo. J. Antonio y M. Adoración.

26 de mayo de 1992. Ormaeola García, Aitor. 5 de agosto de 1971. Barakaldo. José y Rosa.

26 de mayo de 1992. Ruiz Arizmendi, José Sacramento. 1 de agosto de 1969. Barakaldo. Leandro y Almeida.

26 de mayo de 1992. Baena González, Oscar. 5 de agosto de 1970. Santurtzi. Félix y Soledad.

26 de agosto de 1992. Arroyo Castilla, Carmelo. 28 de julio de 1971. Barakaldo. Carmelo y Basilia.

26 de agosto de 1992. Donoso Postigo, Ignacio. 30 de julio de 1971. Barakaldo. Manuel y M. del Carmen.

26 de agosto de 1992. Martínez Pajardo, Antonio. 28 de julio de 1969. Barakaldo. Antonio y Constantina.

26 de agosto de 1992. Villaiba de la Torre, Fernando. 28 de julio de 1969. Barakaldo. Gregorio y M. Concepción.

26 de agosto de 1992. Rodríguez Fernández, Ignacio. 31 de julio de 1969. Abanto Zierbena. Gonzalo y María.

26 de noviembre de 1992. Estévez González, Francisco Javier. 27 de julio de 1971. Barakaldo. José y Dorinda.

26 de noviembre de 1992. Echebarria Gabarre, Rafael. 26 de julio de 1969. Bilbo. Luis y Josefa.

Unidad de Instrucción de Reclutas. Regimiento de Infantería Motorizado «Melilla 52». Calle Alfonso XIII, sin número, Melilla.

26 de febrero de 1992. Segura Romero, Miguel Angel. 23 de agosto de 1971. Bilbo. Consuelo y M. Josefa.

26 de febrero de 1992. Tuvilleja Sánchez, José Manuel. 22 de agosto de 1969. Bilbo. Florencio y Manuela.

26 de mayo de 1992. Garatea Bollar, Juan Ignacio. 17 de agosto de 1971. Lekeitio. Sabino y Josefina.

26 de mayo de 1992. Arencibia González, Inigo. 17 de agosto de 1971. Barakaldo. Ceferino y M. Teresa.

26 de mayo de 1992. Gracia de García, Aitor. 19 de agosto de 1971. Barakaldo. Simón y Dolores.

26 de mayo de 1992. Urionabarrenechea Zabalandicochea, Juan Ramón. 19 de agosto de 1971. Gernika Lumo. Román y M. Teresa.

26 de mayo de 1992. Barroso Polo, Fernando. 20 de agosto de 1969. Barakaldo. Diego y Encarnación.

26 de mayo de 1992. Borja Fuentes, Angel. 21 de agosto de 1969. Bilbo. Vicente y Antonia.

26 de agosto de 1992. Contreras Ibarguen, Alfonso. 14 de agosto de 1971. Santurtzi. Tomás y M. Begoña.

26 de agosto de 1992. González Sánchez, Javier. 15 de agosto de 1971. Abanto Zierbena. Manuel y M. Teresa.

26 de agosto de 1992. Escudero Arbones, Luis. 16 de agosto de 1971. Barakaldo. Agapito y M. Luisa.

26 de agosto de 1992. García García, Francisco Javier. 15 de agosto de 1969. Barakaldo. Francisco y M. Concepción.

26 de agosto de 1992. Simón Sánchez, José. 17 de agosto de 1969. Portugalete. Pablo y Mercedes.

26 de noviembre de 1992. Prada de Minguez,

Oscar. 9 de agosto de 1971. Barakaldo. Luis y Rosa M.

26 de noviembre de 1992. Mendoza Oran, Oscar. 10 de agosto de 1969. Barakaldo. Rufino y Francisca.

26 de noviembre de 1992. Jiménez García, Lorenzo. 10 de agosto de 1969. Bilbo. Emilio y María.

Cuartel de Instrucción Marinería. Arsenal Militar. Ferrol (La Coruña).

3 de febrero de 1992. Pérez Zaiza, Juan Javier. 21 de octubre de 1971. Bilbo. Emilio y M. Carmen.

3 de febrero de 1992. Marugán Pascual, Francisco. 21 de octubre de 1969. Portugalete. Francisco y María.

3 de febrero de 1992. Luengo Quijano, Roberto. 22 de octubre de 1969. Barakaldo. Juan y Petra.

3 de febrero de 1992. Jiménez Matos, Antonio. 23 de octubre de 1969. Bilbo. José y Amelia.

3 de febrero de 1992. Plaza Pino, José Ignacio. 23 de octubre de 1969. Barakaldo. José Luis y Petronila.

3 de febrero de 1992. Herrera Ruiz, Francisco. 24 de octubre de 1969. Barakaldo. Francisco y M. Carmen.

16 de marzo de 1992. García Esteba, Pedro Francisco. 15 de octubre de 1971. Barakaldo. Juan Bautista y Gabina.

16 de marzo de 1992. Greciano Luque, Luis Javier. 14 de octubre de 1971. Barakaldo. Luis y Manuela.

16 de marzo de 1992. López Pérez, Javier M. 14 de octubre de 1971. Santurtzi. Constantino y M. Angeles.

16 de marzo de 1992. Valgañón Esnal, Aitor. 16 de octubre de 1969. Barakaldo. Fernando y M. Dolores.

16 de marzo de 1992. Herrero Herrero, Juan Carlos. 18 de octubre de 1969. Bilbo. Segundo y M. Luz.

18 de mayo de 1992. García Romero, José Carlos. 8 de octubre de 1971. Barakaldo. Benito y Encarnación.

18 de mayo de 1992. Nuñez Murillo, Roberto. 9 de octubre de 1971. Barakaldo. Francisco e Isidora.

18 de mayo de 1992. Pascuala Sagastagoitia, Inigo. 10 de octubre de 1971. Portugalete. Pablo y M. Iciar.

18 de mayo de 1992. Valero Rodríguez, Juan José. 10 de octubre de 1971. Ortuella. Juan Cecilio y Ana María.

18 de mayo de 1992. Castelo Fraiz, Rubén Neftarino. 11 de octubre de 1971. Barakaldo. Manuel y Amelia.

18 de mayo de 1992. Olivera Tizne, Roberto. 12 de octubre de 1971. Barakaldo. Antonio y Presentación.

18 de mayo de 1992. Hernando Muñoz, Juan José. 13 de octubre de 1971. Barakaldo. Hilario y M. Anunciación.

18 de mayo de 1992. Fernández Monge, Pedro María. 12 de octubre de 1969. Barakaldo. Francisco Javier y Paulina.

18 de mayo de 1992. Romero Fernández, Francisco. 12 de octubre de 1969. Mendata. Luis y Modesta.

13 de julio de 1992. Gil Martín, Luis A. 3 de octubre de 1971. Sestao. José y Joaquina.

13 de julio de 1992. Fagil Martín, Francisco Javier. 5 de octubre de 1971. Barakaldo. Abelardo y Abigail.

13 de julio de 1992. García Maza, José Miguel. 5 de octubre de 1971. Barakaldo. Miguel y M. Pilar.

13 de julio de 1992. Campoy Orúe, Luis 7 de octubre de 1971. Barakaldo. Enrique y Ana. M.

13 de julio de 1992. Castro Sebío, José Manuel. 5 de octubre de 1969. Barakaldo. Avelino y María.

13 de julio de 1992. Ruiz Ortiz, Oswaldo. 5 de octubre de 1969. Barakaldo. Salvador y M. Fuensanta.

13 de julio de 1992. Serrano Craf, José. 6 de octubre de 1969. Barakaldo. Rufino y Ascensión.

13 de julio de 1992. Calderón Larieta, Igor. 7 de octubre de 1969. Barakaldo. Benjamín y Julia.

14 de septiembre de 1992. Pérez Méndez, Joaquín. 26 de septiembre de 1971. Barakaldo. Joaquín y Blanca M.

14 de septiembre de 1992. Fuente Serrano, Javier. 28 de septiembre de 1971. Amorebieta-Echano. Ramón y M. Carmen.

14 de septiembre de 1992. Pozo del Espeso, Fernando. 29 de septiembre de 1971. Barakaldo. Antonio y Juana.

14 de septiembre de 1992. Sourroulle García, José Antonio. 29 de septiembre de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Rosario.

14 de septiembre de 1992. Blázquez Torres, José Ignacio. 30 de septiembre de 1971. Barakaldo. José e Ignacia.

14 de septiembre de 1992. Fradejas Martínez, Francisco José. 30 de septiembre de 1971. Barakaldo. Francisco y Claudina.

14 de septiembre de 1992. Fisher Moreno, José Miguel. 30 de septiembre de 1971. Santurtzi. Rolando y M. Pilar.

14 de septiembre de 1992. García Meno, Aurelio. 1 de octubre de 1971. Barakaldo. Aurelio y Olga.

14 de septiembre de 1992. López Bravo, Gonzalo. 1 de octubre de 1971. Barakaldo. Gonzalo y Eduvigis.

14 de septiembre de 1992. Iglesias Olave, Luis. 25 de septiembre de 1969. Bilbo. José Luis y Lourdes.

14 de septiembre de 1992. Viuda Barquin, José Luis D. 27 de septiembre de 1969. Barakaldo. Toribio y Angeles.

14 de septiembre de 1992. Gómez Velasco, Miguel Angel. 28 de septiembre de 1969. Barakaldo. Anastasio y M. Dolores.

14 de septiembre de 1992. Pallá Gómez-Calcerrad, Miguel Antonio. 29 de septiembre de 1969. Barakaldo. Higinio y M. Dolores.

16 de noviembre de 1992. García Reyero, Luis Daniel. 22 de septiembre de 1971. Barakaldo. Rafael y Raquel.

16 de noviembre de 1992. Callejo Cieza, Abel. 22 de septiembre de 1971. Barakaldo. Julio y Severina.

16 de noviembre de 1992. Galán Miguel, Roberto. 24 de septiembre de 1969. Barakaldo. Maximo y Sagrario.

Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería. Población Militar San Carlos. San Fernando (Cádiz)

3 de febrero de 1992. Coreuera Navarro, Jorge. 8 de noviembre de 1971. Barakaldo. Juan José y M. Presentación.

3 de febrero de 1992. Silva López, José Manuel. 8 de noviembre de 1971. Barakaldo. Manuel y Lourdes.

3 de febrero de 1992. Suárez Iriarte, Jesús. 8 de noviembre de 1971. Barakaldo. José y M. Begoña.

3 de febrero de 1992. Ferreira Quintanros, José. 8 de noviembre de 1969. Barakaldo. Ramiro y Orentina.

3 de febrero de 1992. Larrazaba Martínez, Gonzalo. 8 de noviembre de 1969. Barakaldo. Antonio A. y Beatriz.

16 de marzo de 1992. Espiñar Miguel, Antonio. 6 de noviembre de 1969. Santurtzi. Antonio y Ana.

18 de mayo de 1992. Giménez Machado, Antonio. 3 de noviembre de 1969. Arrigorriaga. Vicente y Begoña.

13 de julio de 1992. Castro Belinchón, Juan Carlos. 31 de octubre de 1971. Barakaldo. José y Soledad.

13 de julio de 1992. Sagastola Monasterio, Santiago. 1 de noviembre de 1971. Gernika-Lumo. Pedro y M. Carmen.

13 de julio de 1992. Ceanuri Echevarría, Jon Anderson. 31 de octubre de 1969. Barakaldo. Pedro M. y Ana M.

13 de julio de 1992. Ramila López, Oscar. 1 de noviembre de 1969. Barakaldo. Domingo y Visitación.

14 de septiembre de 1992. Altuna Otamiena, Jon. 29 de octubre de 1971. Amorebieta-Echano. Juan José y Tina.

14 de septiembre de 1992. Pérez de la Pena, Rodolfo. 30 de octubre de 1969. Bilbo. Rodolfo y M. Victoria.

16 de noviembre de 1992. Grijalva Aguilar, Jorge. 27 de octubre de 1971. Santurtzi. Félix y Antonia.

16 de noviembre de 1992. Moreno López, Manuel. 27 de octubre de 1971. Santurtzi. Manuel y M. Carmen.

16 de noviembre de 1992. Pérez Rodríguez, Francisco Javier. 27 de octubre de 1969. Barakaldo. Francisco Javier y Paula.

16 de noviembre de 1992. Ortiz Pascual, Santiago. 27 de octubre de 1969. Portugaleta. Santiago y Purificación.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro. Avenida de Portugal, 9. Madrid

18 de febrero de 1992. Larruscain Santamania, Aitor. 2 de septiembre de 1971. Portugaleta. Félix y M. Carmen.

18 de febrero de 1992. Pabón González, Alfonso Carlos. 2 de septiembre de 1971. Barakaldo. Alfonso y Josefina.

18 de febrero de 1992. Hernández Díaz, Juan Miguel. 30 de septiembre de 1969. Barakaldo. Teófilo y M. Magdalena.

18 de febrero de 1992. García Martínez, Bruno. 3 de septiembre de 1969. Mendata. Luis y Carmen.

18 de mayo de 1992. Sánchez Barreno, Pedro Javier. 30 de agosto de 1971. Barakaldo. Pedro y María.

18 de mayo de 1992. Acedo Landazuri, José Domingo. 31 de agosto de 1971. Santurtzi. José Domingo y M. Carmen.

18 de mayo de 1992. Núñez Pinar, José Ignacio. 10 de septiembre de 1971. Barakaldo. José y Carmen.

18 de mayo de 1992. Fuente Caballero, Jesús Carlos. 30 de agosto de 1969. Barakaldo. Jesús y Herminia.

18 de mayo de 1992. Castro Varela, José Manuel. 1 de septiembre de 1969. Barakaldo. J. Manuel y Mercedes.

18 de mayo de 1992. Guinea Cerruela, José Luis. 1 de septiembre de 1969. Barakaldo. José Luis y Ana M.

18 de mayo de 1992. López Amorós, José Miguel. 1 de septiembre de 1969. Barakaldo. Agustín y Encarnación.

18 de agosto de 1992. Valdés Jiménez, Luis. 27 de agosto de 1969. Arrigorriaga. Concepción.

18 de noviembre de 1992. García de Arriba, Pedro María. 25 de agosto de 1969. Barakaldo. Aurelio y M. Paz.

18 de noviembre de 1992. Ramos Núñez, Ignacio. 24 de agosto de 1971. Barakaldo. Fernando e Isabel.

NIR 57. Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante. Barrio Miralbuena. Zaragoza

18 de febrero de 1992. Jiménez Moreno, Celestino. 16 de septiembre de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Argentina.

18 de febrero de 1992. Suárez González, Roberto. 16 de septiembre de 1969. Amorebieta-Echano. Manuel y Consuelo.

18 de febrero de 1992. Antón González, Víctor José. 16 de septiembre de 1969. Barakaldo. Víctor M. y Milagros.

18 de febrero de 1992. Cardenete Camarena, Alberto. 17 de septiembre de 1969. Barakaldo. Manuel y Josefa.

18 de febrero de 1992. Valbuena Santa María, Jesús María. 20 de septiembre de 1969. Barakaldo. Inocencio y Margarita.

18 de mayo de 1992. Mier de García, Manuel. 12 de septiembre de 1971. Barakaldo. Antonio y M. Rosario.

18 de mayo de 1992. Orive Padierna, Juan José. 12 de septiembre de 1971. Barakaldo. Juan José y M. Rosario.

18 de mayo de 1992. Correa Maqueda, Ignacio. 15 de septiembre de 1971. Barakaldo. Angel y M. Isabel.

18 de mayo de 1992. López Ledero, Juan Carlos. 15 de septiembre de 1971. Barakaldo. Jaime y María.

18 de mayo de 1992. Valle Aguado, Fernando de. 13 de septiembre de 1969. Bilbo. Nicomedes y Teresa.

18 de mayo de 1992. Hernández García, Alberto. 14 de septiembre de 1969. Barakaldo. Acracio y Mercedes.

18 de mayo de 1992. Santamied Justo, Amencio. 14 de septiembre de 1969. Barakaldo. Simón y Dominga.

18 de agosto de 1992. Martínez Peña, Iván. 10 de septiembre de 1968. Bilbo. José María y Pilar.

18 de agosto de 1992. Ranera Añicaguerra, César. 9 de septiembre de 1971. Barakaldo. J. Antonio y M. Josefa.

18 de agosto de 1992. Antón Fonseca, Fernando. 10 de septiembre de 1971. Etxebarri. Florencio y Carmen.

18 de agosto de 1992. Villabritte Cuervo, Francisco E. 11 de septiembre de 1971. Barakaldo. Francisco Enrique y Valentina.

18 de agosto de 1992. Martín Hernando, Quiterio. 8 de septiembre de 1969. Portugaleta. Quiterio y Araceli.

18 de noviembre de 1992. Tendero de Jesús, Casimiro. 4 de septiembre de 1971. Barakaldo. José M. y Ernestina.

18 de noviembre de 1992. De la Torre Macías, Juan. 4 de septiembre de 1971. Barakaldo. Juan e Isabel.

NIR 64. Ala Mixta número 46. Gando (Las Palmas de Gran Canaria)

18 de mayo de 1992. López Pina, José María. 21 de septiembre de 1971. Barakaldo. José M. y Margarita.

18 de mayo de 1992. Fernández Girón, Juan. 21 de septiembre de 1969. Santurtzi. Norberto y Rosario.

Vizcaya. 18 de noviembre de 1991.-CPR.-483-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Fecha	Presupuesto	Apellido(s) y Barrio	Fecha	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
02/02/92	**	HERRERA	02/02/92	BARCELONA	JULIO	CARMEN
02/02/92	**	BARON	02/02/92	BARCELONA	ALBERTO	HERMINIA
02/02/92	**	MORFAGO	02/02/92	BARCELONA	JOSÉ LUJÁN	CARMEN
02/02/92	**	FERRER	02/02/92	BARCELONA	ANTONIO	JULIA
02/02/92	**	SORDI	02/02/92	BARCELONA	THEODOR AND	MARIA PILAR
02/02/92	**	BORJA	02/02/92	BARCELONA	JOSÉ	MARIA
02/02/92	**	TINERES	02/02/92	BARCELONA	FRANÇOIS	M. CARMEN
02/02/92	**	DELA	02/02/92	BARCELONA	FRANÇOIS	SCIRELLI
02/02/92	**	PARRALES	02/02/92	BARCELONA	JOSÉ	MARIA
02/02/92	**	ALCIZ	02/02/92	BARCELONA	RAFAEL	FELISA
02/02/92	**	PEREZ	02/02/92	BARCELONA	EDUARDO	JANARITA
02/02/92	**	ELANDE	02/02/92	BARCELONA	ALBERTO	CAROLINA
02/02/92	**	RODRO	02/02/92	BARCELONA	JOSÉ	JANARDINO
02/02/92	**	FERRER	02/02/92	BARCELONA	LEONCIO	JANALUCA
02/02/92	**	FERRER	02/02/92	BARCELONA	THEODOR AND	JANALUCA
02/02/92	**	CASTA	02/02/92	BARCELONA	JOSÉ	JANALUCA
02/02/92	**	HERRERES	02/02/92	BARCELONA	FRANÇOIS	JANALUCA
02/02/92	**	CARRILLO	02/02/92	BARCELONA	FRANÇOIS	JANALUCA
02/02/92	**	JIMENEZ	02/02/92	BARCELONA	JOSEPH	JANALUCA
02/02/92	**	FRANCO	02/02/92	BARCELONA	FRANÇOIS	JANALUCA

\*\* Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)  
 \*\* Mayor, 79  
 \*\* Madrid

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/08/78	AUGUSTO FARRAPHILA	JULIO	281171 CARAGOZA	JOSE	MARTA
"	ALEJANDRO DE LOS SANTOS	JULIO	281171 CARAGOZA	ALEJANDRO	LAURA
"	BADIA CASTAÑEDA	DANIEL	281171 CARAGOZA	LOTHAR	MARI CARMEN
26/11/72	OSCAR SERRANO	MARCEL	181171 CARAGOZA	JOSE	JOSEFA
"	OSCAR SERRANO	JAVIER	111171 CARAGOZA	RODOLFO	TERESA

**\*\* Nucleo Instruccion Reclutas N-1.Grupo Logistico Brigada Caballeria Castillejos II**  
**\*\* Carretera de Huesca Km.7,200**  
**\*\* CARAGOZA**

26/08/78	SOLANOS RODRIGUEZ	MARIO	210571 CARAGOZA	ROMAN	CARMEN
"	ANNA	JOSÉ	210571 CARAGOZA	HITA	MARI ANGELE
"	SANCHO GRACIA	JOSE LUIS	280571 CARAGOZA	FRMIMITIVO	GLORIA
"	VALENTE ERICIS	DIEGO	270571 CARAGOZA	ANTONIO	MARILENA
"	VALLE HALL	MARIO AUGUSTO	280571 CARAGOZA	JORGE	ANA
"	SOLANA MONTANO	RAFAEL	280571 CARAGOZA	RAFAEL	CARMEN
"	BONJA LOPES	FERRANDO	040571 CARAGOZA	JOSE	MARIA
"	SANTOS ROBERTO	ROBERTO	060571 CARAGOZA	MICHEL	MARIA
"	VICORRAL MARTINEZ	ANDRES	080571 CARAGOZA	JOSQUIN	CARMEN
"	ESPIGAL ROY	VICTOR	140571 CARAGOZA	ELFINO	MARIA
"	ORTEGA MARTIN	JOSÉ	240571 CARAGOZA	JOSE	DOLCENDINNE
"	DIAS RUBIO	ENRIQUE	280571 CARAGOZA	JOSE	MARIA
"	NEVA SALVADOR	DAVID	280571 CARAGOZA	LUIS	OLGA
26/08/78	CELOS ERICATE	FELIX	080471 FRANCIA, REPUBLICA DE	EULIO	CONCEPCION
"	BARCIA SART	JESUS MARIA	080471 CARAGOZA	EUGENIO	PILAR
"	HERNANDEZ LAMICHELL	VICTOR	100471 CARAGOZA	JUAN	CARMEN
"	PEREZ EDPIÑOSA	ERIC	150471 CARAGOZA	CARLOS	CARMEN
"	CRIVANS RUIZ DE LA	JUAN JOSE	180471 CARAGOZA	SEBASTIÁN	ISIDORO
"	TREMBIS GUILLÉN	JUAN CARLOS	210471 CARAGOZA	JOSE	MARIA
"	ICUEL SANC	FRANCIS	280471 CARAGOZA	MARIANO	LUIS
26/05/78	LOPEZ MARTINEZ	EDUARDO	240471 CARAGOZA	MARCEL	MARILINA
"	AMICH OJEDA	LEONARDO	240471 CARAGOZA	LEONARDO	HELENA
"	OLLO FERRANDI	FRANCISCO	080371 CARAGOZA	JOSE MARIA	CARMEN
"	FRATEL VETTER	MICHEL	080371 CARAGOZA	JOSE	CARMEN
"	RAMIREZ MARTIN	ALFONSO	080371 CARAGOZA	FEDERICO	MARIA LUIS
"	IZQUIERDO LAFFENTE	ALBERTO	040371 CARAGOZA	ALBERTIN	FELICIDAD
"	FLORENTINO TORRES	LUIS	170371 CARAGOZA	JUAN	SOLEDAD
"	DE LA HERRERA TORRES	JESUS IVARRE	190371 CARAGOZA	ANTONIO	PILAR
26/08/78	SERRA VIL AGARRA	DAVID	200371 CARAGOZA	DAVID	ANNA
"	DE LA VILLA SERRA	ESTEBAN	200371 CARAGOZA	ESTEBAN	CARMEN
"	SERRA SERRA	JULIO	260371 CARAGOZA	JUAN	MARIA
"	BALBUENA DIAL	FRANCIS	280371 CARAGOZA	JOSE	MARIA
"	ANDRÉS FLORES	FRANCIS	030371 SEVILLA	JOSE	MARIA
"	CRIVANS SANCHEZ	FRANCIS	040371 CARAGOZA	JOSE	ROSA
"	CRIVANS SANCHEZ	LEONARDO	080371 CARAGOZA	JOSE	MIGUEL
"	SANCHEZ SANCHEZ	DAVID	080371 CARAGOZA	ALBERTO	CONCEPCION
"	TORRES LAJUNTA	RICHARD MAR	140371 CARAGOZA	FRÉDÉRIC	DELIA
"	RAMIRO ROBERTO	CARLEO	180371 CARAGOZA	FELIX	ROSA
"	BARROSO ESCOBAR	JOSE	280371 CARAGOZA	FRANCISCO	JOSQUINA
"	BARROSO ESCOBAR	JOSE MANUEL	210371 CARAGOZA	MARIANO	MARCELO
"	MARTINEZ RIZAMAÑO	CRISTOBAL	230371 CARAGOZA	NICOLAS	CARMEN
"	LABRELLANO CANTAN	ALBERTO JOSÉ	280371 CARAGOZA	LANTOS	VISITACION
"	PERA ALIBRUC	MIGUEL	290371 CARAGOZA	ANTONIO	ISABEL
18/11/72	FLENTES JILA	JOSE	280171 CARAGOZA	JOSE	CARMEN
"	VALENCIA MIBRAL	MIGUEL	280171 CARAGOZA	MIGUEL	MARILINA
"	TRUJILLO SANCHEZ	LUIS ALEJANDRO	240271 CARAGOZA	LUIS	RODARIO
"	MARTINEZ SANCHEZ	MIGUEL ANGE	040271 CARAGOZA	JESUS	FLORA
"	SANCHEZ SANCHEZ	FRANCIS	070271 CARAGOZA	JOSE	MARTA
"	ERLICH BAYON	JOSE MIGUEL	080271 CARAGOZA	MARCO	MARIA DOLOR
"	FRANCO IÑES	ANTONIO	080271 CARAGOZA	ANTONIO	ESTRELLA
"	CALABRANO LABORDA	JOSÉ	211271 CARAGOZA	JUAN	JOSEFINA
"	CRIVANS BENITO	FRANCISCO	211271 CARAGOZA	JOSE	CONSUÉLO
"	RUEDA JIMENEZ	RAUL	271271 CARAGOZA	AGUSTIN	ANTONIA
"	BECCAS PAS	ALFONSO	281271 CARAGOZA	SEBASTIÁN	CATER
"	INDURAY FUERTES	SANTA GRASS	291271 CARAGOZA	GHASSAN	GLORIA
"	LEDESMA CELAS	DANIEL	301271 CARAGOZA	JOSE LUIS	MICHELLE
"	TORRES COLON	LUIS ANGEL	010171 CARAGOZA	LUIS ANGEL	MARIA
"	FERNANDEZ JIMENEZ	JOSE	010171 CARAGOZA	JOSE	MARIA
"	HERNANDEZ HERNANDEZ	ALBERTO	010171 TRUN	JOSE	MARIA
"	TEJERO VELAZQUEZ	CARLEO	020171 CARAGOZA	FELIPE	FLORIANCA
"	SANCHEZ SERRANO	LUIS	050171 CARAGOZA	LUIS	ANA
"	DIA SANJUAN DE COLLECCION	CARLOS	070171 LA CORUSA	JOSE	MARIA
26/11/72	SANCHEZ PALACIO	JOSE LUIS	120171 CARAGOZA	FRANCISCO	PILAR
"	HERNANDEZ DIAZ	MARCEL	210171 CARAGOZA	SEBASTIAN	MATIVIDAD
"	DIAS DE LA QUINTANA	JOSE ANTONI	210171 CARAGOZA	ARIEL	JOSEFA

**\*\* Brigada Infanteria Motorizable MAHON II**  
**\*\* Avenida Jose Anselmo Calve,s/n.**  
**\*\* MAHON-MENDORCA**

26/08/78	MORRAL GIMENEZ	MIGUEL ANGE	040771 CARAGOZA	JOSE	ANA
"	SANCHEZ LUIS	JOSE LUIS	040771 CARAGOZA	ALONSO	ANGEL
26/08/78	HERNANDEZ GIMENEZ	MIGUEL	080771 CARAGOZA	SANTOS	MARILENA

**\*\* RIMTB. TENERIFE 49**  
**\*\* Base Hoya Fria (Hoya Fria)**  
**\*\* Santa Cruz de Tenerife**

26/08/78	GIMENEZ CLAVERIA	SEBASTIAN	140771 CARAGOZA	ANTONIO	CARMEN
"	SCHEI FERRA	ALEXANDER	150771 CARAGOZA	MARTIN	ANA ISABEL

**\*\* Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares CEUTA 54**  
**\*\* C/ Ejercito Español s/n.**  
**\*\* CEUTA**

26/08/78	TERRAN DIAZ	JOSE LUIS	030771 CARAGOZA	JOSE	MARIA
26/08/78	CABALLER FERRACELLA	CARLOS	240771 VILLANUEVA	JOSE	MARIA
"	BARCIA MARTINEZ	JOSÉ	280771 CARAGOZA	JOSE MARIA	PILAR

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
08/11/92	SILCH SANCHEZ CAFETA RAIC	FLORIA VILLACREDES VALDES PELLET	FERNANDO ANTONIO LUIS NICOLAS	24/07/71 ZARAGOZA 04/07/71 ZARAGOZA 06/07/71 ZARAGOZA 18/07/71 ZARAGOZA	ANTONIO JOSE NICOLAS FRAN	LUCIA MARIA CONCEPCION MARIA ISABE
<b>** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52</b> <b>** C/ Alfonso XIII s/n.</b> <b>** MELILLA</b>						
26/02/92	RODRIGUEZ VIRELLE PENA	RODRIGUEZ FERRO CLEMENTE	JERONIMO JOSE FRANCISCO	16/08/71 ZARAGOZA 17/08/71 ZARAGOZA 14/08/71 ZARAGOZA	RAMON JOSE FELIX	ISABEL ISABEL MIGUELA
26/02/92	GIMENEZ FARCO	CORTES LACARO	OSCAR CARLOS MARI	15/08/71 ZARAGOZA 15/08/71 ZARAGOZA	JOSE FEDRO	ESTRELLA MARI RIBERA
03/03/92	SANCHEZ LEON	ZAPATA ESTERLA	FERNANDO ALBERTO	17/08/71 BORJA 10/08/71 ZARAGOZA	JOSE JESUS	MARIA ENCARNACION
26/11/92	ORRIBES	OS	JOSE ANICOL	08/07/71 ZARAGOZA	SANTIAGO	TERESA
<b>** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central</b> <b>** Montalbán,2</b> <b>** MADRID</b>						
CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA						
03/02/92	HIDA MAGO GARCIA MURCI	LLAUSER VEDINO MUR ILERA	AGUSTIN JESUS JOSE RAMON	02/10/71 ZARAGOZA 02/10/71 ZARAGOZA 04/10/71 ZARAGOZA 04/10/71 ZARAGOZA	AGUSTIN JESUS JOSE RAMON	CARMEN MARIA CARMEN CLARIA
13/05/92	RESQUITA ARQUELLES	SURFACE ALVAREZ	HECTOR VICTOR	22/07/71 ZARAGOZA 17/08/71 ZARAGOZA	HECTOR VICTOR	PIFA MILDA
10/07/92	GARNITE GUILER ORTEGA	RODRIGUEZ MARTINEZ LOPEZ	DAVID CARLOS MANU ROBERTO	24/09/71 ZARAGOZA 24/09/71 ZARAGOZA 27/07/71 ZARAGOZA	ROBERTO JOSE LUIS ROBERTO	TERESA ANA MARIA TERESA
16/11/92	FORDEN GIMENEZ	FELIX DE LA PEÑA GIMENEZ	MIGUEL EMILIO	16/09/71 ZARAGOZA 19/07/71 ZARAGOZA	EMILIANO EMILIO	TERESA ANTONIA
<b>** Cuartel de Instrucción Marineria - Arsenal Militar</b> <b>** FERROL-LA CORUÑA</b>						
16/05/92	FERNANDEZ DUAL	GIMENEZ VARGAS	JOSE PALL	01/11/71 ZARAGOZA 05/10/71 ZARAGOZA	JOSE FERRERICO	MARTA MILAGRO
10/07/92	GABARRE SANTO SANTAMARIA	GABARRE FELIFE BEGGOS	FRANCISCO FELISA MICHEL ANGE	28/10/71 ZARAGOZA 17/10/71 ZARAGOZA 19/10/71 ZARAGOZA	JOSE FELIFE LUCIANO	MARIA FELIX CARMEN
14/09/92	HORTA GUARDON DUNJA	SALIS HERNANDEZ GIMENEZ	FERNANDO VICTOR AMPARIO	21/10/71 ZARAGOZA 16/10/71 ZARAGOZA 19/10/71 ZARAGOZA	FELIX VICTORIANO JOSE	ELFA MARIA JOSE MARIA
16/11/92	CHUVA ISAT BALBO	ORTIZ ALFA GUINZILATO	MIGUEL ANGE JOEL ISAT FERRICO	14/10/71 ZARAGOZA 21/09/71 ZARAGOZA 19/07/71 ZARAGOZA	JOSE SERGIO LUCIANO	MARI CARME CONCEPCION CARMELA
<b>** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS</b> <b>** Carretera Militar GUANARTEME</b> <b>** Zona Las TORRES</b> <b>** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)</b>						
16/07/92	ORTEGA	GABARRE	SANTOS	08/11/71 ZARAGOZA	JOSE	CARMEN
<b>** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo Centro</b> <b>** Avda. Portugal, 9.</b> <b>** MADRID</b>						
18/09/92	SEBASTIAN	CAPRETA	CLAUDIO	23/08/71 ZARAGOZA	JOSE LUIS	ISABELA
<b>** NIR 57 Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Levante</b> <b>** Barrio Miralbuena</b> <b>** ZARAGOZA</b>						
19/03/92	HERNANDEZ PALMARES	CARRONEL NAVAJAS	JUAN JOSE	09/09/71 ZARAGOZA 03/09/71 ZARAGOZA	JUAN AMOROS	ADORACION ADORACION
19/03/92	GOMEZ GABARRE	CASIRO GIMENEZ	FEDRO ANTONIO	09/09/71 ZARAGOZA 08/09/71 ZARAGOZA	FEDRO ANTONIO	VICTORIA DOLores
10/11/92	LLERA IZQUIERDO	NAFES MURDOZ	JOSE VICENTE	01/09/71 ZARAGOZA 01/09/71 ZARAGOZA	RODRIGUEZ JOSE	ISABELA MARIA
<b>** NIR 64 Ala Mixta numero 46</b> <b>** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>						
18/05/92	PEREZ	GIMENEZ	MIGUEL	15/09/71 ZARAGOZA	EMILIO	ENCARNACION

Zaragoza, 13 de noviembre de 1991.-El Teniente Coronel del C.P.R., Francisco Renedo Orts.-490-F.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 6/11/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.  
De no presentarse, incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro caracter a que hubiere lugar.

19/03/92	PEREZ MONTAÑAN	PEREZ MONTAÑAN	ANTONIO JOSE	17/07/71 ZARAGOZA 10/11/71 ZARAGOZA	ANTONIO JOSE	BERNARDO TERESA
----------	-------------------	-------------------	-----------------	--	-----------------	--------------------

**\*\* Cuartel General Region Militar Central (Cuartel de Personal)**  
**\*\* Madrid, 77**  
**\*\* Madrid**



- Fabretti Pérez, Lucas. 23 de junio de 1973. Leonardo y Felicidad. Almería.
- Felices Segura, José. 13 de noviembre de 1973. Francisco y Dolores. Almería.
- Fernández Cobos, Eduardo. 21 de febrero de 1973. Eduardo y María. Almería.
- Fernández Cortés, Rafael. 3 de octubre de 1973. Indalecio y María Estrella. Almería.
- Fernández Cuadrado, Domingo. 12 de agosto de 1973. Domingo y Elena. Barcelona.
- Fernández Moreno, Domingo. 16 de noviembre de 1973. Juan y Luisa. Purchena (Almería).
- Fernández Parra, Francisco. 17 de septiembre de 1973. Francisco y Agueda. Almería.
- Fernández Sánchez, Antonio. 29 de junio de 1973. Antonio y María. Almería.
- Fernández Sánchez, Rafael. 6 de septiembre de 1973. Rafael y Ascensión. Almería.
- Fernández Santana, Alam. 19 de octubre de 1973. León Libert y Margarita. República de Francia.
- Ferrer Alvarez, Vicente. 17 de julio de 1973. Vicente y María Carmen. Almería.
- Ferrer Hernández, Antonio. 30 de marzo de 1973. José y María Purificación. Almería.
- Fuentes Muñoz, Gaspar. 21 de noviembre de 1973. Gaspar y Juana. Huércal-Overa (Almería).
- Fuentes Rosales, Francisco. 21 de noviembre de 1973. Francisco y Antonia. Huércal-Overa (Almería).
- Gabriel Sánchez, Juan. 5 de junio de 1973. Juan y Teresa. Almería.
- Galdano Galdeano, Manuel. 19 de diciembre de 1973. Luis y Ramona. Roquetas de Mar (Almería).
- Galdeano Arévalo, Eduardo. 17 de mayo de 1973. Juan Pedro y Encarnación. Almería.
- Ganker Atwood, Juan. 12 de mayo de 1973. John Edwin y Chyllis. Huércal-Overa (Almería).
- Garcés Cortés, Santiago. 24 de febrero de 1973. Diego y Marina. Berja (Almería).
- García Guerrero, Juan. 9 de septiembre de 1973. Ignacio y Angeles. Huércal-Overa (Almería).
- García Morales, Jesús David. 3 de octubre de 1973. Juan y Encarnación. Almería.
- García Moreno, Antonio. 7 de julio de 1973. Antonio y María Carmen. Almería.
- García Pérez, Diego. 28 de mayo de 1973. Gregorio y María. Sorbas (Almería).
- Giménez Baena, Ildefonso. 4 de agosto de 1973. Miguel y Alfonsa. Huércal-Overa (Almería).
- Giménez Egea, Jaime. 27 de septiembre de 1973. Jaime e Isabel. Huércal-Overa (Almería).
- González Barrionuevo, Juan Manuel. 15 de septiembre de 1973. Tesifón y Francisca. Berja (Almería).
- González Craviotto, Francisco. 23 de enero de 1973. Juan y Rosa. Almería.
- González Escañuela, Juan Antonio. 28 de julio de 1973. Juan y Antonia. Almería.
- González López, Juan. 11 de diciembre de 1973. José Luis e Isabel. Almería.
- Guerrero Martínez, José María. 25 de abril de 1973. José y Matilde. Orduña (Vizcaya).
- Guirado Magán, Juan. 1 de marzo de 1973. José Manuel y Dolores. Almería.
- Gutiérrez Gil, Antonio. 5 de noviembre de 1973. Antonio y Gertrudis. Almería.
- Heredia Garcés, Enrique. 29 de diciembre de 1973. Antonio y Araceli. Almería.
- Hernández Rodríguez, Francisco. 13 de julio de 1973. Miguel José y María Dolores. Almería.
- Hernández del Pino, Juan Francisco. 7 de enero de 1973. Simón e Elisa. Almería.
- Hoyos Gómez, José María. 29 de marzo de 1973. Julio y Antonia. Almería.
- Jiménez Infante, Miguel Angel. 19 de septiembre de 1973. José y María Magdalena. Almería.
- Jiménez Mende, José Francisco. 5 de julio de 1973. Juan y María Nieves. Almería.
- Llamas Ibáñez, José. 29 de abril de 1973. Antonio y Josefina. Almería.
- Llorente Riedes, Juan José. 30 de abril de 1973. Juan y Concepción. Almería.
- Llorente Yélamos, Manuel. 23 de septiembre de 1973. Antonio y Remedios. Serón (Almería).
- López Hernández, Antonio. 6 de julio de 1973. Plácido y Antonia. Almería.
- López López, Antonio. 19 de julio de 1973. Luis y Josefina. Almería.
- López Martínez, Francisco. 24 de abril de 1973. Domingo y Antonia. Vélez Blanco (Almería).
- López Martínez, Hermínio. 2 de octubre de 1973. Fulgencio y Ana. Vélez Blanco (Almería).
- López Martínez, José. 20 de diciembre de 1973. Clemente e Isabel. Almería.
- López Ortega, Sebastián. 19 de septiembre de 1973. Sebastián y Yolanda. Almería.
- Magán Rueda, Juan Miguel. 12 de septiembre de 1973. Manuel y Josefina. Almería.
- Manrique Rueda, José Manuel. 5 de octubre de 1973. Francisco y Carmen. Almería.
- Manzano Cara, José Ramón. 17 de septiembre de 1973. José Ramón y Manuela. Almería.
- Manzano Ramos, José Francisco. 29 de junio de 1973. Francisco y Josefina. Almería.
- Martin Escudero, Francisco. 18 de septiembre de 1973. Francisco y Pilar. Almería.
- Martín Martín, Juan José. 15 de septiembre de 1973. José Andrés y Pilar. Almería.
- Martínez Carmona, David. 10 de mayo de 1973. Víctor y Josefina. Almería.
- Martínez Durán, Francisco. 20 de diciembre de 1973. Francisco y Angustias. Huércal-Overa (Almería).
- Martínez Fernández, Rafael. 19 de febrero de 1973. Rafael y Juana. Almería.
- Martínez Martín, Francisco. 25 de enero de 1973. José y Ana. Almería.
- Martínez Sánchez, Javier. 1 de diciembre de 1973. Juan y Dolores. Almería.
- Matínez Sandoval, José. 9 de agosto de 1973. José y María. Vélez Blanco (Almería).
- Martos Fernández, Luis. 12 de octubre de 1973. José e Isabel. Olula del Río (Almería).
- Martos García, Juan. 28 de mayo de 1973. Juan y Ana. Albox (Almería).
- Mateo Moral, Salvador. 30 de noviembre de 1973. Salvador y Gador. Dahias (Almería).
- Mercado Domínguez, Enrique. 16 de febrero de 1973. Scafrin y Eloisa. Félix. Almería.
- Monteiro, Pedro. 17 de mayo de 1973. Pedro y Emelinda. Almería.
- Moreno Ayén, Diego. 11 de septiembre de 1973. Diego e Isabel. Huércal-Overa (Almería).
- Moreno López, Francisco. 26 de abril de 1973. José y Remedios. Torelló (Barcelona).
- Moreno Magán, Manuel. 8 de julio de 1973. Adolfo y María. Almería.
- Moreno Moreno, Antonio. 8 de agosto de 1973. Gabriel y Luisa. Almería.
- Moreno Rubio, Antonio. 11 de septiembre de 1973. Antonio y María. Almería.
- Morón Barbero, José Antonio. 13 de noviembre de 1973. Faustino y Angelina. Almería.
- Motos Motos, Javier. 6 de mayo de 1973. Juan y Juana. Vélez Blanco (Almería).
- Moya Vicente, Manuel. 27 de marzo de 1973. Bonifacio y Ana. Almería.
- Muñoz Imberñón, Juan Antonio. 30 de diciembre de 1973. Evaristo y Juana Carmen. Almería.
- Nanclares Caparrós, José. 1 de octubre de 1973. José y Luisa. Almería.
- Navarro Bretones, Ricardo. 19 de agosto de 1973. Roberto y Encarnación. Almería.
- Navarro Luque, Miguel. 30 de julio de 1973. Miguel y María Pilar. Almería.
- Navarro Sánchez, Antonio. 21 de agosto de 1973. Antonio y Salomé. Almería.
- Nieto Cantero, Pedro. 21 de junio de 1973. Francisco y Rafaela. Barcelona.
- Nieto Vallecillo, Arturo. 29 de mayo de 1973. Arturo y Soledad. Roquetas de Mar (Almería).
- Oliva Heredia, José María. 10 de septiembre de 1973. José y Elena. Almería.
- Olvera Salmerón, Antonio. 21 de mayo de 1973. José y Purificación. Almería.
- Orgilles Naderos, Jesús. 27 de mayo de 1973. Jesús y Elia María. Almería.
- Ortega Hernández, Juan Carlos. 26 de noviembre de 1973. José y María Luisa. Almería.
- Parra Quesada, David. 22 de octubre de 1973. Manuel y Carmen. Almería.
- Pérez Cazorla, Joaquín. 14 de agosto de 1973. Joaquín y Remedios. Huércal-Overa (Almería).
- Pérez Fernández, Francisco. 11 de marzo de 1973. Francisco y María Carmen. Almería.
- Pérez García, Manuel. 18 de junio de 1973. Manuel y Obdulía. Almería.
- Pérez Martínez, Ambrosio. 30 de junio de 1973. Ambrosio y Ana María. Huércal-Overa (Almería).
- Pérez Salido, Eduardo. 26 de noviembre de 1973. Eduardo y María del Mar. Almería.
- Pérez Tonda, Adrian. 29 de noviembre de 1973. Adrián y Hortensia. Almería.
- Pisa Pisa, Angel. 5 de enero de 1973. Carlos Luis y María del Carmen. Oviedo (Asturias).
- Plaza Gomez, Antonio. 14 de marzo de 1973. Rafael y Encarnación. Almería.
- Plaza Parra, Rafael. 22 de junio de 1973. Domingo y Dolores. Huércal-Overa (Almería).
- Poveda Salas, Francisco. 10 de marzo de 1973. Francisco y Victoria. Almería.
- Prades Castilla, Diego Manuel. 18 de febrero de 1973. José Luis y Adela. Almería.
- Quesada Gutiérrez, Joaquín. 19 de mayo de 1973. Juan e Isabel. Almería.
- Reche Segovia, Juan. 29 de mayo de 1973. José y Carmen. Macael (Almería).
- Requena López, Joaquín. 6 de septiembre de 1973. Ramón y Angeles. Almería.
- Rodríguez Ramos, Francisco. 7 de junio de 1973. Francisco y Encarnación. Roquetas de Mar (Almería).
- Rodríguez Rodríguez, Domingo. 7 de octubre de 1973. Juan y Catalina. Huércal-Overa (Almería).
- Romera Ramos, Salvador. 2 de agosto de 1973. Salvador y Pilar. Almería.
- Romero Sánchez, Francisco. 10 de julio de 1973. José Antonio y Francisca. Almería.
- Ropero Alvarez, Salvador. 29 de abril de 1973. Salvador y Ana María. Almería.
- Ruiz Colomera, Jesús Angel. 21 de diciembre de 1973. Alberto y María. Almería.
- Ruiz Fernández, Francisco. 2 de febrero de 1973. Blas y Francisca. Almería.
- Sánchez Cazorla, Emilio. 3 de febrero de 1973. Manuel e Isabel. Almería.
- Sánchez Gallegos, Alberto. 11 de agosto de 1973. Tomás y María. Granada.
- Sánchez García, Bartolomé. 28 de noviembre de 1973. José Y María Vélez Rubio (Almería).
- Sánchez Gómez, Florencio. 16 de enero de 1973. Juan y Dulcenombre. Almería.
- Sánchez González, Angel. 10 de octubre de 1973. Francisco y Dolores. Almería.
- Sánchez Guzmán, Paulino. 13 de marzo de 1973. Paulino y Antonia Macael (Almería).
- Sánchez Ortega, Antonio. 18 de enero de 1973. Salvador y Dolores. Adra (Almería).
- Sánchez Parras, Ginés. 20 de abril de 1973. Ginés y María. Huércal-Overa (Almería).
- Sánchez Parrilla, Manuel. 17 de enero de 1973. José e Isabel. Roquetas de Mar (Almería).
- Sánchez Pérez, Emilio. 20 de enero de 1973. Ramón y Encarnación. Huércal-Overa (Almería).
- Santiago Cortés, Francisco. 1 de octubre de 1973. José y Victoria. Almería.
- Santiago Cortés, José. 28 de noviembre de 1973. Juan José y Filomena. Almería.
- Segura Berenguel, Juan. 12 de septiembre de 1973. Francisco y Antonia. Almería.
- Segura Mañas, Alfonso. 18 de marzo de 1973. Antonio y María. Almería.
- Suanes Peña, Eduardo. 16 de marzo de 1973. Eduardo y Georgina. Almería.
- Suárez Olvera, Juan. 12 de enero de 1973. Antonio e Isabel. Adra (Almería).
- Summer Aristizábal, Mark. 21 de febrero de 1973. Víctor y Elvia. Almería.
- Thompson Moorhead, Orión Treva. 7 de octubre de 1973. Desmond y Lynette. Almería.
- Tijeras Fernández, José Francisco. 1 de junio de 1973. Antonio y Virtudes. Almería.
- Torres Fernandez, David. 27 de agosto de 1973. José y Manuela. Sevilla.
- Torres Rodríguez, Javier. 9 de junio de 1973. José y Adela. Almería.
- Trujillo Navarro, Francisco. 18 de junio de 1973. José y Josefa. Almería.

Ubaldo López, Francisco. 1 de febrero de 1973. Antonio y Josefa. Almería.  
 Ubada Oliver, Luis Alberto. 24 de abril de 1973. Rafael y Dolores. Almería.  
 Vaca Collado, Antonio. 16 de octubre de 1973. Antonio Luis y María Encarnación. Almería.  
 Vázquez Amat, Manuel. 14 de febrero de 1973. Manuel y María Carmen. Almería.  
 Vázquez Martínez, Antonio. 15 de febrero de 1973. Francisco y Josefa. Almería.  
 Vico Sánchez, Francisco. 16 de octubre de 1973. Lucio y Manuela. Chirivel (Almería).  
 Vignolo Brumet, Marc David. 11 de agosto de 1973. Henri y Anne Marie. Almería.  
 Wensley Radcliffe, Eduardo. 11 de noviembre de 1973. Adrián y Susan Eliza. Almería.  
 Zambrana López, Francisco. 29 de julio de 1973. Rafael y Carmen. Almería.  
 Zoyo Moreno, José Miguel. 11 de octubre de 1973. Juan y Auroroa. Almería.

Almería, 6 de noviembre de 1991.-El Teniente-Coronel Jefe, Juan Manuel Gallego Acosta, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Almería.-94-P.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Colombia, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

*Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia*

Abellón Iglesias, Francisco J. 7 de enero de 1973. Tomás y Elisa. Alicante. Alicante.  
 Alber Martínez, Juan Antonio. 7 de abril de 1973. Juan y Antonia. Alicante. Alicante.  
 Arberola Izquierdo, José Manuel. 4 de diciembre de 1973. José y Lucía. Alicante. Alicante.  
 Alcaraz Martínez, Andrés. 9 de octubre de 1973. Ana. Murcia. Murcia.  
 Alcocer Caselles, Francisco. 13 de junio de 1973. Francisco y Antonia. Orihuela. Alicante.  
 Aldarias Arroyo, Juan C. 19 de mayo de 1973. Plácido y Ramona. Alicante. Alicante.  
 Alenda Gómez, Vicente. 14 de octubre de 1968. Vicente y María. Alicante. Alicante.  
 Alhambra Sánchez, David. 31 de marzo de 1973. Constantino y M. Valle. Valencia. Valencia.  
 Alvarez-Osorio Esteve, Ignacio. 6 de febrero de 1973. Gonzalo e Isabel. Valencia-Valencia.  
 Amador Cortés, Fernando. 19 de agosto de 1973. Agustín y Juana. Almería. Almería.  
 Amador Heredia, Pedro. 4 de septiembre de 1973. Miguel y Soledad. Elda. Alicante.  
 Amaya Cortés, Juan. 6 de marzo de 1973. Francisco y Josefa. Madrid. Madrid.  
 Amor Pavia, Albano. 9 de enero de 1973. Francisco y Rosario. Alicante. Alicante.  
 Amorós Valero, Francisco J. 13 de octubre de 1973. Manuel y Cecilia. Alicante. Alicante.  
 Andujar López, Miguel Angel. 25 de marzo de 1973. Miguel y María. Alicante. Alicante.  
 Aranda Minguez, José F. 29 de marzo de 1973. Carlos y Josefa. Petrer. Alicante.  
 Arcila Cardenal, Pedro J. 15 de febrero de 1973. Luis y Teresa. Villena. Alicante.  
 Arias Ramón, Juan. 15 de enero de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.  
 Arnaiz Jiménez, Leónides. 24 de marzo de 1973. Leónides y Luzdivina. Alicante. Alicante.  
 Astillero Delgado, Juan Carlos. 10 de mayo de 1973. Francisco y Demetria. Alicante. Alicante.  
 Aura Ivorra, Antonio Miguel. 24 de julio de 1973. Antonio y Josefina. Alicante. Alicante.

Babaloni Linares, Pedro. 4 de enero de 1973. Francia, República de. Francia, República de.  
 Badiola Badiola, Eduardo. 9 de octubre de 1973. Salvador y Juana. Ondárroa. Vizcaya.  
 Ballestrín Martínez, Juan Ramón. 18 de agosto de 1973. Ramón y Manuela. Alicante. Alicante.  
 Baroja Vázquez, Alberto G. 2 de febrero de 1973. Francisco y M. Isabel. Elche. Alicante.  
 Barrau, Jean Ives. 26 de marzo de 1973. Juan y Decilla. Alicante. Alicante.  
 Bas Ferrer, Carlos Rafa. 11 de septiembre de 1973. Rafael y Pilar. Alicante. Alicante.  
 Bellot Muñoz, Antonio. 30 de octubre de 1973. Francisco y Pilar. Elda. Alicante.  
 Benito Teles, José Gaspar. 22 de octubre de 1973. Gaspar y Joaquina. Alicante. Alicante.  
 Berrueca García, Valentín. 27 de febrero de 1973. Luis y Lucía. Alicante. Alicante.  
 Botancourt Gómez, Eduardo Art. 21 de enero de 1973. Ramón y Josefina. Venezuela, República de. Venezuela, República de.  
 Bredma Romano, Francisco J. 20 de abril de 1973. Luis y María. Alicante. Alicante.  
 Blancs Marín, Juan Carlos. 7 de septiembre de 1973. José y Dolores. Alicante. Alicante.  
 Blanquer Torres, José Pascual. 24 de septiembre de 1973. José y María. Alicante. Alicante.  
 Blasco Stefani, Carlos. 14 de abril de 1973. Juan Carlos y Claude. Alicante. Alicante.  
 Boza Lesovef, Alejandro. 4 de marzo de 1973. Gerardo y Silvie. Alicante. Alicante.  
 Bravo Mora, Francisco D. 3 de julio de 1973. Dionisio y Matilde. Ciudad Real. Ciudad Real.  
 Broude Samano, Alejandro E. 4 de abril de 1973. Michael y María. Alicante. Alicante.  
 Bruno Fernández, Joaquín. 8 de septiembre de 1973. Manuel y Sacramento. Madrid. Madrid.  
 Bueno Morales, Francisco J. 11 de mayo de 1973. Juan y Manuela. Elche. Alicante.  
 Cabeza Escudero, Constantino. 19 de diciembre de 1973. José y Pilar. Alicante. Alicante.  
 Cabrera Navarro, José Manuel. 9 de septiembre de 1973. Manuel y Rosario. Alicante. Alicante.  
 Campos Cortés, Pedro. 11 de agosto de 1973. Manuel y M. Salud. Barcelona. Barcelona.  
 Campos Heredia, José. 19 de marzo de 1970. Enrique y Josefa. Málaga. Málaga.  
 Candela Sánchez, José Manuel. 1 de marzo de 1973. José y Elvira. Alicante. Alicante.  
 Cánovas Martínez, Joaquín. 4 de julio de 1973. Francisco y Blasa. Alicante. Alicante.  
 Carbonell Borrás, Víctor. 28 de enero de 1973. José Alberto y Adela Beatriz. Alcoy. Alicante.  
 Carbonell López, José Francisco. 14 de septiembre de 1973. José e Isabel. Alicante. Alicante.  
 Carbonell López, Simón Jesús. 14 de septiembre de 1973. José e Isabel. Alicante. Alicante.  
 Carmona Fernández, Serafín. 9 de diciembre de 1973. Juan y Carlota. Alicante. Alicante.  
 Carreras Lecoq, Javier. 18 de septiembre de 1973. Fernando y Daniele. Alicante. Alicante.  
 Carrión Medina, Juan José. 22 de junio de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.  
 Casco Verdier, Guillermo. 27 de septiembre de 1973. Manuel y Catherine. Alicante. Alicante.  
 Cases Ortego, Oscar. 18 de julio de 1973. Joaquín y Encarnación. Denia. Alicante.  
 Cayuelas Reyes, José Francisco. 15 de marzo de 1973. José y María. Alicante. Alicante.  
 Cerdá Pérez, José Antonio. 8 de septiembre de 1973. Antonio e Indalecia. Alicante. Alicante.  
 Chapman Peck, Jeremy Paul. 20 de diciembre de 1973. Ronald y Natalie. Alicante. Alicante.  
 Chumillas Navarro, Roberto Raúl. 16 de junio de 1973. Manuel y Mercedes. Alicante. Alicante.  
 Clement Carrascosa, Alfonso. 2 de marzo de 1973. Alfonso y Aurora. Alicante. Alicante.  
 Company Lozano, Pedro. 26 de marzo de 1973. Raúl y María. Alicante. Alicante.  
 Cores Olivera, David. 29 de diciembre de 1973. Manuel y María Angela. Reino Unido. Reino Unido.  
 Correas Cortés, Tomás. 3 de diciembre de 1973. Tomás y Manuela. Valencia-Valencia.  
 Cortés Cortés, Antonio. 6 de noviembre de 1973. José y María. Alicante. Alicante.

Cortés Cortés, José. 28 de agosto de 1973. Vicente y Dolores. Elda. Alicante.  
 Cortés Cortés, Pedro. 4 de junio de 1973. Manuel y María. Alicante. Alicante.  
 Cortés Cortés, Rafael. 3 de agosto de 1973. José y Providencia. Alicante. Alicante.  
 Cortés Cortés, Ramón. 4 de junio de 1973. Manuel y María. Alicante. Alicante.  
 Cortés Fernández, Ginés. 23 de junio de 1973. Enrique y Carmen. Valencia-Valencia.  
 Cortés Lucas, Jesús. 10 de enero de 1973. Juan y María. Málaga. Málaga.  
 Cortés Montoya, José Luis. 5 de abril de 1973. Juan y Juana. Elche. Alicante.  
 Cortés Muñoz, Juan M. 21 de junio de 1973. Francisco y Elvira. Elche. Alicante.  
 Cortés Sirvent, Juan Miguel. 7 de agosto de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.  
 Cortés Torres, José. 2 de julio de 1973. Francisco y Josefa. Elda. Alicante.  
 Costa Idáñez, Joaquín. 28 de agosto de 1973. Jesús y Rosario. Elda. Alicante.  
 Costabella Esteve, Ignacio. 25 de abril de 1973. Agustín y M. Concepción. Barcelona. Barcelona.  
 Crespo Guillén, Miguel Angel. 18 de noviembre de 1973. Angel y Carmen. Alicante. Alicante.  
 Crespo Orca. 31 de diciembre de 1973. Alicante. Alicante.  
 Cuadros García, Diego. 24 de diciembre de 1973. Diego y Josefa. Alicante. Alicante.  
 Cuchillo Ibáñez, Rafael. 7 de diciembre de 1973. José A. y Amablina. Benidorm. Alicante.  
 De la Barreda Mingot, Rafael. 21 de agosto de 1973. Manuel y María. Alicante. Alicante.  
 De la Iglesia Madrid, Ricardo Alberto. 4 de junio de 1973. Mariano y Petra. Alicante. Alicante.  
 De la Morena Oriol, Antonio. 2 de febrero de 1973. Eduardo y María. Alicante. Alicante.  
 De la Peña Moral, Jesús Miguel. 28 de septiembre de 1973. Jesús y María. Alicante. Alicante.  
 De la Torre Gallegos, Antonio Ramón. 12 de abril de 1973. Ramon y María. Alicante. Alicante.  
 Del Corral Dupuy, Carlos. 5 de abril de 1973. Juan y Felisa. Alicante. Alicante.  
 Delgado Barrachina, Carlos. 10 de diciembre de 1973. Francisco y Francisca. Alcoy. Alicante.  
 Deltell Sánchez, Pedro. 29 de agosto de 1973. Adolfo y Josefa. Alicante. Alicante.  
 Denia Arbiol, Esteban. 13 de noviembre de 1973. Esteban y María. Alicante. Alicante.  
 Díaz Baza, Manuel. 17 de julio de 1973. Manuel y Manuela. Alicante. Alicante.  
 Díaz Calderón, Fernando. 30 de enero de 1973. Fernando y M. Milagros. Valencia-Valencia.  
 Díaz Durán, José. 11 de agosto de 1973. José y Rosario. Alicante. Alicante.  
 Díaz Foch, Adrián Gustavo. 14 de agosto de 1973. Mario y María Irene. Argentina, República. Argentina, República de.  
 Doffy Garro, Michael. 13 de noviembre de 1973. Michael y María. Alicante. Alicante.  
 Dolader Gilabert, Sergio D. 31 de agosto de 1973. José M. y M. Isabel. Badalona. Barcelona.  
 Domínguez Pérez, Fernando. 15 de octubre de 1973. Juan y Severa. Villajoyosa. Alicante.  
 Domínguez Vilches, Francisco. 6 de julio de 1973. Francisco y Dolores. Madrid. Madrid.  
 Egidio Martínez, Javier. 8 de agosto de 1973. Eduardo y Herminia. Elda. Alicante.  
 Evangelista Sáez, Pedro José. 18 de diciembre de 1973. José y Francisca. Alicante. Alicante.  
 Falco Martínez, Matías. 18 de agosto de 1973. Manuel y María. Alicante. Alicante.  
 Fenoll Candela, Fernando J. 11 de enero de 1973. Fernando y M. Carmen. Elche. Alicante.  
 Fernández Cádiz, Miguel. 20 de enero de 1973. Miguel y Juana. Elda. Alicante.  
 Fernández Correa, Santiago. 11 de febrero de 1973. Antonio y Manuela. Crevillente. Alicante.  
 Fernández Felipe, Francisco. 17 de abril de 1973. José y María. Jumilla. Murcia.  
 Fernández Fernández, Luis. 24 de febrero de 1973. Rafael y Custodia. Alicante. Alicante.  
 Fernández García, Jerónimo. 23 de enero de 1973. Jerónimo y Carmen. Alicante. Alicante.

- Fernández Jiménez, Joaquín. 3 de mayo de 1973. Manuel y Remedios. Alicante. Alicante.
- Fernández Moreno, Alfonso Jesús. 14 de mayo de 1973. José y Felicitas. Alicante. Alicante.
- Fernández Muñoz, Javier. 21 de marzo de 1973. Luis e Isabel. Alicante. Alicante.
- Fernández Rodríguez, Antonio. 22 de marzo de 1973. José y Josefa. Alicante. Alicante.
- Fernández Silva, José. 6 de diciembre de 1973. José e Inés. Madrid. Madrid.
- Fernando Candela, Francisco J. 10 de mayo de 1973. José y María. Alicante. Alicante.
- Ferrándiz Pérez, Alejandro. 14 de octubre de 1973. Antonio y Rosal. Alicante. Alicante.
- Ferreira Bernard, Manuel. 9 de febrero de 1973. Teodoro y Pilar. Castellón de la Plana. Castellón de la Plana.
- Ferrer Candelas, Manuel. 25 de mayo de 1973. Manuel y Cesarina. Elda. Alicante.
- Ferri, Puyo, Francisco J. 22 de marzo de 1969. Francisco y María Soledad. Alicante. Alicante.
- Fillof Serrano, Luis Julián. 27 de septiembre de 1973. Luis y Ascensión. Alicante. Alicante.
- Flores Fernández, José. 28 de abril de 1973. Juan C. y M. Dolores. Elche. Alicante.
- Font Diaz, David. 10 de octubre de 1973. Juan y María Luz. Benidorm. Alicante.
- Fortes Lleblana, Iván. 3 de mayo de 1973. Gonzalo y Ana María. Madrid. Madrid.
- Furis Pérez, Rafael. 14 de agosto de 1973. Rafael y Rosario. Alicante. Alicante.
- Gabbarri Giménez, Juan Antonio. 14 de diciembre de 1973. Constantino y Luisa. Alicante. Alicante.
- Gambín Tovar, José Antonio. 17 de octubre de 1973. José y Martina. Alicante. Alicante.
- García Alberca, José Luis. 30 de agosto de 1973. José y Adelaida. Alicante. Alicante.
- García Aliaga, Ramón. 18 de agosto de 1973. Manuel y María. Alicante. Alicante.
- García Aragonés, Pedro Ramon. 4 de diciembre de 1973. Ramón y María. Alicante. Alicante.
- García del Carmen, Francisco. 3 de marzo de 1973. Salvador y Teresa. Alicante. Alicante.
- García Díaz, Ceferino. 9 de julio de 1973. Ramón y Ana. Alicante. Alicante.
- García Ejido, Francisco T. 27 de abril de 1973. Tomás y Angeles. Alicante. Alicante.
- García Fernández, Joaquín V. 7 de diciembre de 1973. Joaquín y Dolores. Benidorm. Alicante.
- García Javaloyes, Víctor. 30 de julio de 1973. José y Concepción. Alicante. Alicante.
- García Leal, Juan Carlos. 18 de febrero de 1973. Antonio y Asunción. Callosa de Segura. Alicante.
- García Martínez, Héctor. 30 de octubre de 1973. Rafael y María. Alicante. Alicante.
- García Martínez, Reyes Antonio. 8 de noviembre de 1973. Antonio y Luisa. Alicante. Alicante.
- García Motcillo, Antonio. 4 de junio de 1973. Pascual y Antonia. Cieza. Murcia.
- García Penades, José Vicente. 10 de septiembre de 1973. José y Consuelo. Alicante. Alicante.
- García Pérez, Antonio. 8 de octubre de 1973. Manuel y Dolores. Lorca. Murcia.
- García Robledillos, Manuel A. 27 de septiembre de 1973. Alejandro y Cruz. Albuixech. Valencia.
- García Sanchis, Alberto. 18 de agosto de 1973. José y María. Alicante. Alicante.
- García Selles, Luis Alejandro. 21 de junio de 1973. Juan y Mercedes. Alicante. Alicante.
- García la Roca, Christophe. 25 de agosto de 1973. Albert y Carmen. Gata de Gorgos. Alicante.
- García Pozuelo Ruiz Pascual, José Luis. 10 de abril de 1973. José y María. Alicante. Alicante.
- García Uceda del Campo, Joaquín. 13 de junio de 1973. Victoriano y Felipa. Alicante. Alicante.
- Garrido Turberfield, Darren José. 1 de diciembre de 1973. José y Christine. Alicante. Alicante.
- Garrigues Torre de la, Francisco. 14 de abril de 1973. José y Purificación. Valencia-Valencia.
- Gil González, Calisto J. 12 de enero de 1973. Jesús y Virginia. Benidorm. Alicante.
- Giménez Baño, José Luis. 26 de diciembre de 1973. Fernando y Mercedes. Alicante. Alicante.
- Giménez Medrano, Javier. 7 de noviembre de 1973. Francisco y Encarnación. Granada. Granada.
- Goll Dupont, Frederic J. 8 de mayo de 1973. Pierre y Monique. Alicante. Alicante.
- González García, Fernando. 16 de enero de 1973. Aladino y Felicitas. Alicante. Alicante.
- González Haya, Fernando. 20 de julio de 1973. Hermínio y Rosario. Benidorm. Alicante.
- González Iñero, Victor Manuel. 22 de noviembre de 1973. Juan y Pilar. Alicante. Alicante.
- González Macchi, Sebastián D. 23 de diciembre de 1973. Manuel e Hilda. Alicante. Alicante.
- González Miranda, Juan Manuel. 2 de octubre de 1973. Antonio y Adelina. Alicante. Alicante.
- González Ortega, José Antonio. 31 de enero de 1973. Jesús y Francisca. Alicante. Alicante.
- González Quinto, Salvador. 20 de enero de 1973. Salvador y Dolores. Crevillente. Alicante.
- González Ribes, José Carlos. 9 de junio de 1973. José y M. Angeles. Murcia. Murcia.
- González Hernando, Román. 16 de enero de 1973. Manuel y Mercedes. Alicante. Alicante.
- González Delgado, Miguel. 21 de agosto de 1973. Gaspar y Angela. Alicante. Alicante.
- Gracia de Moreno, Antonio. 12 de febrero de 1973. Antonio y María. Alicante. Alicante.
- Gran Sellar, Luis. 31 de diciembre de 1973. Luis y María. Alicante. Alicante.
- Guerrita Castro, Indalecio. 13 de enero de 1973. Juan y Carmen. Alicante. Alicante.
- Guillo Bordonado, Antonio. 24 de mayo de 1973. Diego y Carmen. Alicante. Alicante.
- Hartley, Cristian Ge. 17 de marzo de 1973. Gerhard y Jennifer. Alicante. Alicante.
- Henarcejos Orenes, Jorge. 22 de julio de 1973. José Antonio y Plácida. Alcoy. Alicante.
- Hernández Climent, Daniel. 15 de julio de 1973. Yves y Lucia. Altea. Alicante.
- Hernández Escribano, Rosario. 2 de noviembre de 1973. Francisco y Ana. Alicante. Alicante.
- Hernández Moya, Francisco A. 26 de octubre de 1973. Francisco y María. Alicante. Alicante.
- Hernández Reig, Agustín. 9 de febrero de 1973. Pablo y Juana. Elda. Alicante.
- Herráez Soares, Fernando. 6 de agosto de 1973. Angel Fernando y María Fátima. Madrid. Madrid.
- Herrero Teclas, Francisco. 18 de agosto de 1973. José Luis y Rosario. Elda. Alicante.
- Hurtado Hurtado, José. 14 de marzo de 1973. Emilio y Carmen. Dolores. Alicante.
- Hurtado Navarro, Antonio José. 23 de febrero de 1973. Antonio y Josefa. Alicante. Alicante.
- Ibáñez del Pozo, Rafael Angel. 11 de octubre de 1973. Rafael y Eugenia. Madrid. Madrid.
- Iglesias Baños, Roberto. 26 de mayo de 1973. Filadelfo e Isabel. Madrid. Madrid.
- Ibáñez del Pozo, Francisco. 14 de marzo de 1973. Francisco y Dolores. Jijona. Alicante.
- Jiménez Girón, José Felipe. 29 de septiembre de 1973. Sebastián y María. Alicante. Alicante.
- Jiménez López, Emilio. 23 de marzo de 1973. Emilio y María. Elda. Alicante.
- Jiménez Mendoza, José. 21 de junio de 1973. Armando Aur y María. Madrid. Madrid.
- Juárez Pérez, Antonio. 10 de julio de 1973. José y M. Teresa. Elda. Alicante.
- Lalibre Andreu, Roberto. 12 de mayo de 1973. Miguel y Nieves. San Miguel de Salinas. Alicante.
- Lambrecht Gombert, Martin. 5 de febrero de 1973. Wilhelm y Margaret. Alicante. Alicante.
- Lara Borrell, Antonio. 19 de septiembre de 1973. Silverio y Manuela. Alicante. Alicante.
- Lara Jiménez, Juan. 4 de octubre de 1973. José y María. Alicante. Alicante.
- Le Moal Rudman, Spence Andr. 16 de marzo de 1973. Robert y Bárbara. Alicante. Alicante.
- Leal Arlandis, Juan. 17 de diciembre de 1969. Ramon y Desamparado. Alicante. Alicante.
- Liotto López, Javier. 15 de diciembre de 1973. Amadeo y Antonia. Alicante. Alicante.
- Lledo Cremades, Salvador. 8 de noviembre de 1973. Salvador y Antonia. Alicante. Alicante.
- Llorca Romero, Manuel. 9 de octubre de 1973. José A. y Juana. Villajoyosa. Alicante.
- Llorca Sinibaldi, José Francisco. 6 de octubre de 1973. Miguel y Noelle. Alicante. Alicante.
- López Carrión, Lourdes. 28 de septiembre de 1973. Francisco e Isabel. Alicante. Alicante.
- López Castelló, Ramón. 17 de mayo de 1973. Ramón y Remedios. Alicante. Alicante.
- López Infante, Antonio. 25 de septiembre de 1973. Antonio y Nicomades. Alicante. Alicante.
- López Martínez, Gonzalo. 9 de mayo de 1973. Celedonio y Concepción. Benidorm. Alicante.
- López Ocaña, Carlos. 22 de marzo de 1973. Mariano y Marcelina. Alicante. Alicante.
- López Quevedo, Antonio. 2 de julio 1973. Antonio y Pilar. Alicante. Alicante.
- López Valero, Francisco E. 5 de septiembre de 1973. Francisco y Emilia. Benidorm. Alicante.
- López Vidal, Francisco. 29 de junio de 1973. Francisco y Josefa. Torrevecija. Alicante.
- López Soler Belda, José Manuel. 8 de septiembre de 1973. José. Alicante. Alicante.
- López Tercero Alarcón, Francisco. 23 de junio de 1973. Gregorio y Juana. Alicante. Alicante.
- Lozano Cortés, Juan Antonio. 25 de enero de 1973. Miguel e Isabel. Alicante. Alicante.
- Lozano García, Juan J. 28 de septiembre de 1973. Sax. Alicante.
- Lozano Valle, Guillermo. 3 de enero de 1973. Guillermo y Patrocinio. Alicante. Alicante.
- Macías Santana, Germán. 12 de julio de 1973. Juan e Isabel. Alicante. Alicante.
- Manresa Ruiz, Leoncio. 7 de agosto de 1973. José y María. Callosa de Segura. Alicante.
- Manzano Navarro, Valentín. 14 de febrero de 1973. Antonio y Obdulia. Alicante. Alicante.
- Marco Jiménez, Marcial. 28 de julio de 1973. Francisco y Dolores. Alicante. Alicante.
- María Antón, José Javier. 20 de diciembre de 1973. Andrés y Rosa. Alicante. Alicante.
- Marín Barón, Pablo Alfonso. 27 de agosto de 1973. Luis Carlos y María José. Madrid. Madrid.
- Marín Castro, Miguel Félix. 15 de febrero de 1973. Félix y María. Alemania. Alemania.
- Martínez Alberola, Victor. 18 de abril de 1973. Victor y Antonia. Elche. Alicante.
- Martínez Aldeguez, Vicente Enrique. 3 de agosto de 1973. Francisco y Carmen. Alicante. Alicante.
- Martínez Alonso, José Javier. 5 de enero de 1973. Cecilio y María. Alicante. Alicante.
- Martínez Alonso, Rafael. 5 de enero de 1973. Cecilio y María. Alicante. Alicante.
- Martínez Fernández, Antonio. 27 de julio de 1973. Santiago y Antonia. Alicante. Alicante.
- Martínez Lara, Jesús. 4 de agosto de 1973. Manuel y Josefa. Elda. Alicante.
- Martínez Lledo, Pascual. 17 de octubre de 1973. Antonio y Encarnación. Alicante. Alicante.
- Martínez Marcos, Pedro Manuel. 30 de julio de 1973. Pedro y Amparo. Alicante. Alicante.
- Martínez Pérez, Enrique. 6 de diciembre de 1973. Juan y Ascensión. Alicante. Alicante.
- Martínez Planelles, José M. 19 de septiembre de 1973. Miguel y María del Carmen. Petrer. Alicante.
- Martínez Torres, Luis Manuel. 1 de enero de 1973. Juan y Rita. Torrevecija. Alicante.
- Marugán Martín, Tomás. 1 de septiembre de 1973. David y Margarita. Suiza, Confederación Helvética.
- Maruhenda Campos, Patrocinio. 26 de septiembre de 1973. Patrocinio y María. Alicante. Alicante.
- Matas Gomis, Vicente. 19 de marzo de 1973. Vicente y Teresa. Alicante. Alicante.
- Mateo Muñoz, Antonio. 15 de agosto de 1973. Antonio y Ana. Alicante. Alicante.
- Mateo Pertusa, Francisco J. 20 de diciembre de 1973. Francisco y Esperanza. Alicante. Alicante.
- Maya Escudero, Miguel. 14 de julio de 1973. Rosendo y Concepción. Villena. Alicante.
- Mediavilla Parreño, Miguel Angel. 26 de febrero de 1973. Mariano y Josefa. Alicante. Alicante.
- Medina Moncege, Ricardo. 11 de septiembre de 1973. Miguel A. y Francisca. Javea. Alicante.
- Medinilla Fresno, Victor. 3 de marzo de 1973. José y Elia. Alicante. Alicante.
- Mellinas Perea, Cristóbal. 11 de noviembre de 1973. José y María. Alicante. Alicante.
- Meneses Jiménez, Isidoro. 26 de septiembre de 1973. Isidoro y Julia. Alicante. Alicante.
- Miguel de Azcarraga, Juan Damián. 26 de agosto de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.

- Millán Carpena, José. 21 de febrero de 1973. Juan José y Francisca. Elda. Alicante.
- Mineto Eserich, David. 3 de enero de 1973. Arturo y Dolores. Barcelona. Barcelona.
- Mira García, José. 25 de marzo de 1973. Vicente y Encarnación. Elda. Alicante.
- Mira Mendiola, David. 26 de noviembre de 1973. Octavio y Zenaida. Alicante. Alicante.
- Miralles Castillo, Carmelo. 13 de enero de 1973. Diego y Mercedes. Alicante. Alicante.
- Molina Delicado, Juan. 22 de febrero de 1973. Luis e Isabel. Alicante. Alicante.
- Molina Díaz, Juan. 17 de abril de 1973. Manuel y Herminia. Elda. Alicante.
- Molina Lizarte, Francisco F. 2 de enero de 1973. Antonio y Angela. Alicante. Alicante.
- Molina Marín, Jesús. 7 de febrero de 1973. Miguel y Ana. Alicante. Alicante.
- Molla Pérez, Raimundo. 8 de marzo de 1973. Raimundo y Josefa. Alicante. Alicante.
- Mollar Fernández, Eduardo. 25 de abril de 1973. Eduardo y Eloisa. Madrid. Madrid.
- Monllor Bertoméu, José Fermín. 14 de febrero de 1973. Joaquín y María. Alicante. Alicante.
- Mont Nieto, Angel V. 7 de abril de 1973. Vicente y María Antonia. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Montero Fabregat, Roberto. 6 de enero de 1973. Roberto y Pilar. Orihuela. Alicante.
- Montes Hernández, Rafael. 19 de febrero de 1973. José y Ana. Alicante. Alicante.
- Montesinos Bellot, Emilio José. 2 de febrero de 1973. Juan y Carmen. Alicante. Alicante.
- Montoya Arenas, José. 5 de abril de 1973. Juan y Juana. Elche. Alicante.
- Mora Alemany, Jesús María. 6 de julio de 1973. Manuel y Rosalía. Alicante. Alicante.
- Mora Cabrera, Oscar. 29 de julio de 1973. Enrique y María. Alicante. Alicante.
- Mora Contento, Diego. 26 de abril de 1973. Diego y Teresa. Alcoy. Alicante.
- Morales Ademar, José Miguel. 13 de noviembre de 1973. José y Dolores. Alicante. Alicante.
- Morant Sánchez, Raúl. 14 de enero de 1973. José y Ana. Alicante. Alicante.
- Moreno Adolíd, Sebastián. 19 de noviembre de 1973. Lucas y Emilia. Alcoy. Alicante.
- Moreno Bautista, Ginés. 4 de mayo de 1973. Ginés y Balbina. Callosa de Segura. Alicante.
- Moreno Dual, Juan. 23 de octubre de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.
- Moreno Fernández, David. 28 de septiembre de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.
- Moreno Fuentes, Federico. 30 de agosto de 1973. Antonio y Carmen. Manresa. Barcelona.
- Moreno Hernández, José. 12 de abril de 1973. José y Catalina. Villajoyosa. Alicante.
- Morillo Erima, Antonio. 7 de junio de 1973. Rafael y María del Pilar. Elda. Alicante.
- Morote Crespo, Rubén. 19 de octubre de 1973. Manuel y María Teresa. Alicante. Alicante.
- Mortero Poveda, Antonio. 6 de mayo de 1973. Antonio y Elia. Alicante. Alicante.
- Mourrawi Barcia, Zakaria. 1 de agosto de 1973. Youssef y María. Alicante. Alicante.
- Muñoz Cascales, Miguel Angel. 1 de agosto de 1973. Miguel y Virginia. Alicante. Alicante.
- Muñoz Moreno, Francisco. 15 de septiembre de 1973. José y Felisa. Elche. Alicante.
- Mutch Antonio, James. 2 de junio de 1973. Antonio y Linda. Alicante. Alicante.
- Naranjo Gómez-Pimpollo, José. 30 de abril de 1973. Manuel y Carmen. Denia. Alicante.
- Naranjo González, Jesús. 21 de agosto de 1973. Francisco y María. Málaga. Málaga.
- Navarro Aldegue, José María. 18 de septiembre de 1973. Marcel y Carmen. Elche. Alicante.
- Navarro Caravaca, Juan Antonio. 23 de julio de 1973. Ruperto y Basilia. Alicante. Alicante.
- Navarro Navarro, Lorenzo. 15 de abril 1973. Francisco y Virtudes. Alicante. Alicante.
- Navarro Romero, Manuel. 5 de agosto de 1973. Francisco y Concepción. Elda. Alicante.
- Navarro Simarro, Luis Alberto. 28 de marzo de 1973. Mario y Matilde. Alicante. Alicante.
- Nicotra Cuenca, Roberto. 16 de octubre de 1973. Roberto y María. Alicante. Alicante.
- Nieto Tejeda, José Carlos. 5 de marzo de 1973. Manuel y Rosario. Alicante. Alicante.
- Nortes Morell, Francisco J. 3 de diciembre de 1973. Francisco y Rosario. Alicante. Alicante.
- Novella Alamo, Carlos Javier. 10 de febrero de 1973. Eduardo y Josefa. Alicante. Alicante.
- Núñez Samper, Manuel Francisco. 9 de marzo de 1973. Fernando y Mercedes. Alicante. Alicante.
- Obón Llorca, José Vicente. 19 de abril de 1973. José y Rosa. Alicante. Alicante.
- Ocetta Meseguer, José María. 20 de septiembre de 1973. Carlos y Dolores. Callosa de Segura. Alicante.
- Olmos Ibañez, Francisco. 1 de octubre de 1973. Casimiro y Engracia. Alicante. Alicante.
- Omaña Martín, Alfredo Est. 6 de mayo de 1973. Alfredo y Asunción. Alicante. Alicante.
- Ortega Perca, Juana. 7 de febrero de 1973. José y Josefa. Alicante. Alicante.
- Ortega Robles, Blas. 5 de enero de 1973. Blas y Dolores. Villajoyosa. Alicante.
- Oscie Martínez, Miguel Angel. 10 de julio de 1973. Ramón y María. Alicante. Alicante.
- Oscie Martínez, Ramón José. 10 de julio de 1973. Ramón y María. Alicante. Alicante.
- Pablo Chorro, Gabriel. 29 de junio de 1973. Luis y María. Alicante. Alicante.
- Pacheco Gómez, Juan Francisco. 7 de octubre de 1973. Manuel y Carmen. Callosa de Segura. Alicante.
- Pages Polo, Roger M. 5 de junio de 1973. Manuel y Milagros. Benidorm. Alicante.
- Palomar Díez, David. 12 de julio de 1973. Juan y Aurelia. Elche. Alicante.
- Pardo Martínez, Beatriz. 23 de octubre de 1973. Manuel y Herminia. Alicante. Alicante.
- Paredes Tortosa, Juan Luis. 29 de noviembre de 1973. Juan y Encarnación. Almoradí. Alicante.
- Pavón Santiago, José. 22 de abril de 1973. Juan y Soledad. Alicante. Alicante.
- Pérez Cañizares, Francisco J. 20 de agosto de 1973. Francisco y Gloria. Alicante. Alicante.
- Pérez Echeverría, José A. 20 de mayo de 1973. Antonio y Flavia. Santurce. Vizcaya.
- Pérez Fresneda, Antonia. 10 agosto de 1973. David y Antonia. Alicante. Alicante.
- Pérez Galán, Manuel. 17 de septiembre de 1973. José L. y Carmela. Benidorm. Alicante.
- Pérez García, Pedro. 31 de diciembre de 1973. Callosa de Segura. Alicante.
- Pérez Joya, Juan Antonio. 27 de diciembre de 1973. José y Alicia. Alicante. Alicante.
- Pérez Modolell, Francisco J. 3 de febrero de 1973. Manuel e Isabel. Elche. Alicante.
- Pérez Parres, Rafael. 17 de enero de 1973. Rafael y Rosario. Alicante. Alicante.
- Pérez Puch, Victorio. 1 de enero de 1973. José y Ana. Murcia. Murcia.
- Pérez Rueda, Antonio. 5 de abril de 1973. Antonio y Ramona. Elda. Alicante.
- Pérez-Crespo Jiménez, Víctor Manuel. 20 de noviembre de 1973. Gonzalo y María. Alicante. Alicante.
- Pérez-Hervada Paya, Eduardo. 1 de mayo de 1973. Joaquín y María. Alicante. Alicante.
- Piqueras Gómez, Javier. 25 de septiembre de 1973. Juan y Carmen. Alicante. Alicante.
- Planas Galindo, Antonio. 9 de enero de 1973. Antonio y Palmira. Alicante. Alicante.
- Planellas Zabala, José David. 31 de agosto de 1973. José y María. Alicante. Alicante.
- Portero Teclés, Juan. 20 de noviembre de 1973. Honorio y Consuelo. Elda. Alicante.
- Proca Susana, Izaquiel. 8 de enero de 1973. Marta. República de Argentina. República de Argentina.
- Queciglas Rocha, Mauricio J. 3 de febrero de 1973. Andrés G. y Silvia. Elche. Alicante.
- Quiles del Valle, Vicente Miguel. 27 de enero de 1973. Vicente y Rafoela. Alicante. Alicante.
- Ravasco Pérez, Francisco. 31 de enero de 1973. Angel y Josefa. Alicante. Alicante.
- Ramírez Leceta, Juan Carlos. 1 de enero de 1973. Agustín y Alicia. Alicante. Alicante.
- Raths Aznar, Claudio Mar. 9 de julio de 1973. Jean e Isabel. Alicante. Alicante.
- Reig García, Juan Pablo. 23 de junio de 1973. Baldomer y María. Alicante. Alicante.
- Reyes Trigueros, Blas. 30 de octubre de 1973. Miguel y María. Alicante. Alicante.
- Rico Martínez, Carlos Alberto. 8 de agosto de 1973. Hilario y Josefa. República de Venezuela. República de Venezuela.
- Rico Tamayo, Victor. 19 de agosto de 1973. Juan y Angeles. Elda. Alicante.
- Ríos Rodríguez, Juan Francisco. 7 de diciembre de 1973. Francisco y Esperanza. Alicante. Alicante.
- Rivas Nieto, Juan Bautista. 21 de septiembre de 1973. Bautista y Josefa. Alicante. Alicante.
- Robledo Velázquez, Ignacio Javier. 9 de diciembre de 1973. José y María Teresa. Alicante. Alicante.
- Rocamora Real, Antonio. 2 de junio de 1973. José y María. Alicante. Alicante.
- Rodríguez Amador, Pedro José. 11 de febrero de 1973. Manuel y Juana. Alicante. Alicante.
- Rodríguez Berenguer, Enrique J. 1 de enero 1973. Enrique J. y Carmen. Benidorm. Alicante.
- Rodríguez Escobedo, Rafael. 20 de diciembre de 1973. Andrés y Manuela. Alicante. Alicante.
- Rodríguez Fernández, Juan José. 19 de junio de 1973. Juan y Ana. Alicante. Alicante.
- Rodríguez Martínez, Wladimiro. 9 de marzo de 1973. Wladimiro y María Magdalena. Elche. Alicante.
- Rodríguez Pastor, David. 24 de diciembre de 1973. José y Julia. Alicante. Alicante.
- Rodríguez Ruiz, Vicente. 1 de marzo de 1973. Vicente y Leocadia. Elche. Alicante.
- Rojas Tebar, José M. 23 de octubre de 1973. Miguel y Josefa. Benidorm. Alicante.
- Rosado de la Torre, Antonio. 30 de enero de 1973. Jacinta. Madrid. Madrid.
- Rubio Rins, Antonio. 23 de junio de 1973. Antonio y María del Carmen. Elche. Alicante.
- Rufino Manzano Piedras, 3 de febrero de 1973. Rufino y Carmen. Alicante. Alicante.
- Ruiz Martín, Manuel. 16 de octubre de 1973. Francisco y Caridad. Santa Pola. Alicante.
- Ruiz Méndez, Julián. 18 de junio de 1973. Pedro y María. Alicante. Alicante.
- Sabas, David. 17 de diciembre de 1973. Jorge y Dolores. Alicante. Alicante.
- Sabrino Crespo, Carlos José. 9 de septiembre de 1973. José Manuel y M. Lidia. Llanes. Asturias.
- Sáez Herrero, Antonio. 3 de abril de 1973. José Pedro y Ana. Elda. Alicante.
- Sagasta Agullo, Juan Francisco. 24 de junio de 1973. Francisco y Ana. Alicante. Alicante.
- Sala Galera, José Javier. 11 de septiembre de 1973. José y Máxima. Alicante. Alicante.
- Sala López, Juan Antonio. 6 de septiembre de 1973. Antonio y Antonia. Alicante. Alicante.
- Sala Massana, Francisco J. 30 de diciembre de 1973. Francisco e Isabel. Benidorm. Alicante.
- Saldaña Lozano, Juan Manuel. 18 de mayo de 1973. José y Guillermina. Alicante. Alicante.
- Samperdo Fromont, Alexis. 9 de diciembre de 1973. Mariano y Francine. Elda. Alicante.
- Sampere Macía, José Antonio. 30 de junio de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.
- Samperc Rodríguez, José. 31 de octubre de 1973. José y Josefa. Alicante. Alicante.
- Sanblás Pérez, José Carlos. 9 de enero de 1973. José María y M. Francisca. Alcoy. Alicante.
- Sánchez Albaladejo, Leopoldo Mi. 1 de agosto de 1973. Leopoldo y María. Alicante. Alicante.
- Sánchez Fogel, Christian R. 27 de mayo de 1973. Jorge E. y Mabel. Villajoyosa. Alicante.
- Sánchez García, Juan Manuel. 16 de enero de 1973. Francisco y María. Alicante. Alicante.
- Sánchez Marquina, Anastasio. 31 de mayo de 1973. Longinos y María. Alicante. Alicante.
- Sánchez Molina, Javier. 28 de mayo de 1973. Angel y Elisa. Alicante. Alicante.
- Sánchez Muñoz, Miguel. 31 de diciembre de 1973. Antonio y Tomasa. Alicante. Alicante.
- Sánchez Pastor, Francisco J. 17 de enero de 1973. José y Rita. Alicante. Alicante.
- Sánchez Sánchez, Smail. 25 de abril de 1973. Mohand y Josefa. Alicante. Alicante.
- Sánchez Yanel, Daniel. 15 de agosto 1973. Angel y Victoria. Talavera de la Reina. Toledo.

Sánchez Mora Gómez Rengel, Fernando José. 3 de agosto de 1973. Fernando y María Isabel. Albacete. Albacete.

Sanchis Beltramo, Carlos J. 20 de septiembre de 1973. Carlos y Daniela. Pego. Alicante.

Sanders Bedard, Mark Kendal. 1 de junio de 1973. Robert y Mary. Alicante. Alicante.

Santamaria Maestre, Sergio Javier. 28 de noviembre de 1973. José y Leónida. Alicante. Alicante.

Santamaria Prats, José. 25 de noviembre de 1973. José y Josefa. Benidorm. Alicante.

Santiago Santiago, Juan. 17 de noviembre de 1973. Juan y Francisca. Calasparra. Murcia.

Santiago Vargas, Enrique. 28 de octubre de 1973. José y Dolores. Barcelona. Barcelona.

Sanz Alises, Francisco J. 18 de agosto de 1973. Miguel y Petra. Alicante. Alicante.

Saura Jover, José Francisco. 24 de enero de 1973. Antonio y Remedios. Alicante. Alicante.

Sbart Bealcy, Alexander M. 29 de julio de 1973. Trevol y Mary. Alicante. Alicante.

Sebastián Soriano, Ernesto. 26 de marzo de 1973. Francisco y Pascuala. Alicante. Alicante.

Seco Graña, Alfredo. 21 de febrero de 1973. Angel y Matilde. Vitoria. Alava.

Sempere Ruiz, Hugo Moisés. 29 de julio de 1973. Luis y María. Alicante. Alicante.

Sierra Ivars, José Andrés. 16 de marzo de 1973. Vicente y Teresa. Alicante. Alicante.

Simarro Doortien, Roberto Jan. 6 de diciembre de 1973. Roberto y Yolanda. Alicante. Alicante.

Solano García, José Angel. 26 de julio de 1973. Emilio y Amelia. Alicante. Alicante.

Solano Gil, Miguel. 20 de abril de 1973. Francisco y María. Benidorm. Alicante.

Soria Soria, David. 14 de junio de 1973. Juan y Juliana. Ibi. Alicante.

Soriano Pérez, Jerónimo. 7 de agosto de 1973. Lorenzo y Francisca. Alicante. Alicante.

Talavera Coronas, Pedro José. 31 de agosto de 1973. Domingo y María. Alicante. Alicante.

Talaverón Márquez, José Antonio. 26 de agosto de 1973. Carlos Miguel y Leonor. Sevilla. Sevilla.

Terras Ballesta, José. 9 de enero de 1971. Antonio y Antonia. Monóvar. Alicante.

Tolsa Esteve, Juan Antonio. 1 de enero de 1973. Juan Antonio e Isabel. Alcoy. Alicante.

Tomillo Pérez, Carlos Miguel. 20 de julio de 1973. Domingo y María. Alicante. Alicante.

Torres Argués, Juan Antonio. 15 de abril de 1973. Juan y Carmen. Alicante. Alicante.

Torres Torres, Juan Carlos. 28 de febrero de 1973. Juan y Magdalena. Elche. Alicante.

Tur Viñes, Juan Francisco. 2 de noviembre de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.

Vaca Jarvis, Jorge. 6 de abril de 1973. Angel y Janet. Benidorm. Alicante.

Valero Alcántara, Carlos Miguel. 29 de septiembre de 1973. Pablo y María Elena. Alicante. Alicante.

Van de Berg, Nicolás. 14 de octubre de 1973. Guy y Francine. Calpe. Alicante.

Van Hecke Pérez, Wilfrid Mau. 17 de enero de 1973. Aime y Carmen. Alicante. Alicante.

Vargas Giménez, Diego. 9 de enero de 1973. José y Luisa. Alicante. Alicante.

Vargas Jiménez, Antonio. 24 de junio de 1973. Antonio y Adela. Alicante. Alicante.

Varón García, Miguel Angel. 30 de julio de 1973. Francisco e Isabel. Alicante. Alicante.

Verdú Cutillas, Juan. 5 de abril de 1973. Juan y Teresa. Alicante. Alicante.

Verdú Ripoll, Ambrosio. 29 de julio de 1973. Perfecto y M. Dolores. Mutxamel. Alicante.

Vicario Torrubia, Francisco. 19 de abril de 1973. Francisco y María. Alicante. Alicante.

Vicente Niecza, Jerónimo. 5 de diciembre de 1973. Francisco y M. Cristina. Elche. Alicante.

Vidal Fernández, Joaquín. 23 de julio de 1973. Joaquín y Caridad. Alicante. Alicante.

Villacusa Martínez, Francisco J. 3 de marzo de 1973. Antonio e Isabel. Alicante. Alicante.

Villaplana García, Juan R. 15 de mayo de 1973. Roberto y Josefa. Calpe. Alicante.

Villar Fernández, Francisco L. 4 de octubre de 1973. Juan y María. Alicante. Alicante.

Villega de Luque, José Antonio. 31 de marzo de 1973. José y Antonia. Málaga. Málaga.

Villoldo Alfaro, Vicente. 26 de julio de 1973. Clemencia y María. Alicante. Alicante.

Villora Caramonte, Roberto. 8 de enero de 1973. José y Adoración. Alicante. Alicante.

Vincenti Verde, Martín Miguel. 18 de septiembre de 1973. Miguel Angel y Norma Nelid. Argentina. Republica. Argentina. República.

Vivancos González, Jesús. 24 de julio de 1973. Manuel y Adela. Orihucla. Alicante. Alicante.

Yañez Valero, Abel. 24 de diciembre de 1973. Abel y Teresa. Alcoy. Alicante.

Zhu. Huanyi. 10 de septiembre de 1973. Kuan Chung. Pei E. China. República Popular de. China. República Popular de.

Alicante, 22 de noviembre de 1991.-El Teniente Coronel, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante.-93-F.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/235/1982, seguida contra Believe Wackegerin, por un presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-164-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/172/82, seguida contra Yaya Cisse, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-149-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/17/1991, seguida contra David Oscar Haleón González por negativa a cumplir el servicio militar ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 11 de noviembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-169-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/200/1983, seguida contra Emmanuel Osumiri, por presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haberse regularizado la situación de dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de diciembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-150-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias previas 26/21/1991, seguida contra el encartado Antonio Soto Pérez, por presunto delito de falta de incorporación a filas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 14 de noviembre de 1991.-El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.-156-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/160/1983, seguida contra Sergui Inocencio Costa por un presunto delito de insulto a Superior, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 27 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-168-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/205/1983, seguida contra Javier Echevarría Sistiaga, por un presunto delito de desertión calificada, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 27 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-167-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/52/1983-A, seguida contra Diemme Tombon, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado la situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 22 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-166-F.

## EDICTOS

### Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don José López Marzal, hijo de José y Teresa, nacido en Córdoba, con documento nacional de identidad número 30.529.977, cuyo domicilio último conocido era calle González López, número 2, bajo, Córdoba, que deberá incorporarse al servicio militar en el NIR D-2, sito en Cerro Muriano (Córdoba), el día 25 de febrero de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Córdoba, 11 de diciembre de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Joaquín del Castillo Marín.-229-F.